

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES EN UNA
ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFIGENCIA**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

POR

VICTOR HUMBERTO ARDIANO LÓPEZ

**PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2010

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

DECANO	Lic. José Rolando Secaida Morales
SECRETARIO	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
VOCAL PRIMERO	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
VOCAL SEGUNDO	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
VOCAL TERCERO	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
VOCAL CUARTO	P.C. Edgar A. Quiché Chiyal
VOCAL QUINTO	P.C. José Antonio Vielman

EXONERADO DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículos 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al numeral 5.5 del punto quinto, del Acta 19-2009 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 10 de septiembre de 2009.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE:	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
SECRETARIO:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
VOCAL:	Lic. German Rolando Ovando A.

Guatemala 02 de febrero de 2010

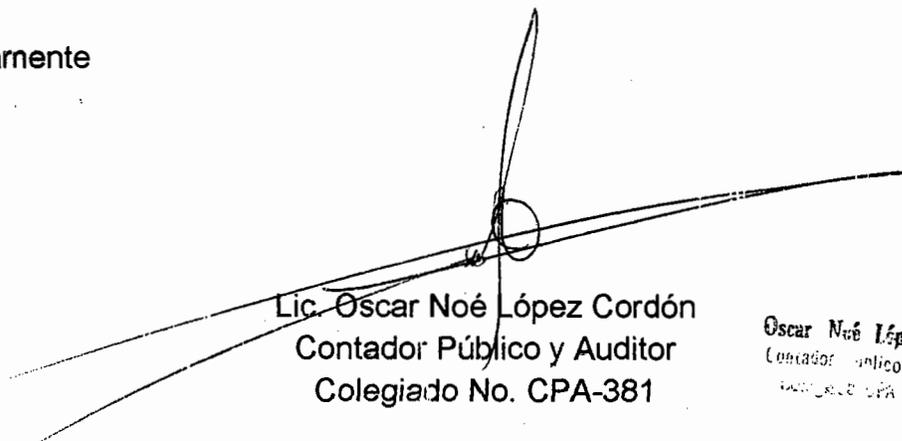
Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia DIC.AUD. 281-2009 emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del alumno VICTOR HUMBERTO ARDIANO LÓPEZ, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES EN UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA, el cual deberá presentar para someterse al examen de graduación profesional, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

El trabajo presentado por el alumno Ardiano López reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en mi opinión el contenido y alcance de los temas cubiertos constituirán un valioso aporte para estudiantes y catedráticos de nuestra profesión por la naturaleza del tema.

Atentamente



Lic. Oscar Noé López Córdón
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-381

Oscar Noé López Córdón
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-381



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.4, subinciso 4.4.1 del Acta 15-2010 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 7 de octubre de 2010, se conoció el Acta AUDITORIA 115-2010 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 24 de mayo de 2010 y el trabajo de Tesis denominado: "TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES EN UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA", que para su graduación profesional presentó el estudiante VICTOR HUMBERTO ARDIANO LÓPEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M-1071
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp. 

DEDICATORIA

A DIOS

Todo poderoso por guiarme por el buen camino y estar conmigo en todo momento.

A MIS PADRES

Gladys Idolivia López Escobar de Ardiano (†), Humberto de Jesús Ardiano Ramos, por darme la vida, por inculcarme en los valores necesarios para superarme y por el apoyo incondicional.

A MIS HERMANOS

Walter Francisco y Sarvelio de Jesús, que sirva de ejemplo para su desarrollo personal.

A MIS ABUELITOS

Cristina Ramos, Victor Ardiano (†), Lucila Escobar (†), Francisco López (†) por su cariño, amor y confianza.

A MIS TIOS Y TIAS

Olivar, Gladys, Eluvia, Aracely, Heraldito, Eluvia, Elba, Odilfia, América(†), Joselito (†), Esperanza (†), por el apoyo incondicional.

A MIS PRIMOS Y PRIMAS

Con mucho cariño y respeto.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Centro del saber que me a instruido en mi carrera profesional.

A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

En especial a los licenciados Esperanza de Morales, Humberto Gaspar López, Carlos Morales, Enma Yolanda Chacón, Oscar Noé López, Albaro Joel Girón, Ingrid Navarro, por ser parte fundamental en mi formación profesional.

A MI ASESOR

Lic. Oscar Noé López, por su paciencia y apoyo incondicional.

A MI SUPERVISOR

Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona por su sabiduría y *comprensión*.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS

Juan José, Felix, Valentin, Astrid, Herbert, Oto, Manuel, Astrid, Cristina, Erika, Cesar, Sheyla, Anita, karla, Nery, Edson, Chema, Walter, Edwin, Eber, William, Sully, Gladys, Nohemy, gracias por brindarme su amistad.

A USTED

Con aprecio.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.....	i
CAPÍTULO I	
LAS ASOCIACIONES CIVILES DE BENEFICENCIA	
1.1 Definición.....	01
1.1.1 Asociación.....	01
1.1.2 Asociación Civil.....	02
1.2 Origen y desarrollo.....	02
1.3 Estructura Organizativa.....	03
1.4 Finalidad.....	04
1.5 Clasificación de las Asociaciones.....	05
1.6 Organización legal.....	05
1.7 Fuentes de Financiamiento.....	05
1.8 Requisitos de Constitución.....	06
1.9 Estatutos.....	07
1.10 Legislación aplicable.....	08
1.10.1 Constitución Política de la República de Guatemala.....	08
1.10.2 Ley del Registro Nacional de Personas, Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 90-2005.....	09
1.10.3 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desa- rrollo, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 02-2003 y sus reformas.....	09
1.10.4 Código Tributario, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 6-91 y sus reformas.....	11
1.10.5 Ley del Impuesto Sobre la Renta, y su Reglamento, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 26-92 y sus reformas.....	13

1.10.6	Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 27-92 y sus reformas	14
1.10.7	Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos y su Reglamento, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 37-92 y sus reformas	15
1.10.8	Código de Trabajo, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 1441 y sus reformas.	16
1.10.9	Prestaciones Laborales.	17
1.10.9.1	Bonificación incentivo.	17
1.10.9.2	Aguinaldo.	17
1.10.9.3	Bonificación anual.	18
1.10.9.4	Vacaciones.	18
1.10.9.5	Indemnización.	18
1.10.9.6	Seguro Social.	19
1.10.10	Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 15-98 y sus reformas.	21
1.10.11	Impuesto de Circulación de Vehículos, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 70-94 y sus reformas.	22
1.11	Conceptos importantes para la investigación.	23
1.11.1	Captaciones o donaciones.	23
1.11.2	Rifas de beneficencia.	23
1.11.3	Bazares.	24
1.11.4	Bingos.	24
1.11.5	Alcancías.	25

CAPÍTULO II

CONTABILIDAD

2.1	Definiciones.	26
2.2	Objetivos	27
2.3	Importancia.	27
2.4	Funciones.	28
2.5	Libros principales.	29
2.6	Sistema contable.	29
2.7	Políticas contables.	30
2.8	Normas Internacionales de Información Financiera – Normas Internacionales de contabilidad.	31
2.9	Nomenclatura de cuentas.	32
2.10	Métodos contables	35
2.10.1	Método de lo devengado.	35
2.10.2	Método de lo percibido	35
2.11	Información Contable.	35
2.11.1	Características de la Información Contable.	36
2.11.2	La información contable y la toma de decisiones.	37
2.11.3	Presentación de la información contable.	37
2.11.4	Balance General	39
2.11.5	Estado de Resultados	40
2.11.6	Estado de Flujo de Efectivo.	40
2.11.7	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.	40
2.11.8	Notas a los Estados Financieros	41
2.12	Auditoría	41
2.13	Participación del Contador Público y Auditor en las Entidades No Lucrativas.	42
2.14	Ética Profesional del Contador Público y Auditor.	43

CAPÍTULO III

LA TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS (OUTSOURCING)

3.1	Definición.	45
3.2	Reseña Histórica.	46
3.3	Características de la tercerización.	47
3.4	Tipos de servicios.	48
3.4.1	Tercerización por capacidad.	48
3.4.2	Tercerización económica.	49
3.4.3	Tercerización por especialidad.	49
3.4.4	Tercerización dinámica.	50
3.5	Áreas de aplicación en una empresa.	50
3.5.1	Tecnología de la información.	50
3.5.2	Operaciones.	51
3.5.3	Servicio al cliente.	51
3.5.4	Mantenimiento.	51
3.5.5	Finanzas	51
3.5.6	Recursos humanos.	52
3.5.7	Bienes raíces.	52
3.5.8	Ventas.	52
3.5.9	Transporte.	52
3.5.10	Administración de redes.	52
3.5.11	Soporte técnico.	52
3.5.12	Otros.	53
3.6	Fases para el diseño de la tercerización	53
3.7	Beneficios de la tercerización	56
3.8	Riesgos de la tercerización	58
3.9	Elementos	59
3.10	Factores para la tercerización exitosa.	60
3.11	Tercerización de Servicios Contables.	62

CAPÍTULO IV
"TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES EN UNA
ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA" (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes de la Institución	65
4.2	Tercerización de Servicios Contables	67
4.2.1	Presentación de la Propuesta de Servicios de Tercerización Contable a la Asociación	69
4.2.2	Aceptación de la Administración.	74
4.2.3	Contrato de Tercerización Contable.	77
4.2.4	Aspectos de la Tercerización.	77
4.2.5	Nomenclatura Contable	79
4.3	Actos que dan origen a las transacciones de la entidad.	84
4.4	Análisis de los documentos de soporte	85
4.5	Ejecución del acto que da origen a una transacción	85
4.6	Libro Diario.	86
4.6.1	Jornalización	86
4.6.2	Registro de los ingresos.	86
4.6.3	Registro de los egresos	87
4.7	Conciliaciones Bancarias	98
4.8	Libro balance de saldos	102
4.9	Estado de Resultados por Actividades Generadoras de Ingresos	102
4.10	Estado de Resultados General	108
4.11	Balance General	110
4.12	Flujo de efectivo.	112
4.13	Notas a los Estados Financieros.	113
4.14	Riesgos de la Tercerización	118
4.15	Beneficios de la Tercerización Contable.	119
	Conclusiones.	132

Recomendaciones.	134
Referencia Bibliográfica.	135
Anexos.	138

ÍNDICE DE ANEXOS

	Página
Anexo No. 1 Contrato de Tercerización.	138
Anexo No. 2 Cambio de contador ante la Superintendencia de Administración tributaria.	145
Anexo No. 3 Libro de Balance de saldos.	146

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

	Página
Cuadro No. 1	Infracciones tributarias Código Tributario 12
Cuadro No. 2	Cuotas Patronales y Laborales Instituto Guatemalteco de Seguridad Social 20
Cuadro No. 3	Integración de las Cuotas Patronales y Laborales Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. 21
Cuadro No. 4	Ejemplo de una Nomenclatura de una Asociación. 33
Cuadro No. 5	Control de Actividades Generadoras de Ingresos- egresos y bancos 78
Cuadro No. 6	Comisión del Encargado de Eventos 121
Cuadro No. 7	Control de Pagos y Descuentos Laborales sin Terceri- zación. 122
Cuadro No. 8	Control de Pagos y Descuentos Labores con Terceri- zación 123
Cuadro No. 9	Comparativo con y sin Tercerización 124
Cuadro No. 10	Cuadro de Costo-Beneficio 130
Grafica No. 1	Organigrama de una asociación civil de beneficencia. 04
Gráfica No. 2	Asociación Civil de Beneficencia, Hogar para Personas de la Tercera Edad 67

INTRODUCCIÓN

Las Asociaciones Civiles de Beneficencia, son un conjunto de personas que se organizan para la consecución de fines generalmente no lucrativos, dedicadas a la prestación de diferentes servicios de ayuda económica y social sin discriminación y equitativamente.

Debido a la poca respuesta estatal de las necesidades básicas de la sociedad, surgen las Asociaciones Civiles de Beneficencia dedicadas a proporcionar diversas alternativas de solución a las demandas educativas, deportivas, seguridad, servicios de salud, derechos humanos, etc. Instituciones que según disposiciones a la reforma de la Ley de Registro Nacional de Personas Naturales, instituciones que se deben inscribir en la Gobernación Departamental donde constituya su domicilio, así también deben llevar contabilidad completa, por esta disposición surge la Tercerización de Servicios Contables que prestan los profesionales en Contaduría Pública y Auditoría como una alternativa.

La presente investigación pretende desarrollar los beneficios de la tercerización de Servicios Contables, que obtendría una Asociación Civil de Beneficencia, entre éstos se encuentran: desarrollo de una estructura contable, reducción de costos y gastos en la contratación de la tercerización, reducción de tiempo en la entrega de informes, elaboración de estados de resultados por actividades entre otros, para lo cual se ha dividido en cuatro capítulos que se desarrollan a continuación en forma de resumen.

El capítulo I, hace referencia al marco teórico de la unidad de análisis de la investigación, en la cual se describen los conceptos básicos, aspectos de inscripción, estructura organizativa, y la principal legislación aplicable a las Asociaciones Civiles de Beneficencia.

En el capítulo II, se presenta la contabilidad aplicable a Asociaciones Civiles de Beneficencia, definiciones, objetivos, importancia, principales libros a utilizar, métodos contables, la participación del Contador Público y Auditor en estas entidades y la ética profesional con la que debe desarrollar su trabajo, así también se presenta un análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La tercerización de servicios, es el traslado de ciertas actividades que realiza una institución a un tercero especializado en dicha actividad, en el capítulo III se desarrolla este tema, en el que se incluye la definición, características, tipos de servicio, principales áreas de aplicación dentro de una empresa, así como los beneficios y riesgos para la institución que la aplique, como punto final de este capítulo, se presenta una descripción de la tercerización contable.

En el último capítulo se presenta el caso práctico llamado **TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES EN UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA**, para ello se toma como unidad de análisis la institución llamada Hogar para personas de la Tercera Edad, en el cual se describen las principales actividades que realiza, su estructura organizacional. Para iniciar el proceso de tercerización se exhibe la propuesta de servicios de tercerización contable y la aceptación por parte de la administración de dicha propuesta, con la aceptación se firma y sella el contrato de tercerización.

Se desarrolla la contabilidad de un mes, la cual sirve para demostrar los beneficios de la tercerización para la Asociación, y con ello describir los principales beneficios y por último se presentan las conclusiones y recomendaciones, referencias bibliográficas, y los anexos necesarios para sustentar la investigación.

CAPÍTULO I

LAS ASOCIACIONES CIVILES DE BENEFICENCIA

En el presente capítulo se dan a conocer las generalidades de las Asociaciones Civiles de Beneficencia, las cuales son personas jurídicas el decreto 01-2007 Reforma del Registro Nacional de Personas, con interés público reconocidas conforme ley, las cuales no persiguen el lucro, si no un interés social, para un mejor entendimiento de estas instituciones se presentan sus definiciones y principales regulaciones legales.

1.1 Definición

1.1.1 Asociación

Estas instituciones en Guatemala son consideradas "Organizaciones no Gubernamentales", ya que no tienen finalidades lucrativas, están dedicadas a la prestación de diferentes servicios de ayuda económica y social, a la sociedad equitativamente y sin discriminación.

Como asociación se puede decir que "Es un conjunto de personas que se organizan bajo esa denominación para la consecución de fines generalmente no lucrativos. Son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes. Una asociación tiene estructuras, procedimientos y recursos apropiados para llevar a cabo los objetivos y fines seleccionados, sus órganos directivos y los asociados actúan voluntariamente".
(23:5).

Las Asociaciones de beneficencia son organizaciones privadas, participativas, no lucrativas, apolíticas dedicadas al servicio de las comunidades tanto urbanas como rurales de la Ciudad de Guatemala, las cuales proporcionan beneficios

económicos y sociales a las personas de escasos recursos, con el fin de aliviar las condiciones de pobreza y pobreza extrema.

1.1.2 Asociación Civil

Se denomina asociación civil a la entidad privada sin ánimo de lucro y con personería jurídica plena, integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos o de índole similar con el objeto de fomentar entre sus socios y/o terceros, alguna actividad social.

Según la Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, decreto 02-2003, establece que las Asociaciones Civiles son instituciones sin ánimo de lucro que persiguen satisfacer necesidades sociales, deportivas, culturales, religiosas. Instituciones que obtienen su personalidad jurídica al inscribirse en el departamento del Registro de Personas Jurídicas de la Gobernación Departamental, donde se constituya.

1.2 Origen y desarrollo

Las primeras entidades de beneficencia se formaron “En la época de la colonia española del año 1525 a 1821, donde se formaron las primeras entidades de carácter no lucrativo en Guatemala que son: la iglesia católica y los partidos políticos conservador y liberal”. **(2:13)**.

Los diversos problemas sociales, políticos y económicos por los que atraviesan los países latinoamericanos, han provocado grandes necesidades principalmente dentro del sector informal y marginado de la sociedad, necesidades tales como: vivienda, educación, salud, alimentación y otros que han tratado de satisfacer organizaciones de interés social no gubernamental por medio de proyectos generales y específicos, orientados a darle a la población de bajos recursos, lo necesario para subsistir.

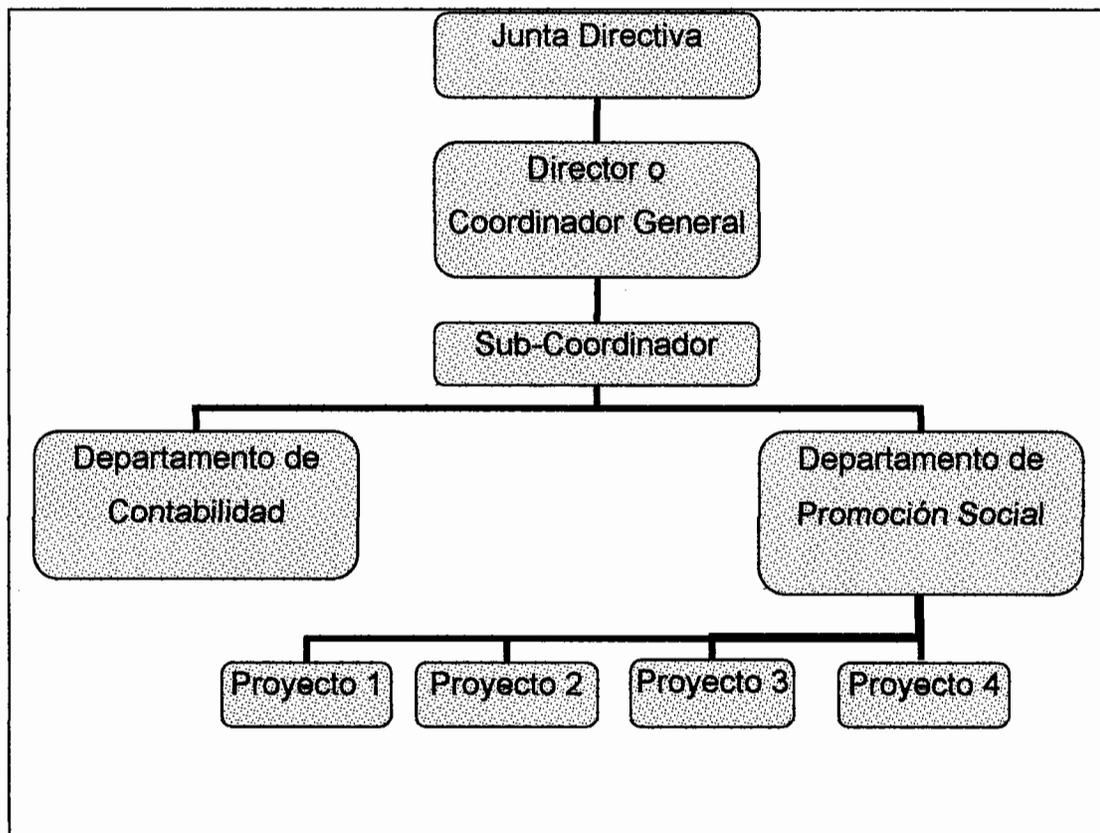
“En Guatemala, el incremento de las Organizaciones no Gubernamentales y su proliferación comenzó, a ser notorio a partir del terremoto de 1976 y se hicieron más ostensibles al agudizarse el conflicto social desde el inicio de la década de los ochenta. Surgieron originalmente de iniciativas religiosas y actualmente son promovidas e impulsadas por sectores profesionales, institucionales, políticos y movimientos internacionales”. **(23:13)**.

Este fenómeno se debe, entre otros, a la poca respuesta estatal de las necesidades básicas de la sociedad ya que las Asociaciones Civiles de Beneficencia, proporcionan diversas alternativas de solución a las demandas de educación, crédito, producción, infraestructura, salud, vivienda, derechos humanos, etc.

1.3 Estructura Organizativa

Estas instituciones como toda organización tienen la visión de crecimiento, enfocada en la eficiencia en los servicios que presta, al aprovechar de mejor manera los recursos humanos y no en relación a un crecimiento numérico de personal. Por lo cual su estructura organizativa no es compleja debiéndose adaptar a sus necesidades.

GRÁFICA NÚMERO 1
ORGANIGRAMA DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA



Fuente: Elaboración propia, Víctor Ardiano.

1.4 Finalidad

Tienen como finalidad la prestación de diferentes servicios de ayuda para cubrir las necesidades económicas, sociales, educativas, deportivas y de seguridad a la diversidad de sectores de la sociedad, para cumplir con sus objetivos recibe fondos de ayuda internacional o nacional, como donaciones, cuotas periódicas o ayuda del gobierno.

1.5 Clasificación de las Asociaciones

El término entidades de beneficencia encierra organizaciones no gubernamentales, propiamente dichas, asociaciones y fundaciones, legalmente constituidas, bajo las leyes que regulan el país.

Las asociaciones, se clasifican de acuerdo a los objetivos y fines de cada una de ellas, entre éstas se encuentran: Asociaciones juveniles, asociaciones deportivas, asociaciones de padres/madres de alumnos, asociaciones de estudiantes, asociaciones universitarias, asociaciones religiosas, etc.

1.6 Organización legal

Las Asociaciones Civiles de Beneficencia para su organización legal anteriormente tomaban de base el Código Civil, Decreto Ley número 106 del Consejo de Ministros, durante el Gobierno de Enrique Peralta Azurdia, pero con la creación del Registro Nacional de Personas se establece que son las Gobernaciones Departamentales las encargadas de llevar el control y registro de las Personas Juridicas el cual es rectificado por el Decreto 01-2007 Reforma Al Registro Nacional de las Personas y en forma complementaria cuando reciben donaciones del gobierno, deben tomar como base el el decreto número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, en los cuales se establecen los procedimientos para su constitución y organización, inscripción en las diferentes entidades, cuales serán los controles contables, fiscales, aspectos de disolución y liquidación que deben considerar en sus estatutos, estas leyes son aplicables a las Instituciones No Lucrativas, tales como las asociaciones, fundaciones, así como las Organizaciones no Gubernamentales.

1.7 Fuentes de Financiamiento

En las instituciones de carácter no lucrativo, a los recursos recibidos de terceros se le denomina donación. Recursos que provienen de donaciones nacionales

(en menor porcentaje), donaciones internacionales, donaciones en especie, de la autogestión (cuotas periódicas por pertenecer a la asociación); aportes del gobierno y en ciertos casos por la venta o prestación de servicios, en este caso, toda venta o prestación de servicio realizada está afecta al pago de impuestos.

Las donaciones pueden ser en efectivo, en especie ya sean bienes tangibles o intangibles, así como en servicios. En ciertos casos cuando existen actos en los que se celebre un contrato entre la entidad donante y la entidad no lucrativa y en el cual se indiquen condiciones sobre el manejo de los recursos cedidos, se le conoce como proyectos o donaciones bajo convenio.

1.8 Requisitos de Constitución

Las Asociaciones Civiles de Beneficencia, para su inscripción deben tomar en cuenta el decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Personas Naturales en el cual se establece que estas entidades deben inscribirse en la Gobernación Departamental que corresponda, entre los requisitos se encuentran constituirse por escritura pública, al quedar legalmente inscritos adquieren su personalidad jurídica distinta a la de sus asociados. De una manera alterna debe regirse por la ley de Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo decreto 02-2003, que da aspectos complementarios sobre las entidades no lucrativas.

“Para constituir una Organización No Gubernamental se requiere que cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Comparecencia de por lo menos siete personas individuales o jurídicas civilmente capaces.
- ✓ Reunir los requisitos que establezcan los estatutos y las disposiciones aprobadas por la asamblea general.

- ✓ Las Organizaciones No Gubernamentales podrán contar entre sus asociados hasta un veinticinco por ciento (25%) de extranjeros, siempre que éstos sean residentes en el país, de conformidad con la ley de la materia.
- ✓ Elección de la Junta Directiva". **(8:3)**

Estos requisitos se establecen para las personas que deseen crear una Organización No Gubernamental donde ellos deben ser capaces de contraer derechos y obligaciones. Entre los derechos están el de ser miembro de dicha institución, y entre las obligaciones el de formar su Junta Directiva, aprobar sus estatutos y aprobar sus disposiciones en asamblea general.

1.9 Estatutos

Dentro de la escritura de constitución de la asociación de beneficencia se debe incorporar los estatutos que serán las reglas de funcionamiento, operación, desenvolvimiento y extinción de la institución, las cuales se deben contemplar según el decreto 02-2003 que son:

- ✓ Denominación, objeto, naturaleza, domicilio, plazo y fines de la ONG.
- ✓ De los miembros: requisitos de ingreso, derechos y obligaciones.
- ✓ De la Asamblea General: integración, sesiones, convocatoria, resoluciones, quórum y atribuciones.
- ✓ De la Junta Directiva: integración, elección de los miembros, toma de posesión y duración en los cargos, resoluciones y atribuciones o funciones.
- ✓ Del patrimonio y régimen económico: integración, destino y fiscalización.
- ✓ Del régimen disciplinario: faltas, sanciones, procedimiento y recursos.
- ✓ Modificación de los estatutos: quórum de aprobación y resolución.
- ✓ De la disolución y liquidación: causas y procedimientos.

- ✓ Disposiciones finales: interpretación de los estatutos.

1.10 Legislación aplicable

Las Asociaciones Civiles de Beneficencia inscritas legalmente, al obtener su personalidad jurídica obtienen derechos como también obligaciones ante instituciones civiles, laborales y fiscalizadoras.

Como por ejemplo la Superintendencia de Administración Tributaria, aún cuando las asociaciones están exentas del pago de impuestos, están sujetas a la fiscalización por la obligación como agente de retención de fondos provenientes de las donaciones, y de las actividades que realiza para su funcionamiento, como también por la Contraloría General de Cuentas, que es la entidad encargada de verificar las donaciones percibidas por la asociación de beneficencia cuando reciben fondos del gobierno, así como por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) ya que a pesar de ser una institución benéfica debe presentar las cuotas IGSS de sus trabajadores a dicha institución. A continuación se presenta un desglose de las principales leyes que le afectan de una u otra manera a la asociación.

1.10.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La constitución es el documento superior sobre el que todo Guatemalteco, debe basarse, en él se presentan los deberes del estado, los derechos individuales, sociales, los deberes y derechos cívicos, las limitaciones a los derechos constitucionales, el estado y su forma de Gobierno, entre otros, pero entre sus derechos individuales establece el derecho de libre asociación, todas las personas se pueden asociar con quienes deseen y nadie esta obligado a asociarse ni a formar grupos o asociaciones de auto defensa o similares. Sobre todo esto se exceptúa el caso de la colegiación profesional al que pertenezca cada persona.

Por medio de esta disposición constitucional surgen las Asociaciones Civiles de Beneficencia, que van encaminadas a satisfacer ciertas necesidades de la población marginada, o para cubrir un objetivo en común, como lo es el deporte, los estudios, la religión o necesidades sociales.

1.10.2 Ley del Registro Nacional de Personas Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 90-2005 y sus Reformas

Esta ley establece en sus disposiciones transitorias que el ente encargado de llevar el registro y control de las asociaciones fundaciones y otras entidades no lucrativas, con respecto a la inscripción, constitución, disolución y liquidación de las Asociaciones de Beneficencia son las Gobernaciones Departamentales, lo cual es rectificado con la reforma 01-2007 en el cual se establece que las Gobernaciones Departamentales son las encargadas del control, registro, inscripción de las asociaciones y fundaciones no lucrativas por medio del departamento de Registro de Personas Jurídicas. "Toda Asociación debe hacerse constar en escritura pública en el momento de su inscripción, los estatutos o reglamentos deben ser estipulados por la Junta Directiva de sus asociados". (15:3). Así también establece que las asociaciones están obligadas a tener contabilidad en forma legal y escrita en español, en donde conste que las operaciones o negocios que verificaren en el país, se sometan a las leyes y tribunales de la república.

1.10.3 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 02-2003 y sus reformas

Este decreto es un "Instrumento jurídico que permite normar específicamente a las Organizaciones No Gubernamentales, para facilitar el cumplimiento de sus fines y objetivos". (8:1).

Establece los requisitos de constitución de las Organizaciones No Gubernamentales, como también hace referencia a los estatutos que deben ser incorporados a la escritura de constitución como lo son:

- ✓ Disposiciones Generales: Denominación y naturaleza, domicilio y sede de la asociación, plazo, objetivos y fines.
- ✓ De los fundadores, benefactores y beneficiarios.
- ✓ De los beneficios y beneficiarios en particular.
- ✓ Patrimonio: Constitución, administración, fiscalización y el ejercicio contable.
- ✓ Órganos de dirección y administración: Junta General de fundadores y benefactores. Deberá consignarse: como se integra los cargos, tiempo que los miembros durarán en los cargos, quien los elige y remueve, sesiones, quórum, resoluciones funciones, y/o atribuciones, disolución liquidación y reglamentos.

Ya inscrita en la Gobernación Departamental como Asociación Civil de Beneficencia, y establecidos sus estatutos, la asociación debe nombrar a su representante legal, quien nombra a una persona encargada para realizar los trámites de inscripción ante la Superintendencia de Administración Tributaria, obteniendo como consecuencia la exención de los impuestos como el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto Sobre la Renta, el impuesto de timbre fiscales entre otros, para ese trámite debe presentar la siguiente documentación:

- ✓ Certificación de su inscripción en el registro de personas jurídicas emitida por el departamento de personas jurídicas de la Gobernación Departamental, conforme a la naturaleza de sus actividades.
- ✓ Fotocopia de la Escritura de Constitución en el cual lleva incorporados los estatutos de la institución.

- ✓ Nombramiento del representante legal debidamente inscrito como tal ante la Gobernación Departamental.

1.10.4 Código Tributario, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 6-91 y sus reformas

Las Asociaciones Civiles de Beneficencia deben tener en cuenta los “deberes formales, los cuales se definen como aquellos actos que como su nombre lo indica, son de forma o trámite y facilitan la tarea de determinación, recaudación, fiscalización e investigación que realiza la Administración Tributaria” (7:25), son de carácter obligatorio por lo que su incumplimiento es susceptible de ser sancionado con las multas que establece el Código Tributario, en su artículo 94.

Las asociaciones deben tener en cuenta las “**Infracciones tributarias** que se pueden definir como toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias de índole sustancial o formal, la que será sancionada por la Administración Tributaria, en tanto no constituya un delito o falta sancionada conforme a la legislación penal.

A continuación se presenta un cuadro sinóptico de las multas en que incurriría la asociación si no cumple con lo dispuesto en el código tributario y las leyes fiscales.

CUADRO NÚMERO 1
INFRACCIONES TRIBUTARIAS
CÓDIGO TRIBUTARIO

Infracciones Tributarias	Omisiones	Al no dar aviso a la SAT, sobre la modificación de los datos de inscripción.	Multa de Q30.00 por cada día de atraso desde el día de modificación hasta un máximo de Q1,000.00
		Al alterar el número de NIT, o cualquier otro requisito en declaraciones de tributos que se presenten a la SAT.	Multa de Q100.00 por cada documento con un máximo de Q1,000.00
	Documentación Legal	No tener la documentación legal de la adquisición de bienes	Multa del 100% del impuesto omitido.
		Libros contables	El no tener los libros contables al día.
	Tener los libros contables en lugar distinto del que obligan las leyes tributarias.		Multa de Q1,000.00 cada vez que se fiscalice al contribuyente.
	Declaraciones	Por presentarlas después del plazo establecido	Multas de Q30.00 por cada día de atraso con una sanción máxima de Q600.00 cuando sea semanal o mensual, Q1,500.00 cuando sea quincenal y Q3,000.00 cuando sea anual.
			Resistencia acción fiscalizadora
	La no presentación de informes a la oficina tributaria	Se sanciona con multa de Q5,000.00	

Fuente: Código Tributario Artículo 94, Elaboración propia, Victor Ardiano.

Las asociaciones de beneficencia deben tomar en cuenta las infracciones y multas anteriormente descritas como lo son dar aviso a las instituciones de cualquier cambio o modificación en los datos generales de la Asociación, deben de llevar al día sus registros contables, solicitar documentos contables a las demás instituciones cuando se compren bienes o se le hayan prestado servicios, presentar sus declaraciones juradas anuales, deben tener presente estas multas e infracciones por cualquier revisión o supervisión que se le realice por parte de las entidades fiscalizadoras, al verificar el incumplimiento de cualquiera de estas, impondrán multa la cual no es beneficiosa para la asociación.

1.10.5 Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 26-92 y sus reformas

Esta ley establece un "impuesto sobre la renta sobre toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada en el país o no, así como todo patrimonio que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos" (12:1).

En su artículo número 6 inciso "c" se "establece que están exentos de este impuesto las rentas que obtengan las asociaciones o fundaciones no lucrativas legalmente autorizadas e inscritas, como exentas ante la administración tributaria que tenga por objeto la caridad, beneficencia, asistencia o servicio social, culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas y profesionales, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio provengan de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias, y que se destinen exclusivamente a los fines de su creación y en ningún caso distribuyan directa o indirectamente utilidades o bienes entre sus integrantes". (12:6)

Como se establece en el párrafo anterior las asociaciones de beneficencia están exentas del impuesto sobre la renta siempre y cuando estas provengan de las donaciones recibidas de terceras personas, como también están exentas las cuotas ordinarias y extraordinarias por ser socio de dicha institución.

Pero lo anterior no exime a las asociaciones de tomar en cuenta la observancia de las siguientes obligaciones:

- ✓ Efectuar retenciones a empleados.
- ✓ Efectuar retenciones a proveedores de servicios locales y extranjeros.
- ✓ Efectuar retenciones sobre facturas especiales.
- ✓ Presentación a la Superintendencia de Administración Tributaria de los formularios de retención.
- ✓ Presentar declaración jurada anual del impuesto sobre la renta.
- ✓ Llevar libros y registros contables conforme a lo dispuesto en la ley.

1.10.6 Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 27-92 y sus reformas

Es un "Impuesto aplicable a las ventas, servicios, importación y exportación, de bienes y servicios, que realicen las personas individuales o jurídicas". (9:1).

Este impuesto aplica a todas las operaciones mercantiles que se realicen en el territorio de la República de Guatemala, como por ejemplo en la compra venta de mercaderías en la importación y exportación o en la prestación de servicios, para ello se debe emitir una factura, la cual lleva incluido el precio de los bienes o servicios, más el Impuesto al Valor Agregado.

Esta ley establece la exención del impuesto a los "aportes y donaciones de las asociaciones, fundaciones e instituciones educativas, culturales, de asistencia o

de servicio social y las religiosas no lucrativas constituidas legalmente y debidamente registrada como tales, también exonera el pago por el derecho de ser miembro y las cuotas periódicas a las asociaciones e instituciones, sociedades gremiales, culturales, científicas, educativas y deportivas, así como los colegios profesionales y los partidos políticos". (9:7)

De igual forma exonera "los servicios que prestan las asociaciones, fundaciones e instituciones educativas de asistencia o de servicio social y las religiosas siempre que estén debidamente autorizadas por la ley, que no tengan por objeto el lucro y que en ninguna forma distribuya utilidades entre sus asociados e integrantes". (9:7)

Al igual que en el Impuesto Sobre la Renta en el Impuesto al Valor Agregado están exentas las Asociaciones de Beneficencia, en cuanto a las donaciones que reciba de terceros, como también de las cuotas periódicas que se reciban por ser miembro de dicha Institución, así se establece que los servicios que presten las asociaciones de beneficencia están exentas.

1.10.7 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos y su reglamento, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 37-92 y sus reformas

Están afectos a este impuesto los "documentos que contienen los actos y contratos civiles y mercantiles así mismo los documentos públicos y privados que se celebren dentro de las empresas". (11:1).

Este impuesto afecta a todos los actos que se describan en documentos civiles y mercantiles sean estos privados o públicos.

Se exceptúa de éste impuesto a las “asociaciones, fundaciones, instituciones de asistencia pública o de servicio social a la colectividad, culturales, gremiales, científicas, educativas, artísticas, deportivas, sindicatos de trabajadores, asociaciones solidarias e instituciones religiosas siempre que estén autorizadas por la ley, que no tengan por objeto el lucro, que en ninguna forma distribuyan utilidades o dividendos entre los asociados o integrantes y que sus fondos no los destinen a fines distintos a los previstos en sus estatutos o documento constitutivo”. **(11:6)**.

Todo acto o contrato que la asociación quiera celebrar para beneficio de la institución se encuentra exento de este impuesto siempre que la institución demuestre que dicho acto o contrato es de la asociación y que ésta no distribuya utilidades entre sus asociados.

1.10.8 Código de Trabajo, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 1441 y sus reformas

El Código de Trabajo regula los derechos y obligaciones que se generan por la relación del trabajo entre patronos y trabajadores. El cual establece “contrato individual de trabajo, sea cual fuere su denominación, es el vínculo económico-jurídico mediante el que una persona (trabajador), queda obligada a prestar a otra (patrono), sus servicios personales o a ejecutarle una obra personalmente, bajo la dependencia continuada y dirección inmediata o delegada de esta última, a cambio de una retribución de cualquier clase o forma”. **(6:6)**, para que el contrato individual de trabajo exista y se perfeccione, basta con que se inicie la relación de trabajo. Las Asociaciones de Beneficencia quedan obligadas a extender contratos de trabajo, cumpliendo con dicha disposición.

Todo patrono que ocupe permanentemente a tres o más trabajadores, sin llegar al límite de diez, debe llevar planillas de conformidad con los modelos que

adopte el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. El patrono que ocupe permanentemente diez o más trabajadores debe llevar un libro de salarios autorizado y sellado por el Departamento Administrativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

1.10.9 Prestaciones Laborales

Una de las obligaciones del Estado es velar por el bienestar económico y social de los trabajadores, por lo que emitió leyes que otorgan prestaciones a los trabajadores. Las Asociaciones de beneficencia tienen la obligación de pagar a sus empleados las siguientes prestaciones:

1.10.9.1 Bonificación incentivo

Todo trabajador del sector privado tiene derecho a una bonificación incentivo de Q250.00, para estimular y aumentar su productividad, cuyo pago se hará efectivo conjuntamente con su sueldo mensual devengado, con esta bonificación se da cumplimiento a los Decretos Números 78-89, 7-2000 y 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala.

1.10.9.2 Aguinaldo

El patrono tiene la obligación de conceder y hacer efectivo el pago a sus trabajadores, una remuneración en concepto de aguinaldo por año laborado, el cual no puede ser menor al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual devengado; prestación que debe pagarse, un cincuenta por ciento en la primera quincena del mes de diciembre y cincuenta por ciento en la segunda quincena del mes de enero siguiente, requerimiento establecido según el Decreto número 76-78 del Congreso de la República de Guatemala.

1.10.9.3 Bonificación anual

Conocido también como Bono 14, es una prestación laboral a la que tiene derecho todo trabajador tanto del sector público como privado, bonificación anual que es equivalente al 100% del salario o sueldo ordinario devengado por el trabajador en un mes, esta prestación se otorga al prestar sus servicios o haber laborado por un año ininterrumpido de labores terminado en el mes de junio de cada año.

Dicha bonificación debe pagarse en la primera quincena del mes de julio de cada año y está regulado en el Decreto Número 42-92 del Congreso de la República de Guatemala.

1.10.9.4 Vacaciones

El artículo 102 inciso i) de la Constitución Política de la República de Guatemala, regula el derecho de todo trabajador a gozar de quince días hábiles de vacaciones anuales pagadas después de cada año de servicios continuos, deben ser efectivas gozadas y el empleador no puede compensar de otra forma este derecho.

1.10.9.5 Indemnización

Es una prestación laboral a que tiene derecho todo trabajador cuando es despedido injustificadamente, la cual debe ser equivalente a un mes de salario por cada año de servicios continuos laborados.

El Código de Trabajo en el artículo 82 establece que para el cómputo de servicios continuos se debe tomar en cuenta la fecha en que se había iniciado la relación de trabajo y se rige por ciertas reglas, dentro de las cuales se indica que el importe debe calcularse tomando como base el promedio de los salarios devengados por el trabajador durante los últimos seis meses que tenga de vigencia el contrato o el tiempo que haya trabajado.

De acuerdo al Decreto Número 76-78, Ley reguladora de la prestación del aguinaldo para los trabajadores del sector privado y el Decreto Número 42-92, Ley de bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; dichas prestaciones se deben tomar en cuenta para el cálculo de la Indemnización, en la proporción correspondiente a seis meses de servicios o por el tiempo trabajado, si fuera menor a seis meses.

1.10.9.6 Seguro Social

Toda persona en relación de dependencia debe afiliarse al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para tener derecho a los beneficios que otorga esta institución, los cuales son: "Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, maternidad, enfermedades generales, invalidez, orfandad, viudez, vejez y muerte (gastos de entierro)" (14:17), entre otros.

En Guatemala en gran parte de departamentos se descuenta el 10.67% de cuota patronal y el 4.83% de cuota laboral, a excepción del departamento de Peten, en el cual no se cubre enfermedad y maternidad.

Como cualquier empresa, las asociaciones de beneficencia que empleen más de 3 de trabajadores, deben inscribirse en el régimen de seguro social y declarar sueldos y/o salarios al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por medio de la planilla de Seguridad Social.

Asimismo, deben cumplir con el pago de la correspondiente cuota patronal sobre los salarios ordinarios y extraordinarios y realizar la retención a cada empleado sobre el salario pagado, correspondiente a Cuota Laboral; de conformidad con los porcentajes establecidos en el Acuerdo 1,058 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es:

CUADRO NÚMERO 2
CUOTAS PATRONALES Y LABORALES
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	Departamento	Patronal	Laboral	Total IGSS
1	Guatemala	10.67%	4.83%	15.50%
2	Escuintla	10.67%	4.83%	15.50%
3	Quetzaltenango	10.67%	4.83%	15.50%
4	San Marcos	10.67%	4.83%	15.50%
5	EL Progreso	10.67%	4.83%	15.50%
6	Santa Rosa	10.67%	4.83%	15.50%
7	Retalhuleu	10.67%	4.83%	15.50%
8	Petén	6.67%	2.83%	9.50%
9	Huehuetenango	10.67%	4.83%	15.50%
10	Chiquimula	10.67%	4.83%	15.50%
11	Jalapa	10.67%	4.83%	15.50%
12	Zacapa	10.67%	4.83%	15.50%
13	Alta Verapaz	10.67%	4.83%	15.50%
14	Baja Verapaz	10.67%	4.83%	15.50%
15	Quiché	10.67%	4.83%	15.50%
16	Totonicapán	10.67%	4.83%	15.50%
17	Izabal	10.67%	4.83%	15.50%
18	Sololá	10.67%	4.83%	15.50%
19	Suchitepéquez	10.67%	4.83%	15.50%
20	Sacatepéquez	10.67%	4.83%	15.50%
21	Chimaltenango	10.67%	4.83%	15.50%
22	Jutiapa	10.67%	4.83%	15.50%

Fuente: Elaboración propia, Víctor Ardiano

Cuotas que se encuentran conformadas de la siguiente manera.

CUADRO NÚMERO 3
INTEGRACIÓN DE LAS CUOTAS PATRONALES Y LABORALES
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Descripción	CUOTAS PATRONALES		CUOTAS LABORALES	
Accidente	3%	3%	1%	1%
Enfermedad y Maternidad	4%		2%	
Invalidez, vejez, y sobrevivencia	3.67%	3.67%	1.83%	1.83%
Total	10.67%	6.67%	4.83%	2.83%

Fuente: Elaboración propia, Víctor Ardiano.

Los porcentajes del Instituto de Recreación de los trabajadores de la Empresa Privada (IRTRA) no se le adiciona a la cuota patronal ya que en el Régimen de Seguridad Social establece que las empresas afectas a este porcentaje son: explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, construcción, electricidad, gas, agua y servicios sanitarios, comercio, transportes, almacenajes y comunicaciones, éste es el motivo por el cual las Asociaciones de Beneficencia no pagan este porcentaje, con respecto al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), tampoco se le adiciona a la cuota patronal ya que afecta según sus disposiciones a las entidades lucrativas únicamente.

1.10.10 Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 15-98 y sus reformas

Establece "un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República de Guatemala, recae sobre los bienes inmuebles, rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras; así como los cultivos permanentes." (13:1).

Impuesto que es aplicable a los inmuebles que pertenecen a la Asociación de Beneficencia, el cual se calcula atendiendo a las tasas impuestas en la ley del impuesto Único Sobre Inmuebles según el valor que posea dicho inmueble, así será el impuesto a pagar. Impuesto que se puede pagar trimestralmente al año, en cuotas fijas y niveladas, el cual recae sobre los bienes inmuebles, rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras; así como los cultivos permanentes.

1.10.11 Impuesto de Circulación de Vehículos, Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 70-94 y sus reformas

Establece “un impuesto anual sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, que se desplacen en el territorio nacional, las aguas y espacio aéreo comprendido dentro de la soberanía del Estado”. **(10:1)**.

Las Asociaciones Civiles de Beneficencia que tengan vehículos entre sus activos deben pagar el impuesto de circulación, para poder transitar en la República de Guatemala, el cual se calcula por el modelo que tenga el vehículo terrestre, hasta un mínimo de Q110.00. Impuesto que se paga anualmente en los primeros 5 meses del año, es recolectado por el Ministerio de Finanzas Públicas, y se distribuye para beneficio de la sociedad.

Estos son los principales aspectos legales y fiscales que deben cumplir las Asociaciones Civiles de Beneficencia, ante los entes estatales, fiscales entre otros.

1.11 Conceptos importantes para la Investigación

1.11.1 Donaciones

Pueden ser en efectivo o en especie, bienes tangibles o intangibles, como en servicios. En ciertos casos cuando existen actos en los que se celebre un contrato entre la entidad donante y la entidad no lucrativa y en el cual se indique condiciones sobre el manejo de los recursos cedidos, se le conoce como proyectos o donaciones bajo convenio.

“En los casos en que reciban donaciones, cualquiera que sea su destino, las Organizaciones No Gubernamentales deberán extender a nombre de las personas donantes recibos que acrediten la recepción de las donaciones, en formularios autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria.”
(8:5)

1.11.2 Rifas de beneficencia

Una rifa es una competición en la que las personas compran boletos numerados. Las rifas son a menudo celebradas para reunir fondos y sufragar algún evento u obra de caridad.

La celebración de una rifa implica que un grupo de gente compra uno o varios boletos que dan opción a recibir un determinado premio. Se trata de un juego de azar, en el que una copia de los números que aparecen en los boletos son introducidos en una tómbola o en otro recipiente que garantice que sean extraídas aleatoriamente. El poseedor de un boleto con un número igual a uno extraído de la tómbola es considerado ganador y tiene derecho a reclamar su premio.

“Las rifas a menudo incluyen varios premios de distinto tipo que se entregan ordenadamente a medida que surgen los ganadores. De esta manera, el

jugador no juega por un premio específico, sino por la posibilidad de obtener uno de los premios posibles.” **(36)**

1.11.3 Bazares

“Bazar es una actividad en la cual se reúnen diversas personas para vender diversos productos, a la comunidad con el fin de recaudar fondos para determinado evento, estos son realizados por asociaciones, y o otras instituciones para sufragar determinados gastos, como también benefician a la diversidad de personas”. **(32)**

En la cual las Asociaciones de Beneficencia ofrecen las mesas para realizar dicha actividad y solicitan un donativo por participar en dicha actividad, la cual es contabilizada como un ingreso para dichas instituciones.

1.11.4 Bingos

“El bingo (del inglés bingo) es un juego de azar bastante antiguo. Consiste en un bombo con un número determinado de bolas numeradas en su interior. Son 50 bolas. Los jugadores juegan con cartones con números aleatorios escritos en ellos, dentro del rango correspondiente, de 1 a 50. Un locutor o cantor sacan las bolas del bombo, y canta los números en voz alta. Si un jugador tiene dicho número en su cartón lo tacha, y el juego continua así hasta que alguien consigue marcar todos los números de su cartón.” **(31)**

Es un evento que realiza una institución para darse a conocer en la cual la Asociación Civil de Beneficencia, requiere de una donación para poder entrar y participar en el evento que se pretende realizar, el cual es tomado como una donación.

1.11.5 Alcancías

Es un evento en el cual la Asociación solicita permiso para colocar las alcancías en lugares estratégicos, con lo cual las personas podrán ayudar a esta institución con lo que sea su voluntad, para ello depositan el dinero en dichas alcancías, las cuales son vaciadas por la asociación cuando se reportan llenas por las instituciones donde fueron colocadas.

CAPÍTULO II CONTABILIDAD

La contabilidad es una técnica importante en las empresas para generar la información financiera necesaria, la cual servirá para la toma de decisiones, para ello se presenta el siguiente capítulo que da a conocer aspectos contables relacionados con las Asociaciones Civiles de Beneficencia, como lo son algunas definiciones, características e importancia de la contabilidad así también los libros principales que debe llevar dicha institución.

2.1 Definiciones

“El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores define la contabilidad como una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información financiera expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables con el objeto de facilitar a los interesados para la correcta toma de decisiones de dicha entidad económica”.

(23:44)

Contabilidad es la técnica utilizada para registrar, clasificar y controlar las operaciones realizadas por una entidad, con el fin de dar a conocer los resultados obtenidos en un período contable, permite conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que pueda conocer la capacidad financiera de la empresa.

“La contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales constará de los libros de inventario, diario, mayor, estados financieros, pudiendo llevarlos de conformidad con los sistemas electrónicos, legalmente aceptados, los cuales

serán habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria o en sus dependencias departamentales.” (8:5)

2.2 Objetivos

La contabilidad por ser un sistema de información debe reunir las siguientes características: utilidad, confiabilidad, oportunidad, objetividad, verificabilidad y provisionalidad, para poder cumplir con los objetivos siguientes:

- ✓ “Proporcionar al máximo información indispensable para una toma acertada de decisiones en áreas tales como: estructura financiera, estado de resultado, costos y gastos entre otros.
- ✓ Aplicar las prescripciones legales, estipuladas en las leyes tanto tributarias, de comercio y civiles que le son aplicables en el país.
- ✓ Establecer para las empresas sea cual fuere su objetivo una adecuada clasificación de las cuentas para un ejercicio contable para así desarrollar los estados de resultados, balances, flujos de efectivo, cambios en el patrimonio.
- ✓ Obtener información que muestre la situación económica de la empresa frente a terceros.
- ✓ Permite la interpretación de los hechos registrados.
- ✓ Dar a conocer todas las áreas de la empresa y determinar así los costos y gastos para que la administración sea responsable de la toma de decisiones y puedan reducirse al costo máximo.” (3:14).

2.3 Importancia

Las empresas tienen la necesidad de controlar sus operaciones productivas, para un mayor aprovechamiento de su patrimonio, es ahí donde radica la importancia de la contabilidad en llevar un registro adecuado de las actividades de operación, con un adecuado control de los ingresos, egresos, costos y gastos

de las empresas, generando estados financieros para la debida toma de decisiones por parte de la administración y de la Junta directiva.

2.4 Funciones

La contabilidad es un sistema cuantitativo que requiere tres funciones principales: la acumulación, la medida y la comunicación de los datos económicos.

El sistema contable acumula datos y provee de procedimientos para alcanzar y procesar masas de datos. Estos procesos acumulativos principalmente comprenden el registro y análisis de los hechos. Los registros utilizados para la función acumuladora son generalmente nombrados registros de diario, mayor, libros de cuentas y balances. La administración tiene la responsabilidad de asegurarse que los estados financieros sean meticulosos y dignos de confianza.

La función de medida es la que analiza la obtención de recursos monetarios, para hacer frente a los compromisos de la empresa.

La función de comunicación de los datos económicos se realiza por medio de los Estados Financieros de la empresa a los accionistas, proveedores, y clientes.

“Entre las principales funciones contables encontramos.

- ✓ Mantener registros adecuados a las asignaciones, autorizadas y comprobar que todos los gastos efectuados se contabilizan adecuadamente.
- ✓ Mantener registros adecuados de todos los contratos y documentos importantes.
- ✓ Dar aprobación para el trámite de pagos, verificando que la factura cumpla con los requisitos correspondientes.

- ✓ Examinar todos los comprobantes que permita retirar efectivo de las cajas de la empresa y comprobar esas transacciones.
- ✓ Preparación y aprobación de las prácticas y políticas contables." (19:28)

2.5 Libros Principales

En los sistemas de contabilidad el proceso para el registro de las operaciones y la preparación de la información financiera se realiza de acuerdo a la operación de medida cuantificada y clasificada estructurándose de la siguiente forma:

Se registra en el libro diario todos los eventos económicos en que se miden, cuantifican y clasifican en orden cronológico dichos eventos, al utilizar simultáneamente los libros auxiliares para controlar las cuentas que presentan mayor movimiento. Posteriormente se trasladan al libro mayor en el cual se destina una hoja para cada cuenta donde se anota el movimiento de la cuenta, obteniéndose su saldo y concentrándose por cuentas todas las operaciones del ente económico, finalmente se presentan los estados financieros en el libro de balances.

Según disposiciones de la ley de Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo de Guatemala las asociaciones de beneficencia están obligadas a llevar contabilidad completa, en consecuencia deben llevar los Libros de Inventarios, Diario, Mayor, Balances los cuales deben de estar debidamente habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria.

2.6 Sistema Contable

Es un sistema cuyo objetivo o producto final son los Estados Financieros y el registro de todas las operaciones de la empresa. Se organiza esta función en partidas de diario y luego de ser procesada se obtienen los reportes contables que son parte de la salida del sistema. Los recursos que forman el sistema son:

el personal que labora en contabilidad, el equipo que utiliza para procesar la información.

Se entiende por sistema contable el conjunto de procedimientos diseñados en la empresa para recopilar datos, procesar transacciones y registrarlas en los registros contables. Las operaciones más comunes en una asociación de beneficencia pueden resumirse como un ciclo contable ya que para obtener los estados financieros se deben realizar los procedimientos siguientes:

- ✓ Ejecución del acto que da origen a una transacción.
- ✓ Análisis de los documentos de soporte, dentro del marco legal que incluye.
- ✓ Registro y archivo correspondiente.
- ✓ Descomponer la transacción en partida doble.
- ✓ Jornalizar la transacción en uno de los registros de entrada original.
- ✓ Mayorizar las cuentas, que consiste en el traslado de las cuentas del diario al mayor general.
- ✓ Formular el balance de comprobación
- ✓ Desarrollar la hoja de trabajo.
- ✓ Formular los estados financieros.
- ✓ El contador presenta los estados financieros, conjuntamente con un análisis financiero y sus recomendaciones financieras.

2.7 Políticas Contables

Las políticas de contabilidad son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la asociación en la preparación y presentación de sus estados financieros. Son principios que a juicio de los directores, son las más apropiadas en las circunstancias para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo de

conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, que por lo tanto han sido adoptados para la preparación de estados financieros. La divulgación de las políticas contables deberá presentarse en una nota bajo el título “**resumen de políticas importantes de contabilidad**” u otro similar, a la cual presiden las notas a los estados financieros o bien como la primera nota.

Como ejemplos de políticas contables, se pueden citar:

- ✓ Métodos de depreciación de activos fijos
- ✓ Método de registro de las operaciones contables
- ✓ Prestaciones laborales

2.8 Normas Internacionales de Información Financiera - Normas Internacionales de Contabilidad

A partir del año 2007, en Guatemala están en vigencia las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF's-, en las cuales se encuentran contenidas las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC's- que reemplazaron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Normas que hacen referencia que son de aplicación obligatoria a todas las entidades lucrativas, como también indica en su párrafo nueve del prologo y en su párrafo cinco de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros que las entidades no lucrativas pueden aplicar dichas normas de forma supletoria para la cual pueden hacer los cambios necesarios en las cuentas, así como en los estados financieros acomodándose a sus criterios de asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, para una mejor comprensión se hace una síntesis de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC's-, fueron emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB- por sus siglas en ingles, organismo independiente creado el 29 de junio de 1973, cuyo objetivo es

conseguir la uniformidad en los principios contables que utilizan las empresas y otras organizaciones para su información financiera en todo el mundo.

En enero de 2001 el IASC emite las Normas Internacionales de Información Financiera las cuales llevan integradas tanto las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad, por ello se hace necesario la síntesis de las normas aplicables a las asociaciones de beneficencia, entre estas normas están:

“NIIF 1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

NIC 1 Presentación de estados financieros

NIC 2 Inventarios

NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo

NIC 8 Cambios en Políticas Contables

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo

NIC 17 Arrendamientos

NIC 18 Ingresos

NIC 19 Beneficio a empleados

NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno

NIC 21 Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

NIC 34 Información Financiera Intermedia

NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.” **(4:8)**

2.9 Nomenclatura de Cuentas

La nomenclatura de cuentas es un catálogo o lista de cuentas, clasificadas de acuerdo con una codificación. Este listado se clasifica según las áreas del balance (activo, patrimonio, pasivo). Se incluyen también las cuentas de gastos, ingresos entre otras.

Instrumento necesario y de ayuda en aquellas entidades que se desea evitar el desorden y proliferación de cuentas sin sentido, lo que permite encausar la contabilidad de una empresa.

A continuación se muestra una nomenclatura de cuentas de una asociación de beneficencia para un mejor entendimiento de las actividades que realiza esta institución:

CUADRO NÚMERO 4
EJEMPLO DE UNA NOMENCLATURA DE UNA ASOCIACIÓN

1	ACTIVO
1.1	ACTIVO NO CORRIENTE
1.1.01	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1.1.01.01	Terrenos
1.1.01.02	Edificios
1.1.01.03	Mobiliario y Equipo
1.1.01.04	Equipo de Computación
1.1.02	REGULARIZADORAS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1.1.02.01	Depreciación Acumulada. Edificios
1.1.02.02	Depreciación Acumulada. Mobiliario y Equipo.
1.1.02.03	Depreciación Acumulada. Equipo de Computación.
1.2	ACTIVO CORRIENTE
1.2.01	CAJA Y BANCOS
1.2.01.01	Caja Chica
1.2.01.02	Banco El Sol
1.2.02	CUENTAS POR COBRAR
1.2.02.01	Prestamos al Personal
1.2.03	INVENTARIOS
1.2.03.01	Inventario Donaciones en Especie
2	PATRIMONIO
2.1	CAPITAL RESERVA Y RESULTADOS
2.1.01	CAPITAL SOCIAL
2.1.01.01	Patrimonio de la Asociación

2.1.01.02	Reserva Legal
2.1.01.03	Resultado del Período
3	PASIVO
3.1	PASIVO NO CORRIENTE
3.1.01	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
3.1.01.01	Hipotecas
3.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales
3.2	PASIVO CORRIENTE
3.2.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
3.2.01.01	Cuotas IGSS por Pagar
3.2.01.02	Cuentas por pagar ISR/IVA factura especial
3.2.01.03	Otras Cuentas por Pagar
4	INGRESOS ASOCIACIÓN
4.1	INGRESOS
4.1.01	INGRESOS DONACIONES
4.1.01.01	Donaciones Locales
4.1.01.02	Donaciones Internacionales
4.1.01.03	Donaciones en Especie
4.2	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
4.2.01	OTROS INGRESOS BANCARIOS
4.2.01.01	Intereses Ganados
5	GASTOS
5.1	GASTOS DE OPERACIÓN
5.1.01	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
5.1.01.01	Sueldos
5.1.01.02	Bonificación
5.1.01.03	Honorarios
5.1.01.04	Bono 14
5.1.01.05	Aguinaldos
5.1.01.06	Indemnización
5.1.01.07	Teléfono oficina
5.1.01.08	Energía Eléctrica
5.1.01.09	Papelería y útiles
5.1.01.18	Mantenimiento Oficina
5.1.01.19	Depreciación Edificios

5.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.
5.1.01.21	Depreciación Equipo de Computación.
5.1.01.22	Cuota patronal
5.1.01.23	Servicios de Seguridad
6	OTROS GASTOS
6.1	OTROS GASTOS FINANCIEROS
6.1.01	OTROS EGRESOS BANCARIOS
6.1.01.01	Intereses Bancos
7	CUENTAS DE ORDEN
7.1	CUENTAS DE ORDEN DE ACTIVOS NO CORRIENTES
7.1.01	CUENTAS DE ORDEN DE ACTIVOS DEPRECIADOS
7.1.01.01	Activos no corrientes totalmente depreciados
7.1.01.02	Activos no corrientes totalmente depreciados por el contra

Fuente: Elaboración propia, Victor Ardiano.

2.10 Métodos Contables

2.10.1 Método de lo devengado

Consiste en registrar todas las transacciones efectuadas, no importando cuando se obtenga el ingreso en efectivo de las mismas, o cuando se efectúe la erogación monetaria en el caso de obligaciones a corto, mediano o largo plazo o eventuales. Método apropiado para las entidades no Lucrativas.

2.10.2 Método de lo percibido

Consiste en registrar todas las transacciones bajo la base del ingreso en efectivo o erogación monetaria, es decir que sólo cuantifica las transacciones en el momento en que se realizan.

2.11 Información Contable

Suministra información acerca de la situación financiera, desempeño y cambio en la posición financiera. Esta información debe ser útil a la administración en la toma de decisiones económicas. Entre la información contable necesaria de una

asociación de beneficencia se encuentra el Balance General, Estado de Resultado, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

2.11.1 Características de la Información Contable

Según las Normas Internacionales de Información Financiera las principales características en la preparación y presentación de los estados financieros son las siguientes:

- ✓ **Comprensibilidad:** Los usuarios que vean la información deben tener conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como también de su contabilidad y la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. La comprensibilidad va encaminada a que las personas que tengan en sus manos dichos documentos los puedan entender para la debida toma de decisiones de sus mandos superiores.
- ✓ **Relevancia:** La información posee esta cualidad cuando ejerce influencia sobre decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. La información tiene importancia relativa o es material cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros.
- ✓ **Fiabilidad:** Para que la información sea útil primero debe ser fiable. Fiabilidad es cuando la información esta libre de error material y de sesgo o perjuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende o espera representar razonablemente.
- ✓ **Comparabilidad:** Los usuarios de la información financiera deben ser capaces de comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación

financiera y del desempeño. Algo de suma importancia es que el usuario sea informado de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros.

2.11.2 La información contable y la toma de decisiones

Para la toma de decisiones económicas sobre los estados financieros se requiere una evaluación de la capacidad que la empresa tiene de generar efectivo u otros recursos equivalentes al efectivo para la misma, así como la proyección temporal y la certeza de tal generación de liquidez. Por último extremo esta capacidad es la que determina, por ejemplo la posibilidad que tiene la empresa para pagar a empleados y proveedores.

2.11.3 Presentación de la Información Contable

El propósito de la contabilidad es la obtención de los estados financieros para el suministro de información acerca de la situación de la empresa, el desempeño financiero y de los flujos de efectivo, que sean de utilidad a todos los usuarios, para tomar decisiones económicas.

Para cumplir con el propósito de los estados financieros éstos deben de suministrar información acerca de los siguientes elementos de la empresa:

- ✓ Activos
- ✓ Pasivos
- ✓ Patrimonio neto
- ✓ Ingresos y egresos
- ✓ Flujos de efectivo
- ✓ Notas aclaratorias

“Los estados financieros con propósitos de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Son

estados financieros con propósitos de información general los que se presentan de forma separada, o dentro de otro documento de carácter público, " (21:34).

Los estados financieros deben estar claramente identificados, para distinguirlos de cualquier otra información publicada por la entidad. Cada uno de los componentes de los estados financieros debe quedar claramente identificado. A continuación se presenta la descripción del cómo identificar los estados financieros.

- ✓ El nombre, u otro tipo de identificación de la entidad que presenta la información.
- ✓ La fecha de cierre o el período de tiempo cubierto por el estado financiero, según resulte apropiado en función de la naturaleza del mismo.
- ✓ La moneda en la que se presenta la información.
- ✓ El nivel de precisión utilizado en la presentación de las cifras de los estados financieros (millones, miles, etc.).
- ✓ La gerencia debe desarrollar los procedimientos oportunos para asegurar que los estados financieros suministren información que es:
 - Relevante para el proceso de toma de decisiones de los usuarios.
 - Confiable, en el sentido de que los estados presenten razonablemente los resultados de las operaciones y la situación financiera de la empresa que refleje la esencia económica de los sucesos y transacciones y no meramente su forma legal son neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos son prudentes, y están completos en todos sus extremos significativos.

2.11.4 Balance General

Muestra en unidades monetarias la situación financiera del ente económico a una fecha determinada y tiene el propósito de mostrar los recursos económicos, los derechos que tienen los acreedores y la participación de la propiedad que poseen los accionistas o propietarios.

A continuación se presenta una descripción de los principales componentes del Balance General:

✓ Activos

Son los derechos de las empresas las cuales deben determinar al considerar la naturaleza de sus actividades la distinción entre el activo corriente y no corriente, clasificándose como corriente cuando su saldo se espera realizar en un ciclo normal de operación de la empresa, en un corto plazo de tiempo por lo regular un año, cuando su utilización no este restringida y todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

✓ Pasivos

Son las obligaciones de las empresas quienes tienen que clasificarse como corriente cuando se espera liquidar en el curso normal de la operación de la empresa o bien debe liquidarse dentro del periodo de un año desde la fecha del balance. Todos los demás deben clasificarse como no corrientes.

✓ Patrimonio

El Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Agrupa las cuentas destinadas para registrar los traslados que se hagan de los excedentes para formar los resultados acumulados y resultados de operaciones.

2.11.5 Estado de Resultados

Estado financiero donde se muestran los efectos de las operaciones de una entidad y su resultado en forma de un beneficio o una pérdida por un período determinado. En las operaciones de la entidad hay una distinción muy clara entre los ingresos, costos y gastos, y así deben ser presentados sus resultados. Los ingresos son las cantidades percibidas por la entidad como consecuencia de sus operaciones. Los costos y gastos, por el contrario son las cantidades requeridas por la consecución del objetivo de sus actividades.

2.11.6 Estado de Flujo de Efectivo

Estado financiero que muestra el movimiento del efectivo y sus equivalentes como por ejemplo el movimiento que tienen las cajas chicas y los bancos en un periodo determinado..

“...La información sobre flujos de efectivo resulta útil al suministrar a los usuarios una base para la evaluación de la capacidad que la empresa tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la entidad para la utilización de esos flujos de efectivo.” (21:49).

2.11.7 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Las asociaciones de beneficencia tienen prohibida la distribución de dividendos, por tal motivo no consideran necesaria la realización de éste estado financiero. Éste debe ser realizado para mostrar los cambios de flujo en el patrimonio de la asociación, con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio de un período, por las diversas actividades de financiamiento que generan dichas instituciones.

2.11.8 Notas a los Estados Financieros

Son notas aclaratorias que divulgan información importante relacionados a aspectos contables desarrollados dentro de una institución. Entre estos aspectos se encuentran las bases para la elaboración de los estados financieros, las políticas contables, así mismo dentro de estas notas deben incluirse aspectos que no van incluidos en los estados financieros pero que es necesario divulgarlos para la presentación razonable de la información financiera de las entidades.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de una forma sistemática. Cada partida del balance de situación general, del estado de resultados y del estado de flujo de efectivo que esté relacionada con una nota, la que debe contener una referencia cruzada para permitir su identificación. Como también cada una de estas notas debe contener descripciones narrativas y análisis detallados de las partidas que se encuentran en el cuerpo principal de los estados financieros, así como informaciones de carácter adicional. En las notas se incluye información que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen o aconsejan presentar a las empresas y entidades, así como otro tipo de datos necesarios para conseguir una presentación razonable.

2.12 Auditoría

Auditoría "es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros." (24:2)

Auditoría es la actividad por medio de la cual se realiza un examen crítico y sistemático, de las diferentes operaciones que realiza una institución, al

pretender tener la razonabilidad del uso de los recursos financieros, materiales y humanos.

2.13 Participación del Contador Público y Auditor en las Entidades No Lucrativas

El Contador Público y Auditor como profesional de la Ciencias Económicas y experto en contabilidad, Auditoría interna o independiente, tiene los conocimientos necesarios para prestar sus servicios como profesional en asesorías y consultorías las cuales pueden ser fiscales, administrativas, financieras, de sistematización entre otras; servicios que son requeridos por las instituciones, e ahí donde radica la participación del Contador Público y Auditor en las Asociaciones.

Las entidades no lucrativas como las asociaciones de beneficencia son entes jurídicos, obligados a llevar contabilidad completa, en la que deben aplicar Normas Internacionales de Información Financiera como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la preparación y presentación de sus estados financieros, por tal motivo tienen la necesidad de contratar a un Contador Público y Auditor, para generar dicha información.

También el Contador Público y Auditor presta sus servicios de auditoría a las asociaciones de beneficencia, para tener la certeza que la información que presentan es razonable, al momento de ser requerida por las personas interesadas o simplemente para conocer la situación financiera de la entidad.

Así también el contador puede realizar una asesoría o consultoría a las asociaciones de beneficencia en campos fiscales, al considerar que dichas instituciones están exentas del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, y afecta a

algunas disposiciones fiscales obligatorias, en administración realiza estudios para la mejora en la toma de decisiones administrativas, y financieras como ya se describió en la realización de la contabilidad.

2.14 Ética Profesional del Contador Público y Auditor

El Contador Público y Auditor como profesional debe cumplir y hacer cumplir el Código de Ética el cual rige a todo profesional de la Contaduría Pública según el postulado número uno de dicho código.

“El código de ética se encuentra dividido en postulados y capítulos, en el cual se hacen referencias a la ética y moral con la que debe trabajar todo Contador Público y Auditor, entre los postulados se encuentra la responsabilidad del Contador hacia la sociedad, con la cual se debe tomar en cuenta la independencia de criterio, que es la imparcialidad de criterio en la emisión de un juicio, la calidad profesional de los trabajos, todo trabajo realizado por un profesional debe llenar los requisitos de calidad como lo son redacción, ortografía, entre otras, preparación y calidad profesional, cada profesional debe prepararse, actualizarse, para prestar servicios de calidad y responsabilidad personal, cada profesional es responsable de los juicios emitidos, así como de su trabajos realizados.” **(5:4)**

Al igual entre los postulados se establece la responsabilidad del contador hacia quien contrata los servicios, como el secreto profesional, siempre el Contador Público debe reservarse cualquier comentario o difusión de las actividades encontradas o realizadas en una entidad, obligación de rechazar tareas que irrespeten los principios y normas de la moral, debe mantener un semblante profesional en el cual se niegue a realizar trabajos que incumplan el código de ética, lealtad hacia el usuario de los servicios, se debe tener lealtad hacia la institución para la cual se labora de forma independiente o dependiente,

retribución económica, que es el pago por los servicios prestados por el Contador Público y Auditor.

Y por último tener la responsabilidad hacia la profesión, la cual establece el respeto a los colegas y a la profesión, dignificación de la imagen profesional gracias a la calidad, difusión y enseñanza de conocimientos técnicos.

En la segunda parte del código se ven los capítulos los cuales se establecen las normas generales, así como las responsabilidades que tienen los Contadores Públicos y Auditores en las diferentes actividades en que se desempeñan y por las sanciones en que se incurrirán al no cumplir con dicho código.

La asociación de beneficencia al contratar a un Contador Público y Auditor para llevar el control y registro de la contabilidad, por medio del Outsourcing genera beneficios ya que el profesional al prestar sus servicios debe cumplir y hacer cumplir el código de ética, bajo el respaldo del secreto profesional sobre las actividades que estas instituciones realizan.

CAPÍTULO III

LA TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS (OUTSOURCING)

La tercerización como su nombre lo indica es una actividad realizada por un tercero dentro de una institución, la cual trae como objetivo minimizar costos para la empresa que presta sus servicios; para una mejor comprensión de esta actividad dentro de las empresas, se dan a conocer algunas definiciones y características en este capítulo.

3.1 Definición

“Tercerización, más conocida como Outsourcing en inglés. Su interpretación es la de realizar funciones y actividades con recursos externos a la empresa, es decir, subcontratar a terceras funciones o servicios en lugar de ejecutarlos con personal de la empresa; lo cual, disminuye el número de personal con el propósito de reducir costos y ser más competitivos en los precios de los productos o servicios.” **(1:98)**

“Outsourcing es el uso estratégico de profesionales externos para realizar actividades que den valor agregado a los productos y/o servicios de una empresa o para realizar aquellas actividades que por falta de competencia, sus profesionales dependientes no pueden realizar.” **(1:98)**

“La característica de esta modalidad es que un contratante externo, realiza funciones internas de la empresa cliente y las organiza según las directivas de esta última.” **(18:39)**

Es la contratación que realiza una empresa la cual transfiere un proceso de la organización a un tercero especializado que puede ser una empresa o una persona, en un sentido más amplio es la delegación total o parcial de un proceso

interno a un especialista contratado, se realiza por un período determinado y por medio de un contrato en el cual se establecen las cláusulas de obligaciones y derechos entre el contratista y el contratado.

3.2 Reseña Histórica

“El concepto de tercerización comienza a ganar credibilidad al inicio de la década de los setentas enfocado sobre todo en las áreas de información tecnológica en las empresas. Las primeras empresas en implementar modelos de tercerización fueron gigantes como EDS, Arthur Andersen, Price Waterhouse y otros.” **(18:38)**

Esta teoría originada en Inglaterra, planteaba la opción de contratar servicios externos para algunos procesos de producción. Si bien tuvo sus enemigos, también contó con sus defensores, muchos de los cuales la ubican como el antecedente de la tendencia de los años 90' hacia contratar servicios externos de personal que proveen empresas especializadas. En la actualidad la corriente organizacional ha cambiado hacia la reubicación de recursos y servicios que permiten la maximización y especialización de los negocios.

“En algunos países de América Latina se inicia hace más de 40 años cuando las compañías contrataban los servicios de vigilancia y limpieza, más tarde los de comedor y mantenimiento, hasta llegar a nuestros días a las áreas de reclutamiento y selección de personal, relaciones públicas, sistemas de información, mantenimiento de sistemas, procesamiento de datos entre muchas otras. En Estados Unidos, el outsourcing es una industria que crece a una tasa aproximada de 12 por ciento anual.” **(27:36)**

En América Latina, a tomado más auge la cual tiene variaciones en cada país. En Guatemala esta tendencia crece debido a sus varias ventajas. La subcontratación presenta varias modalidades, las cuales pueden ser clasificadas

por el tipo de ventajas que ofrecen a las empresas, el producto o servicio que se brindan y el tipo de contrato efectuado.

3.3 Características de la tercerización

Las características más importantes de la tercerización se encuentran contenidas en el contrato, su elaboración es compleja, puesto que debe establecer claramente las responsabilidades de ambas partes en cualquier aspecto, no sólo del nivel de servicio actual sino también del nivel de servicio futuro, suele tener una duración de varios años. En el sector privado tiene una duración no menor a 5 ó 7 años, siendo habitual un período de 10 años, uno de los aspectos más importantes del contrato es la definición de su resolución (finalización), el establecimiento de salidas programadas antes de cumplirse el plazo acordado, así como los períodos de preaviso en caso de reversión del servicio.

Junto con los conceptos financieros, a lo largo de todo el proceso de evaluación se deben establecer criterios de transferencia de personal (en el caso de que existan), el alcance del contrato es a la medida, es decir, podrá ser tan amplio como lo deseen las partes contratantes, debe ser flexible para que la Administración pueda cambiar los requisitos del servicio y el proveedor pueda cambiar los medios con que lo presta. Mientras que un contrato de tercerización se firma para que sea válido durante años, los requisitos de tecnología están en constante evolución.

Las características en relación a la empresa de tercerización, es una decisión estratégica para la organización, puesto que cede total o parte de sus activos a la empresa de tercerización, permite el acceso a nuevas tecnologías y centrarse en la realización de actividades de mayor valor para la organización, permite a la organización alcanzar un mayor nivel de competitividad sin realizar inversiones

en equipamiento tecnológico o en formación del personal informático propio, transforma a nivel contable los conceptos de costos fijos en costos variables y las inversiones en gastos al desaparecer los activos. Son menores los costos de operación y se evitan las decisiones de invertir en infraestructura, adquiere un compromiso muy importante con la organización que la contrata, puesto que de ella dependerá que se proporcione un adecuado nivel de servicio, el servicio prestado debe ser suficientemente flexible como para adaptarse a cambios de negocio, entorno tecnológico y funcionales en la organización.

3.4 Tipos de servicios

La tercerización se puede clasificar principalmente en cuatro tipos de servicios los cuales engloban las principales actividades de tercerización:

3.4.1 Tercerización por capacidad

“Surge cuando la empresa que contrata acude a otras subcontratistas, que posean capacidad instalada suplementaria a la suya, que le permita enfrentar su demanda en ese momento. La subcontratación puede ser temporal o permanente, ya que la empresa subcontratista realiza una parte del proceso productivo.” (25:12)

Este tipo de subcontratación tiene la ventaja de propiciar la alianza de las empresas cuando la demanda del producto o servicio es elevada. En cambio, tiene la desventaja que cuando la demanda tiende a disminuir, las empresas pueden convertirse en competidoras, por lo que se considera una relación cambiante e inestable. Este tipo de subcontratación también se denomina por su característica de inestabilidad como subcontratación coyuntural.

3.4.2 Tercerización económica

Esta se da cuando la empresa contratista busca alternativas para disminuir sus costos, localizando empresas subcontratistas que le puedan fabricar productos, partes, piezas, componentes o conjuntos y servicio en condiciones favorables en precio y calidad.

“La empresa subcontratista no se limita a absorber el exceso de trabajo de la empresa principal, sino que participa en la elaboración técnica del producto y en su rentabilidad. Este tipo de Tercerización tiende a ser más estable por su relación de complementariedad. La parte técnica de este tipo de Tercerización es importante, ya que las empresas deben estar preparadas tecnológicamente para efectuar todas las innovaciones necesarias y adaptarse a los nuevos productos que genera la industria.” (25:12)

3.4.3 Tercerización por especialidad

“Se caracteriza por generar una integración entre ambas empresas, ya que la contratista busca tecnología, equipo y mano de obra especializada, mientras que la subcontratista proporciona un servicio o producto que no se ofrece directamente al consumidor, por ejemplo, partes de computadoras, automóviles, etc.” (25:13)

La principal cualidad de este tipo de tercerización es que genera relaciones estables y equilibradas entre ambos tipos de empresas. Puede suceder que la empresa subcontratista no se ocupe por actualizar y modernizar sus estructuras productivas, y con el tiempo pierda su nivel de especialización que la había hecho acreedora del interés de la empresa contratista.

3.4.4 Tercerización dinámica

Es un gran paso hacia una mayor vinculación entre empresas, pues la empresa contratista no sólo transfiere a la subcontratista la fabricación de componentes sino que además le recomienda la realización del propio diseño y los planos, habiéndole fijado tan sólo las especificaciones y las normas precisas.

Esta tercerización dinámica, en conjunto permite a los subcontratistas trabajar en cooperación para ejecutar una serie de trabajos, que individualmente no hubiera podido realizar.

“The Outsourcing Institute, asegura que para que un acuerdo sea exitoso, el dueño y/o encargado de una empresa debe tener bien claras sus metas y objetivos desde un principio. Y es que un proceso de outsourcing puede conllevar a un cambio dramático en la organización de la compañía, implica la transferencia de una importante cantidad de recursos, cambio en el personal y una relación contractual con un socio externo.” **(20:50)**

3.5 Áreas de aplicación en una empresa

Entre las áreas donde más se aplica la tercerización en una empresa son:

3.5.1 Tecnología de la información

Esta área es donde más ha crecido la tercerización ya que se considera que las empresas tienen muy poco conocimiento sobre los siguientes departamentos: mantenimiento preventivo y reparativo, entrenamiento, aplicaciones de desarrollo, consultoría, reingeniería, centros principales de manejo, entre otros.

3.5.2 Operaciones

En el área de operaciones se puede mencionar que la tercerización ha tomado avances en la administración los siguientes departamentos: impresiones y reproducciones gráficas, manejo de correo, consultoría y entrenamiento.

3.5.3 Servicio al cliente

“En esta área se aplica la tercerización en el campo de: servicio, despacho y apoyo post-venta al cliente.” (17:34)

3.5.4 Mantenimiento

Los prestadores de servicios han procurado llenar los espacios que la reducción de personal y simplificación o reingeniería de procesos han marcado como prioritarios, es decir, que ciertas funciones pueden ser realizadas con personal externo sin que afecte realmente a la operación y por supuesto la agilice y simplifique. Uno de los servicios más utilizados en este sentido es: el área de mantenimiento, aquí existen servicios ya muy probados y otros que empiezan a dar excelentes resultados, entre ellos podemos mencionar los siguientes: limpieza de edificios, aire acondicionado, electricidad, plomería, mantenimiento de vehículos, jardinería, mantenimiento de computadoras,

3.5.5 Finanzas

Las empresas van orientadas al aumento de la eficiencia operativa y reducción de costos y gastos, es por ello que en el área financiera se ha implementado la tercerización a los procesos de: contabilidad y financieros, pagos de nómina, compras, procesos de transacción, contabilidad general, seguimiento de costos de producción, control presupuestario, facturación, inventario inmovilizado, gestión de cobros, planificación financiera. etc.

3.5.6 Recursos humanos

En esta área la aplicación de la tercerización de procesos se ha hecho en el reclutamiento y selección de personal, capacitación empresarial, capacitación ocupacional, escalas salariales, selección de personal.

3.5.7 Bienes raíces

En bienes raíces y plantas físicas se aplica la tercerización en servicios como: cafetería, mantenimiento, seguridad, limpieza.

3.5.8 Ventas

En esta área la tercerización es aplicable en: mercadeo, publicidad, mercadotecnia, etc.

3.5.9 Transporte

La tercerización se aplica en los siguientes procesos: manejo y operaciones mantenimiento de flotas, etc.

3.5.10 Administración de redes

La mayoría de las empresas requieren de una red. Es muy difícil que en cada una exista un experto en redes; en cambio un experto puede administrar varias por ejemplo: instalando la red, establecer el esquema de organización, planificar su crecimiento, incorporar servicios, resolver problemas, etc.

3.5.11 Soporte técnico

Con las herramientas que brinda la tecnología moderna, ahora es posible dar apoyo técnico a usuarios con problemas. Con el equipo adecuado, una empresa puede remediar algunos problemas de soporte técnico, no es necesario en algunos casos la presencia de un técnico en la empresa para reparar dicho problema, se puede lograr por medio de consultas con la empresa que se esté

trabajando; solucionando problemas en tiempos récord, al aportar continuidad a la operación de la empresa.

3.5.12 Otros

Puede ofrecerse también servicios de tercerización en las siguientes áreas: administración, sistemas de Información (software, hardware), benchmarking (intercambiar ideas o conocimientos para mejorar la empresa), planes estratégicos de viabilidad y reestructuración, diseño y mantenimiento de aplicaciones informáticas, captura de información, procesamiento de datos, servicios informáticos, comunicaciones, asesoría profesional especializada, etc.

3.6 Fases para el diseño de la tercerización

La metodología de la tercerización es esencialmente la incorporación de una buena práctica en la toma de decisiones gerenciales. La decisión para subcontratar necesita estar sujeta a un proceso administrativo apropiado y no tomarse simplemente igual que en muchos casos como decisiones financieras o técnicas.

“La metodología incluye los pasos sencillos de evaluación, planeación y ejecución de un conjunto de decisiones. Este es el procedimiento establecido para la implementación de la tercerización.” **(33)**

Lo que hará esta metodología es ayudar a planear y a fijar las expectativas, tanto dentro de su organización como en el exterior, e indicarle aquellas áreas donde se necesita conocimiento especializado.

Por lo tanto, se deberá ver esta metodología como un conjunto de herramientas, la cual debe ser personalizada para satisfacer las necesidades del proyecto de la tercerización que se va a considerar. Este es un paso vital y generalmente da

como resultado un plan general más adecuado, con un esfuerzo mejor dirigido por parte del equipo del proyecto. Para que la tercerización funcione exitosamente debe de implementarse por medio de 5 fases, las que a continuación se detallan:

✓ **Fase 0 Inicio del proyecto**

Aquí deberá identificarse el alcance de lo que se considera, para la tercerización, se establecen criterios y asigna los recursos necesarios al mismo. Su duración será de tres a cuatro semanas. En esta etapa participará el gerente ejecutivo o un miembro del consejo de administración, en otras palabras, el patrocinador del proyecto. El resultado será un documento que establezca el alcance del proyecto y las cuestiones administrativas.

La decisión fundamental estriba en examinar o no los beneficios estratégicos.

✓ **Fase 1 Evaluación**

Se examina la factibilidad de la tercerización, se definen los alcances y límites del proyecto y se informa en que grado éste satisface los criterios establecidos. Su duración no excederá de las seis semanas. Participa un pequeño grupo de trabajo encabezado por el patrocinador, por lo menos un gerente funcional que no se vea personalmente afectado por el resultado de la evaluación. Se entrega un estudio de factibilidad y la decisión se centra en que si se debe proceder o no.

✓ **Fase 2 Planeación**

Se seleccionará a un contratista como resultado de un proceso de licitación, y se identificará a un proveedor de respaldo. La duración será de tres a cuatro meses, y participará el equipo central de la fase de

planeación. Se entregará la invitación a concursar, acuerdos de nivel de servicio, encabezados del acuerdo, contratos y el plan para la transferencia del servicio al subcontratista.

Las decisiones que emanan de esta fase son: la concesión del contrato, para quien, a que servicio, durante cuánto tiempo, con que criterios de medición.

✓ **Fase 3 Transición**

Aquí se establecerán los procedimientos para la administración de la función subcontratada, se transferirá la responsabilidad formal de las operaciones y el personal, además de los activos, según se haya acordado. Esta fase se prolongará de dos a tres meses, participarán equipo central y el gerente de la función subcontratada, el área de recursos humanos, usuarios, gerencia y personal del proveedor.

Se entregará un plan de transición, documentación de los procedimientos de administración y revisión, la entrega de la responsabilidad formal al subcontratista y se decidirá el procedimiento de terminación y la fecha de entrega del servicio.

✓ **Fase 4 Administración y Revisión**

En esta etapa se revisará el contrato en forma regular, comparándolo contra los niveles de servicio acordados, se plantearán las negociaciones para tomar en cuenta los cambios y requerimientos adicionales. Durará de uno a cinco años, esto dependerá de la extensión del contrato, participarán el representante del contratista responsable de la entrega del servicio, el representante de la función del usuario, el responsable de la administración del contrato y del proveedor. Se entregará un servicio administrado y revisiones regulares,

se decidirá la validez de la evaluación original y la continuidad del contrato.

3.7 Beneficios de la Tercerización

Las razones y beneficios principales de la tercerización son:

✓ **Controlar y reducir costos y gastos operativos**

La estructura de costos de un proveedor de tercerización goza de la ventaja que tiene por su especialización o por las economías de escala que puede transmitir naturalmente al cliente. Los costos de operación de un esquema de tercerización pueden compartirse con más de un cliente, pues los recursos humanos y la infraestructura se pueden utilizar y dividir entre varias organizaciones.

✓ **Tener acceso a la tecnología más reciente**

Los proveedores de tercerización hacen grandes inversiones en tecnología, procesos, metodologías y recursos humanos que ponen a disposición de sus clientes. De esta forma, obtienen experiencia al trabajar con organizaciones que tienen necesidades similares, y adquieren la flexibilidad para adaptarse a los requerimientos específicos de cada una; esta experiencia le ofrece al cliente la posibilidad de seleccionar tecnología y estrategias probadas, evitando así costos innecesarios.

✓ **Utilizar recursos internos en otras áreas**

Toda compañía tiene limitaciones de recursos disponibles para operar, pero con la tercerización pueden dedicar más tiempo a desarrollar actividades relacionadas con su negocio principal. De esta manera, los recursos internos liberados se pueden orientar al mejoramiento de

procesos y servicios que representarán un valor agregado a sus clientes y que les darán mayores ventajas competitivas.

✓ **Mejorar el enfoque del negocio**

Con la tercerización, el cliente deja que un experto se dedique a las funciones operacionales, y de esta manera puede dirigir todos los esfuerzos para cubrir las necesidades de sus clientes oportunamente, para mejorar la dirección o enfoque de su negocio.

✓ **Reducir riesgos**

El adaptarse a los cambios en tecnología, leyes fiscales, competencia, condiciones financieras y mercados, implica desde luego, incurrir en inversiones que conllevan cierto riesgo; la estrategia de la tercerización lo minimiza y distribuye el monto de esta inversión entre varias organizaciones, generalmente con mayor éxito, eficiencia y oportunidad.

✓ **Reorientar capital hacia áreas esenciales de la organización**

El capital de una organización está sujeto a la competencia interna que normalmente se libra en términos del impacto directo sobre el negocio principal. La tercerización reduce las posibilidades de comprometer capital en recursos tecnológicos no directamente relacionados con el objetivo de negocio del cliente, y brinda la capacidad de reorientarlos hacia el desarrollo del capital de trabajo; además, los activos relacionados con las tecnologías de información no se reflejan en los estados financieros y por lo tanto no están sujetos al impuesto del activo.

✓ **Inyección de liquidez**

En algunas situaciones, la tercerización incluye la compra de activos por parte del proveedor, lo que puede tener como resultado una significativa

fuelle de efectivo para el cliente. Los activos necesarios para darle servicio al cliente, normalmente son comprados a su valor en libros, que frecuentemente es superior al valor de mercado; esto podría considerarse una forma de préstamo al cliente por parte del proveedor, lo que evidentemente aumentará la liquidez de la empresa de manera inmediata.

Como cualquier decisión estratégica empresarial, la tercerización no será exitosa si no cuenta con el entendimiento de todos los niveles de la organización, pero más importante aún, con el total compromiso de la dirección, tanto del cliente como del proveedor.

Entre otras ventajas se encuentran las siguientes

- ✓ Permite el acceso a habilidades de clase mundial.
- ✓ Provee estabilidad en la gestión
- ✓ Comparte el riesgo
- ✓ Proporciona garantía de servicio
- ✓ Mejora el enfoque estratégico de la organización

3.8 Riesgos de la Tercerización

Los riesgos involucrados en el proceso de la tercerización pasan de ser riesgos operacionales a riesgos estratégicos. Los riesgos operacionales afectan más la eficacia de la empresa. Los riesgos estratégicos afectan la dirección de la misma, su cultura, la información compartida, entre otras.

“Los principales riesgos de la tercerización son:

- ✓ No negociar el contrato adecuado
- ✓ Inadecuada selección del contratista
- ✓ Puede quedar la empresa a mitad de camino si falla el contratista
- ✓ Incrementar el nivel de dependencia de entes externos

- ✓ Inexistente control sobre el personal del contratista
- ✓ Incremento en el costo de la negociación y monitoreo del contrato
- ✓ Rechazo del concepto de tercerización.” (33)
- ✓ Pérdida de control
- ✓ Riesgos de seguridad
- ✓ La falta de calidad y experiencia del subcontratista
- ✓ Pérdida de talento experto dentro de la compañía
- ✓ Retorno del servicio a la compañía original

Al delegar un servicio a un proveedor externo las empresas permiten que éste se de cuenta de cómo sacarle partida al mismo y se quede con las ganancias.

Uno de los riesgos más importantes de la tercerización es que el proveedor seleccionado no tenga las capacidades para cumplir con los objetivos y estándares que la empresa requiere.

3.9 Elementos

Los elementos de la tercerización son los mismos que en el derecho mercantil, es decir, que se establece entre comerciantes, los cuales pueden ser en estos casos individuales o sociales. O bien se da la posibilidad de que existan relaciones comerciales entre empresas, una de las cuales es la que requiere la contratación (contratante) de un servicio específico o especializado que por las circunstancias le resulta oneroso o poco práctico, debido al giro normal de sus actividades, al tenerlo como parte de su empresa, esta contratación se efectúa por regla general a otra empresa o comerciante especializado en la materia requerida. Es oportuno hacer la salvedad que en muchos casos, en lo que se refiere a servicios profesionales (jurídicos, financieros etc.) no se da una contratación en el ámbito mercantil, como tal, sino que uno de los intervinientes

es sujeto mercantil, mientras que el que presta el servicio es un profesional de alguna rama pero que no ejerce la actividad comercial.

3.10 Factores para la tercerización exitosa

Para una tercerización exitosa hay que considerar una serie de factores que condicionan la implementación de la tercerización en las empresas tales como:

✓ La tercerización y el ambiente estratégico

“La necesidad natural de un conocimiento amplio por parte de los funcionarios sobre el nuevo sistema de gestión implica la difusión en toda la organización de la estrategia, visión, misión, objetivos y metas de la empresa para la correcta aplicación del proceso de tercerización, igualmente, se deben revisar los objetivos, políticas y directrices para que la empresa, en caso de conflicto, se encuentre apta para establecer una relación de confianza entre todos los niveles jerárquicos y puestos de trabajo.” **(22:56)**

Las empresas o personas que deseen contratar el outsourcing, deben tener conocimiento del nuevo sistema de gestión que se va a implementar, al divulgar muy bien su organización estratégica como lo son la visión, la misión, los objetivos y las metas que pretende la empresa.

✓ La tercerización y el ambiente organizacional

“Debido a los cambios en la estructura funcional se producen alteraciones significativas del espacio físico que ocupa la organización, variaciones en la actividad funcional y en la delegación de autoridad y cambios en los organigramas departamentales y en el general.” **(22:56)**

Por lo expuesto, se producen también alteraciones en las normas, sistemas y métodos operacionales, los cuales deberán ser revisados frecuentemente para soportar los cambios que produce la tercerización. Consecuentemente la organización se verá inmersa en un proceso de adaptación al nuevo control interno de los sistemas de información gerencial, a través de un mayor soporte y calificación de datos para la toma de decisiones.

✓ **La tercerización y el ambiente económico**

“La implementación de la tercerización necesita de una revisión de los gastos en cada una de las actividades que realizan las entidades, de la misma manera se debe revisar lo estipulado en el contrato sobre los costos en que se incurrirá al obtener los servicios.” (22:57)

En muchos casos, depende de las áreas tercerizadas y según la flexibilidad de manejo implantado en las mismas, pueden existir variaciones significativas en la planificación del nivel de inversiones en activos por parte de la empresa o en la planificación del rendimiento de los activos existentes.

✓ **La tercerización y el ambiente social**

“Las circunstancias especiales del momento político y social nos llevan a hablar sobre el empleo. Con respecto a la revisión de funciones, con la implantación de la tercerización, la transformación de las estructuras funcionales es inevitable en las empresas. Le corresponde a la alta gerencia, partir de la visión estratégica, delimitar las consecuencias internas de este proceso.” (22:57)

El aspecto social de despidos, cuando estos ocurren, se procura facilitar el proceso junto a los funcionarios, se intenta a medida de lo

posible, a través de negociaciones con el proveedor de los servicios que se contratará, el acogimiento, en forma parcial o total, de estos funcionarios que se convertirán en colaboradores de la nueva empresa. El movimiento interno funcional enseñará al administrador la posibilidad de aprovechar la mano de obra disponible en las áreas tercerizadas.

✓ **La tercerización y el ambiente político**

“El Estado Guatemalteco, ya sea Gobierno Municipal o Estatal, puede considerar a la tercerización como una forma adecuada de proceder en la relación con los cambios estratégicos y operacionales en los organismos públicos.” (22:58)

La emisión de licencias de conducir, pasaportes son algunos de los servicios que el Estado de Guatemala a tercerizado.

✓ **La tercerización y el ambiente jurídico**

En Guatemala no existe ley que prohíba o regule la aplicación de la tercerización; sin embargo, por las leyes sobre estabilidad laboral puede tener obstáculos la tercerización, debido al costo que implica despedir a los empleados de las áreas que se pretende tercerizar.

3.11 Tercerización de Servicios Contables

Es el servicio que presta una persona especializada en contabilidad a una empresa que necesita sus servicios, para el registro y control de los ingresos, egresos y gastos que tiene dicha empresa para alcanzar sus objetivos, al obtener una remuneración en concepto de honorarios como profesional experto en la materia.

La tercerización contable surge de la necesidad de reducir costos y gastos en dicha actividad, concentrándose la empresa en sus actividades, para generar un mayor control en dichas actividades.

Dicho servicio ah ganado terreno debido al bajo costo con el cual se contrata, al producir eficiencia para la empresa, ésta no se preocupa por la capacitación del personal para el desarrollo de la contabilidad, ya que la empresa que presta el servicio de tercerización es quien actualiza al contador con respecto a conocimientos fiscales, técnicos y contables. La tercerización contable según los escritores la ubican dentro de la tercerización financiera que se presta a una entidad.

Entre las principales actividades que realiza la empresa de tercerización contable se encuentran:

- ✓ Registro de ingresos y egresos
- ✓ Control de inventarios
- ✓ Desarrollo contable de las actividades de la empresa
- ✓ Determinación del pago de aspectos tributarios
- ✓ Elaboración de Estados Financieros de la entidad

El Contador Público y Auditor presta sus servicios de contabilidad, a las empresas como un experto en la Contaduría Pública, generalmente las entidades contratan firmas de Auditoría expertas en la materia para que lleven el registro control adecuado de su contabilidad. El Contador Público y Auditor como profesional debe mantener su moral y ética al comprometerse con alguna entidad al llevar su contabilidad, convirtiéndose en un tercero en la empresa para la cual fue contratado, al buscar el desarrollo de la misma.

La tercerización del Contador Público trae beneficios para las empresas, entre los cuales se encuentran ahorro en costos y gastos en prestaciones laborales, ahorran en la compra de hardware y software contables ya que éstos los proporciona la entidad que va a prestar el servicio, genera controles contables adecuados a la entidad.

También existen servicios de tercerización, como los de auditoría independiente, auditoría interna, análisis financiero entre otras, así cada uno de estos servicios se aplican a las áreas específicas de la empresa por ejemplo, al departamento de compras, departamento de ventas, departamento de calidad, departamento de producción, revisiones de impuestos, revisiones de aspectos legales, etc.

CAPÍTULO IV

“TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES EN UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA” (CASO PRÁCTICO)

A continuación se presenta el caso práctico de los servicios de tercerización contable que presta una firma especializada en tercerización de servicios contables a una Asociación Civil de Beneficencia, que se rige por el Decreto número 01-2007 Reforma de la Ley del Registro Nacional de Personas y en forma complementaria cuando reciban donaciones del Gobierno se registrará por la ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, estudio que se realizará durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2009.

Estas leyes regulan todo lo relacionado a la creación, funcionamiento, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles de Beneficencia, las donaciones recibidas por estas instituciones están exentas del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta, así también deben de considerar las disposiciones establecidas por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para los trabajadores en relación de dependencia.

La tercerización contable es el servicio que presta un profesional en este caso el Contador Público y Auditor, a las diversas entidades o instituciones que así lo requieran para enfocarse de una mejor manera a sus actividades principales.

4.1 Antecedentes de la Institución

Esta Investigación será realizada en la ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA, llamada HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, entidad sin ánimo de lucro, la cual presta servicios de asistencia a personas adultas brindándoles albergue y alimentación.

Institución benéfica privada, no lucrativa, apolítica dedicada a la atención de numerosas personas que no tienen los recursos necesarios para subsistir en la última etapa de su vida de manera digna. Funda sus actividades con el lema "La contribución de hoy puede ser el albergue de su mañana".

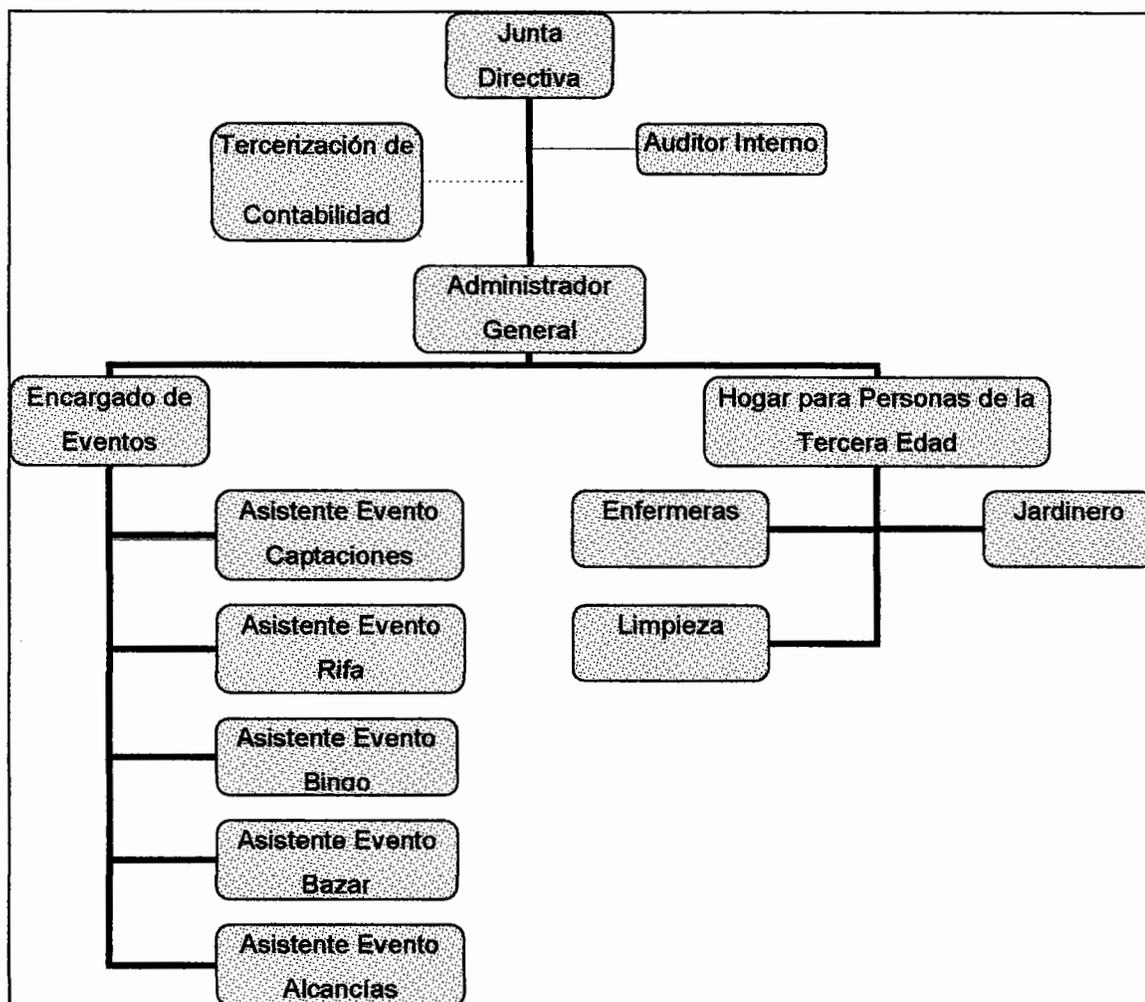
Asociación constituida en el año 2001, ubicada en la ciudad de Guatemala, que ha dedicado sus esfuerzos a apoyar a la sociedad guatemalteca, tiene estipulados sus estatutos conforme a la ley y así establecer los deberes y obligaciones con el Estado.

Conformado por su Junta Directiva la cual es electa cada cuatro años, constituida por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, Vocal I, Vocal II, los cuales tienen como objetivo velar por la buena administración de los donativos obtenidos, y de los desembolsos realizados, tomar decisiones sobre aspectos concernientes al hogar, como lo son contratación de personal administrativo y de ayuda a las personas de la tercera edad, enfermeras, contratación de servicios contables, de seguridad, mensajería entre otras.

Para su funcionamiento cuenta con un administrador general, un auditor interno, un colaborador encargado de conseguir donaciones, las cuales sirven para la consecución de su fin, dos enfermeras para la atención de las personas de la tercera edad, un jardinero y un encargado de limpieza.

Esta institución también realiza actividades generadoras de ingresos como las rifas, bazares, bingos, alcancías, donaciones, para una mejor comprensión de la situación organizacional de la Asociación Civil de Beneficencia se presenta el siguiente organigrama.

GRÁFICA NÚMERO 2
ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD



Fuente: Elaboración propia, Víctor Ardiano.

4.2 Tercerización de Servicios Contables

Es subcontratar de un tercero los servicios, funciones de contabilidad, en lugar de ejecutarlo con personal de la empresa, dándole valor agregado a los productos o servicios de una institución, es la actividad que por falta de competencia, sus dependientes no pueden realizar.

Es el traslado de la contabilidad de la Asociación Civil de Beneficencia, a un tercero especializado, en este caso una firma especializada en Tercerización de Servicios Contables la cual se debe enfocar en el registro contable de las actividades de recaudación de fondos que realiza dicha institución.

La Asociación Civil de Beneficencia, a decidido ceder la contabilidad en tercerización, ya que sus actividades han ido en crecimiento y por la necesidad de una asesoría contable, fiscal y financiera adecuada, al contratar la tercerización genera información necesaria y estados financieros al día y por actividades, para buscar con ello encontrar una estructura adecuada a una entidad no lucrativa, y establecer un control adecuado de los ingresos y egresos de esta institución.

Así también derivado de los procesos de globalización en que se están sumergidas las empresas guatemaltecas, la Junta Directiva de la Asociación Civil de Beneficencia decide en noviembre de 2008, ceder en servicios de tercerización su contabilidad, para lo cual comienza a realizar los estudios necesarios para trasladar a una firma especializada en el ámbito sus operaciones de registro y control contable. Con la prestación de dichos servicios se pretende, que la contabilidad de dicha institución sea llevada con un control y registro adecuado de las actividades generadoras de ingresos, elaborar las pólizas necesarias, generar la Información Financiera en el tiempo adecuado para la toma de decisiones, dar una estructura contable acorde a las actividades que realiza dicha institución y la presentación de estados de resultados por actividad generadora de ingresos, reducción de costos y gastos de sueldos y prestaciones laborales.

Para la aceptación de la Asociación se presenta la siguiente propuesta de servicios de tercerización contable:

4.2.1 Presentación de la Propuesta de Servicios de Tercerización Contable a la Asociación

Al atender a la solicitud de la Asociación Civil de Beneficencia, Hogar para Personas de la Tercera Edad y cumplir con los requisitos solicitados por ellos, se presenta la siguiente propuesta de servicios.

BARRIOS VÁSQUEZ Y ASOCIADOS

22 de diciembre de 2008

Licenciado

Leonel Messi López López

Presidente de Junta Directiva

Asociación Civil de Beneficencia

Hogar para Personas de la Tercera Edad

Ciudad

Estimado Lic. López:

De acuerdo a sus indicaciones se somete a su consideración los trabajos profesionales que se realizaran según sus necesidades, esta propuesta se ha basado en la investigación preliminar que se llevo a cabo en la Asociación recientemente.

Para facilitar la lectura de esta carta, se a dividido en secciones que indican los diferentes aspectos de información que se consideran de interés para su institución.

Se agradece la confianza depositada en nosotros al permitir someter a su consideración esta propuesta, la que de ser aceptada merecerá nuestro mejor esfuerzo y dedicación.

I. Servicios a Prestar

El trabajo consistirá en proporcionar servicios de contabilidad. Contabilidad que será generada por medio de un sistema contable adecuado a las actividades que realiza la asociación, entre las principales actividades se incluye:

- ✓ Llevar un control efectivo de los ingresos y egresos de la Asociación.
- ✓ Verificar que cada egreso conste de documentos apropiados de soporte, si los egresos se hicieren con cheque que contenga su documento de soporte así como su voucher respectivo.
- ✓ Verificar que cada ingreso contenga su boleta respectiva de haber sido depositado en el banco respectivo.
- ✓ Realizar conciliaciones bancarias mensuales de cada uno de los bancos que tenga movimiento.
- ✓ Entrega de informes financieros los primeros 15 días siguientes del mes finalizado.
- ✓ Llevar el control y pago de las planillas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- ✓ Llevar un control real de los eventos que realiza la asociación al elaborar para ello un estado de resultados por actividad realizada.
- ✓ Determinar los descuentos por Impuesto sobre la Renta a los empleados que les corresponda.
- ✓ Calcular y pagar el pasivo laboral del personal despedido.
- ✓ Calcular y pagar las prestaciones laborales de Ley (Aguinaldos, Bono 14 y vacaciones).

- ✓ Control administrativo para vacaciones y descuentos indicados por la empresa.

Esta relación comercial que se propone se debe documentar por medio de un contrato de Tercerización Contable, el cual debe incluir, los siguientes aspectos:

- ✓ Plazo del contrato
- ✓ Precio y forma de pago
- ✓ Trabajo a realizar por la firma especializada en tercerización contable.
- ✓ Asistencia de la Asociación a la firma especializada en tercerización contable.
- ✓ Delegación del Personal de tercerización
- ✓ Confidencialidad de la firma especializada en tercerización contable.
- ✓ Otros que en detalle bilateralmente se deba acordar tales como: lugar de prestación de servicios, pago de impuestos (retenciones del Impuesto sobre la Renta) si fueren aplicables, forma de facturación.

II. Información contable a presentar

Al término del mes se presentará un Balance General en el cual se incluirán los deberes y las obligaciones de la asociación, un Estado General de Resultados en el cual se consolidará la información de las diversas actividades de financiamiento que realiza esta institución. Así también se presentará un Estado de Resultado por actividad generadora de ingresos, el Flujo de Efectivo para verificar el movimiento de efectivo y sus equivalentes en un mes, por último se presentarán las notas a los estados financieros que son las respectivas notas aclaratorias de lo contenido en sus estados financieros.

III. Personal asignado para los servicios de contabilidad

Los servicios de contabilidad a proporcionar, serian desarrollados por los elementos que sean necesarios, en forma inicial el personal profesional designado para su realización seria el siguiente:

Perito Contador: Erick Francisco Barrios López

Contador Público y Auditor: Lic. Walter Francisco Barrios Vásquez

IV. Valor de los servicios

El valor de los servicios de tercerización contable lo hemos estimado con base al tiempo a ser invertido y a la calidad del trabajo al ser presentado, por un monto de Q5,000.00 mensuales y para la realización del cierre anual un pago de Q5,000.00 al cierre.

V. Valor agregado no monetario

El valor agregado en función del traslado de la contabilidad a un tercero especializado se refleja en los siguientes aspectos:

- ✓ Definición de una estructura contable acorde a la situación financiera de la Asociación Civil de Beneficencia.
- ✓ Utilización de un sistema contable actualizado, en el cual no se le cobra a la asociación por su adquisición, la depreciación de este equipo se carga a la firma especializada en tercerización de servicios contables.
- ✓ Riesgos laborales, los cuales disminuirían en relación al tiempo que se tiene que invertir.
- ✓ Disponibilidad de equipo para utilizarlo en otras áreas.

Esta propuesta tendrá vigencia durante un año a partir del mes de inicio de nuestros servicios y deberá ser analizada en el momento en que se incremente

significativamente el trabajo a realizar por nuestra empresa para su administración.

Esperamos confiar en poder servir a su empresa, aprovechamos la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

f) 

BARRIOS VÁSQUEZ & ASOCIADOS

Lic. Walter Francisco Barrios Vásquez

Contador Público y Auditor

Colegiado número 45-333

3a. Avenida A 3-60, Zona 2

PBX (502) 23456788, Fax (502) 24676890

Ciudad de Guatemala

4.2.2 Aceptación de la Administración

Carta de autorización de la Administración

**Asociación Civil de Beneficencia
Hogar para Personas de la Tercera Edad.**

Guatemala, 28 de diciembre de 2008

Licenciado

Walter Francisco Barrios Vásquez

BARRIOS VÁSQUEZ & ASOCIADOS

Ciudad

Estimado Lic. Barrios:

De acuerdo a la propuesta de servicios contables presentada por su institución, hemos decidido contratar los servicios de **TERCERIZACIÓN CONTABLE** proporcionada por ustedes, según los términos expuestos en la propuesta de servicios.

Posteriormente les trasladaremos la información pertinente de la Asociación, así como también un detalle completo de las actividades a realizar por esta Institución.

Aprovechamos la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

f) 

Leonel Messi López López

Presidente Junta Directiva

Asociación Civil de Beneficencia, Hogar para Personas de la Tercera Edad

4 calle 5-50, Zona 4, Ciudad de Guatemala

PBX (502) 3638987 Fax (502) 3636744

Al aceptar la propuesta de servicios y firmar el contrato de tercerización, se procede a solicitar la información financiera a diciembre de 2008, la cual se presenta a continuación:

BALANCE GENERAL		
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		
CIFRAS EN QUETZALES		
ACTIVO	PARCIALES	TOTALES
ACTIVO NO CORRIENTE		774,800.00
Terrenos	400,000.00	
Edificios	300,000.00	
Mobiliario y Equipo	80,000.00	
Equipo de Computación	15,000.00	
Vehículos	45,000.00	
Equipo de Jardinería	5,000.00	
Gastos de Organización	3,000.00	
(-) Depreciaciones Acumuladas	-72,000.00	
(-) Amortizaciones Acumuladas	-1,200.00	
ACTIVO CORRIENTE		329,500.00
Caja chica Oficina	3,000.00	
Caja chica Hogar	3,000.00	
Banco El Amigo	259,240.00	
Banco Tortuga	25,000.00	
Banco Maya	15,000.00	
Banco Tajumulco	8,000.00	
Banco Tikal	3,000.00	
Banco Juan Pablo	2,500.00	
Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
SUMA DEL ACTIVO		1,104,300.00
PATRIMONIO Y PASIVO		
PATRIMONIO		1,063,375.38
Patrimonio de la Asociación	1,063,375.38	
PASIVO		
NO CORRIENTE		32,424.62
Provisión Prestaciones Laborales	32,424.62	
CORRIENTE		8,500.00
Cuotas IGSS por pagar	6,500.00	
Otras cuentas legales y fiscales por pagar	2,000.00	
SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1,104,300.00

ESTADO DE RESULTADOS		
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		
CIFRAS EN QUETZALES		
INGRESOS		900,000.00
OTROS INGRESOS		100.00
Intereses Producto	100.00	
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		-485,115.85
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Sueldos	177,000.00	
Bonificación	15,000.00	
Teléfono	8,280.00	
Energía Eléctrica	2,000.00	
Combustibles y Lubricantes	3,000.00	
Gastos de representación	500.00	
Seguro Vehículo	2,000.00	
Depreciación Edificios	15,000.00	
Drepreciación vehículos	9,000.00	
Depreciación equipo de Compu	4,999.95	
Depreciación Mobiliario y Equipo	16,000.00	
Depreciación Equipo de Jardinería	500.00	
Amortización Gastos de Organización	600.00	
Cuota Patronal	18,885.90	
Gastos Generales	2,000.00	
Servicios de Mensajería	6,000.00	
Prestaciones Laborales	44,250.00	
Comisión Captaciones	30,000.00	
Impresión recibos de donación	3,000.00	
Impresión papelería Rifa Anual	3,000.00	
Comisión Rifa	15,000.00	
Gastos de sello de papelería	500.00	
Comisiones Alcancías	600.00	
Resultado de Operación		414,984.15
OTROS GASTOS <i>Financiam</i>		-40.00
Intereses Gasto	-40.00	
Resultado del Ejercicio		414,944.15

Como se puede observar los estados financieros llevados por el trabajador en relación de dependencia con la Asociación Civil de Beneficencia, no certifica los estados financieros, así también en el estado de resultados esta institución realiza diversas actividades generadoras de ingresos, pero no existe un informe en el que se demuestre los ingresos y gastos de cada uno de estos eventos, encontrándose todos los gastos revueltos, desordenados y sin comprobante.

4.2.3 Contrato de Tercerización Contable

El servicio de tercerización contable que la firma especializada en tercerización contable presta a la Asociación Civil de Beneficencia se hace constar por medio de un contrato de tercerización, en el cual se plasman las cláusulas para el funcionamiento de dicho servicio.

Para hacer cumplir lo establecido en la Carta Propuesta se anexa el contrato de Tercerización entre la Asociación Civil de Beneficencia y la firma especializada en tercerización de servicios contables. **(Anexo No. 1)**

4.2.4 Aspectos de la Tercerización

Al llenar los requerimientos establecidos en el contrato de tercerización y en la carta propuesta se notifica a la Superintendencia de Administración Tributaria el cambio de Contador y el uso del sistema contable a utilizar. **(Anexo No. 2)**

Después de confirmado el cambio de contador, se procede a instalar el sistema contable que la firma especializada en tercerización utiliza para prestar sus servicios contables. El programa contable se denomina Sistemas Contables, Administrativos y Financieros por sus siglas S.C.A.F.I. manejado por los Sistemas OFICSA Solución Perfecta, "sistema de contabilidad que sirve como herramienta de trabajo para los contadores, auditores y personal administrativo, ya que es un sistema de contabilidad que se puede interrelacionar con diversos sistemas S.C.A.F.I. como inventarios, nóminas, cuenta corriente, para llevar un mejor control de la empresa." **(26:3)**, se inicia a utilizar el sistema de contabilidad

en la Asociación, en el cual se registran los ingresos y los egresos de las actividades por separado por medio de un departamento, y utilizar la siguiente codificación:

Captaciones	1001
Rifa	1002
Bazar	1003
Bingo	1004
Alcancías	1005

Con este procedimiento se contabilizan los gastos a la actividad generadora de ingresos, para obtener así los Estados de Resultados de las mismas y condensándolo en el Estado de Resultados General, así como el Balance General y demás información necesaria. Según el criterio de la firma especializada en tercerización contable considerará que los ingresos y gastos de cada evento sean llevados de la siguiente manera:

**CUADRO NÚMERO 5
CONTROL DE ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS-EGRESOS Y
BANCOS**

Ingresos y gastos Captaciones	
Gastos de administración	
Gastos del hogar	BANCO EL AMIGO
Ingresos y gastos de Rifa	BANCO TORTUGA
Ingresos y gastos de Bazar	BANCO MAYA
Ingresos y gastos Bingo	BANCO TAJUMULCO
Ingresos y gastos Alcancías	BANCO TIKAL
Ingresos y gastos donaciones en especie	BANCO JUAN PABLO

Fuente: Elaboración propia, Victor Ardiano

Instalándolo para iniciar a trabajar el 01 de enero de 2009, con dicho programa se procede a realizar la nomenclatura de cuentas la cual se presenta a continuación:

4.2.5 Nomenclatura Contable

**ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
NOMENCLATURA CONTABLE**

1	ACTIVO
1.1	ACTIVO NO CORRIENTE
1.1.1	ACTIVO FIJO
1.1.1.01	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1.1.1.01.01	Terrenos
1.1.1.01.02	Edificios
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo
1.1.1.01.04	Equipo de Computación
1.1.1.01.05	Vehículos
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería
1.1.1.01.07	Gastos de Organización
1.1.2	REGULARIZADORAS DE ACTIVO FIJO
1.1.2.01	REGULARIZADORAS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo.
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización
1.2	ACTIVO CORRIENTE
1.2.1	CAJA Y BANCOS
1.2.1.01	CAJA
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar
1.2.1.02	BANCOS
1.2.1.02.01	Banco El Amigo
1.2.1.02.02	Banco Tortuga
1.2.1.02.03	Banco Maya
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco
1.2.1.02.05	Banco Tikal
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo

1.2.2	CUENTAS POR COBRAR
1.2.2.01	CUENTAS POR COBRAR EVENTOS
1.2.2.01.01	Cuentas por cobrar
1.2.2.01.02	Cuentas por cobrar asociados
1.2.2.01.03	Cheques Rechazados
1.2.2.01.04	Documentos por cobrar
1.2.2.01.05	Prestamos al Personal
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa
1.2.3	INVENTARIOS
1.2.3.01	INVENTARIOS DE DONACIÓN
1.2.3.01.01	Inventario Rifa
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie
2	PATRIMONIO
2.1	CAPITAL RESERVA Y RESULTADOS
2.1.1	CAPITAL SOCIAL
2.1.1.01	CAPITAL AUTORIZADO
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación
2.1.2	RESERVA Y RESULTADOS
2.1.2.01	RESERVA
2.1.2.01.01	Reserva Legal
2.1.2.02	RESULTADOS
2.1.2.02.01	Ganancia del período
2.1.2.02.02	Pérdida del período
3	PASIVO
3.1	PASIVO NO CORRIENTE
3.1.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
3.1.1.01	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y LEGALES
3.1.1.01.01	Hipotecas
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales
3.1.1.01.03	Cuentas por Liquidar a largo plazo
3.1.1.01.04	Otras cuentas por Pagar a largo plazo
3.2	PASIVO CORRIENTE
3.2.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
3.2.1.01	OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar
3.2.1.01.02	Retenciones
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo

3.2.1.01.04	Impuesto Sobre la Renta por Pagar Ganadores Bingo y Rifa
3.2.1.01.05	Timbre Fiscal por pagar Ganadores Bingo y Rifa
3.2.1.01.06	Cuentas por pagar ISR/IVA factura especial
3.2.1.02	CUENTAS POR PAGAR
3.2.1.02.01	Prensa libre entrega publicación premio
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar
4	INGRESOS ASOCIACIÓN
4.1	INGRESOS
4.1.1	INGRESOS DONACIONES
4.1.1.01	DONACIONES
4.1.1.01.01	Donaciones Locales
4.1.1.01.02	Donaciones Internacionales
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancías
4.2	OTROS INGRESOS
4.2.1	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
4.2.1.01	OTROS INGRESOS BANCARIOS
4.2.1.01.01	Intereses ganados
5	GASTOS
5.1	GASTOS DE OPERACIÓN
5.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
5.1.1.01	GASTOS DE OFICINAS CENTRALES
5.1.1.01.01	Sueldos
5.1.1.01.02	Bonificación Incentivo
5.1.1.01.03	Honorarios
5.1.1.01.04	Bono 14
5.1.1.01.05	Aguinaldos
5.1.1.01.06	Indemnización
5.1.1.01.07	Teléfono oficina
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica
5.1.1.01.09	Papelería y útiles

5.1.1.01.10	Mantenimiento Equipo
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes
5.1.1.01.12	Parqueo
5.1.1.01.13	Esquelas
5.1.1.01.14	Gastos de Representación
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo
5.1.1.01.16	Cuotas Consejo Bienestar Social
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización
5.1.1.01.25	Cuota patronal
5.1.1.01.26	Servicios de Seguridad
5.1.2	GASTOS FUNCIONAMIENTO
5.1.2.01	GASTOS DEL HOGAR PARA LA TERCERA EDAD
5.1.2.01.01	Sueldos
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo
5.1.2.01.03	Bono 14
5.1.2.01.04	Aguinaldos
5.1.2.01.05	Indemnización
5.1.2.01.06	Compra de víveres
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo
5.1.2.01.10	Servicios de Seguridad
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza
5.1.2.01.12	Papelería y útiles
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos
5.1.2.01.16	Mantenimiento y reparación vehículo
5.1.2.01.17	Gastos Generales
5.1.2.01.18	Capacitaciones

5.1.2.01.19	Atenciones
5.1.2.01.20	Gas propano
5.1.3	GASTOS EVENTOS
5.1.3.01	GASTOS DONACIONES
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos
5.1.3.01.04	Parqueo
5.1.3.01.05	Teléfono
5.1.3.01.06	Papelería y útiles
5.1.3.01.07	Comisión donaciones
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación
5.1.3.02	GASTOS RIFA ANUAL
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes
5.1.3.02.04	Parqueo
5.1.3.02.05	Teléfono
5.1.3.02.06	Vehículo Rifa
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual
5.1.3.02.08	Papelería y útiles
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa
5.1.3.02.11	Comisiones Bancos
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa
5.1.3.02.17	Impuestos Rifa
5.1.3.03	GASTOS BAZAR
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar
5.1.3.03.03	Música Bazar
5.1.3.03.04	Teléfono
5.1.3.03.05	Papelería y útiles
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar

5.1.3.04	GASTOS BINGO
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo
5.1.3.04.02	Cantante Bingo
5.1.3.04.03	Teléfono
5.1.3.04.04	Papelería y útiles
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo
5.1.3.04.06	Impuestos Bingo
5.1.3.05	GASTOS ALCANCIAS
5.1.3.05.01	Honorarios Alcancías
5.1.3.05.02	Teléfono
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes
5.1.3.05.04	Parqueo
5.1.3.05.05	Comisiones Alcancías
6	OTROS EGRESOS
6.1	OTROS GASTOS
6.1.1	OTROS GASTOS FINANCIEROS
6.1.1.01	OTROS GASTOS BANCARIOS
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses
6.1.1.01.02	Intereses Bancos
7	CUENTAS DE ORDEN
7.1	CUENTAS DE ORDEN DE ACTIVOS NO CORRIENTES
7.1.1	CUENTAS DE ORDEN DE ACTIVOS DEPRECIADOS
7.1.1.01	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS
7.1.1.01.01	Activos no corrientes totalmente depreciados
7.1.1.01.02	Activos no corrientes totalmente depreciados por el contra

Fuente: Elaboración propia, Victor Ardiano

4.3 Actos que dan origen a las transacciones de la entidad

Entre los actos que dan origen a las transacciones se encuentran los ingresos por las donaciones recibidas voluntariamente por personas, ingresos por los números de la rifa, por participación en el Bazar y bingo, como también ingresos de las alcancías colocadas en los lugares estratégicos.

La principal obtención de ingresos de la asociación de beneficencia es la obtención de donaciones por una persona dedicada a conseguir dichas

donaciones, por lo cual recibe una comisión. Cada uno de los ingresos mencionados genera sus gastos los cuales deben ser debidamente sustentados con factura, cada gasto que generen las actividades deben ser debidamente separados para no afectar los gastos de otras actividades.

La asociación también debe cumplir lo dispuesto en las leyes y las entidades, por ejemplo debe cumplir con el pago de las cuotas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el pago de sueldos, cálculo de depreciaciones y amortizaciones según la ley, también el pago de servicios contables establecidos en el contrato de tercerización, entre otros costos y gastos de funcionamiento.

4.4 Análisis de los documentos de soporte

En esta etapa la firma especializada en tercerización contable verifica que los ingresos obtenidos por la asociación estén debidamente depositados, por ejemplo que el depósito se haya realizado a la cuenta de la asociación, el día en que fue hecho y el monto del mismo, así también verificar que los comprobantes de gasto presentados sean contables, caso contrario no tienen validez.

Al desembolsar el gasto se establece a que actividad generadora de ingresos corresponde para contabilizarlo adecuadamente. Cuando se realiza una transacción y no se cuenta o disponga de comprobante contable por parte del vendedor, comprador o de la persona que presta sus servicios se debe extender la Factura Especial por parte de la Asociación de Beneficencia. Así mismo para realizar los reintegros de caja chica se deben de presentar los documentos de soporte.

4.5 Ejecución del acto que da origen a una transacción

El acto que da origen a un registro contable son los documentos de soporte como lo son facturas, con lo cual se inicia el proceso para obtener los estados

financieros de la asociación, que servirán para la toma de decisiones, de la entidad, con respecto a las actividades que realiza el hogar.

4.6 Libro Diario

Es el libro donde se registran las operaciones de ingreso y egreso del Hogar, en él se llevan los asientos contables y mantienen el principio de la partida doble, donde todo cargo debe tener un abono.

4.6.1 Jornalización

Es el hecho de asentar la transacción en un registro de entrada original, como el diario general.

4.6.2 Registro de los ingresos

- ✓ Ingreso de rifa al banco por un valor de Q20,000.00, ingreso de bazar al banco por un valor de Q5,000.00, ingreso de bingo al banco por un valor de Q4,000.00, ingreso de alcancías al banco por un valor de Q1,000.00, ingreso de donaciones al banco por un valor de Q50,000.00 y ingreso de donaciones en especie por un monto de Q300.00, según boletas de deposito.
- ✓ Captaciones: son los ingresos que se obtienen por las donaciones hechas al hogar, la persona encargada de obtenerla recibe el 20% de comisión.
- ✓ Rifa que realiza la asociación: ingresos obtenidos por la venta de los números de la rifa, estos también están sujetos a comisión del 20% para las personas que se dedican a conseguir la donación para la realización de la rifa, así también se lleva un registro adecuado del inventario de los números de la rifa, de las cuentas por cobrar de la rifa, y de la emisión de los números de la rifa.

- ✓ Bingo: es una actividad que se realiza en donde se donan las entradas a diversidad de personas para la realización de este bingo, por lo cual se le paga un 20% de comisión por obtención, de entrada donada.
- ✓ Bazar día de la madre, realizada conjuntamente con el bingo en el cual se paga una comisión del 20% por mesa colocada en dicha actividad.
- ✓ Alcancías son los ingresos obtenidos al colocarlas en lugares estratégicos, por el cual se paga un 20% de comisión al lugar donde esta colocada la alcancía.

4.6.3 Registro de los egresos

Entre los egresos que tiene la asociación se encuentra:

- ✓ Pago por impresión de recibos de donación e impresión de papelería de rifa por Q1,000.00 y Q5,000.00 según facturas 223 y 456 respectivamente.
- ✓ Registro del total de los números de la rifa por un valor Q500,000.00 según inventario de números.
- ✓ Pago del bono a los empleados durante el mes de julio de 2009, por un monto de Q26,077.96.
- ✓ Pago del 50% del Aguinaldo en el mes de diciembre del año 2009, por un monto de Q6,730.65.
- ✓ Entrega de números a encargado de eventos por un valor de Q450,000.00 según nota de envío.
- ✓ Pago de sueldos al personal de la oficina por Q3,000.00 mensuales incluyendo bonificación, del encargado de eventos y del auditor interno, al administrador Q4,000.00 incluyendo bonificación.
- ✓ Pago de sueldos al personal del hogar por Q3,000.00 mensuales incluyendo bonificación.

- ✓ Reintegro de caja chica de la oficina por Q3,000.00 así: factura 2567 teléfono Q950.00, factura 34575 energía eléctrica Q250.00, factura 73 papelería y útiles Q200.00, factura serie 3 34667 combustibles y lubricantes Q350.00, factura 986 parqueo Q75.00, factura 765 gastos de representación Q250.00, factura 2567 seguro vehículo Q864, factura 4346 Mantenimiento de oficina Q61.00
- ✓ Reintegro de caja chica del Hogar por Q3,000.00 así: factura 688 compra de víveres por Q800.00, factura serie A 54545 combustibles por Q250.00, factura 34 gastos de pasaje Q100.00, factura 543 Mantenimiento del modulo Q45.00, factura 56 servicio de limpieza Q75.00, factura 589 papelería y útiles Q150.00, factura 3257 teléfono Q950.00, factura 898764 energía eléctrica Q430.00, factura 45665 gastos farmacéuticos Q200.00.
- ✓ Pago de gastos por los eventos del hogar: por servicios de mensajería prestados factura 342 Q1,300.00 distribución entre los recibos de donación 38.46% rifa y 61.54% captaciones, factura 34566 combustibles y lubricantes Q375.00 distribución según uso del vehículo, factura 954 fletes y envíos Q15.00, facturas varias parqueo Q250.00 distribución según evento para el cual se requirió dicho servicio, servicios telefónicos por Q1950.00 facturas FC 553423 a la 553428 distribución según uso del teléfono, facturas varias papelería y útiles Q500.00 distribución equitativa entre su uso, factura 764 publicidad prensa libre Q200.00, factura 453 honorarios rifa Q1,300.00, factura 12 alquiler tómbola Q50.00, factura 445 sellos rifa Q250.00, factura 556 servicios extraordinarios Q100.00, factura 998 publicidad radio Q300.00, constancias de participación de gobernación honorarios gobernación Q1,000.00, factura 6785 publicidad mantas y volantes Q250.00, factura 8965 música Q800.00, factura 4857 servicios de seguridad Q150.00, factura 434 cantante Q500.00, factura 679 honorarios alcancías Q100,00.
- ✓ Pago de comisiones sobre los diferentes ingresos según políticas.

- ✓ Pago de las cuotas IGSS del mes de diciembre por un valor de Q6,114.75.
- ✓ Provisión de prestaciones laborales del mes de diciembre 2009 según ley.
- ✓ Provisión de los servicios de tercerización del mes de diciembre de 2009 por un valor de Q5,000.00.
- ✓ Registro de las depreciaciones del mes de enero según ley.
- ✓ Registro de los intereses ganados en el segundo semestre de 2008 así Banco El Amigo, ganados Q80.98 gasto Q30.00, Banco Tortuga ganados Q35.70 gasto Q15.00, Banco Maya ganados Q10.62 gasto Q5.00, Banco Tajumulco Q2.85 Gasto Q1.20, Banco Tikal Ganados Q2.50 Gasto 1.05, Banco Juan Pablo ganados Q0.95 Gasto Q0.30.
- ✓ Pago del bono 14 y aguinaldo provisionado.
- ✓ Provisión de los impuestos de rifa y bingo, según los premios, Rifa Q100,000.00 Bingo Q10,000.00

Cada uno de estos egresos se hace con cheque de los diferentes bancos que maneja el hogar, cada cheque emitido tiene su voucher, con sus documentos de soporte como también el pago de sueldos tiene la firma de recepción del cheque.

A continuación se presenta la Jornalización del mes de diciembre y los Estados Financieros Acumulados por el año 2009:

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
 HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
 LIBRO DE DIARIO
 PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

CÓDIGO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PARCIALES	DEBE	HABER	DEPARTAMENTO
	P # 1 02/01/09				
1.1.1.01	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		848,000.00		
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00			
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00			
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00			
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00			
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00			
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00			
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00			
1.2.1.01	CAJA		6,000.00		
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00			
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00			
1.2.1.02	BANCOS		312,740.00		
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	259,240.00			
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	25,000.00			
1.2.1.02.03	Banco Maya	15,000.00			
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	8,000.00			
1.2.1.02.05	Banco Tikal	3,000.00			
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00			
1.2.3.01	INVENTARIOS DE DONACIÓN		10,760.00		
1.2.3.01.02	inventario Donaciones en Especie	10,760.00			
1.1.2.01	REGULARIZADORAS DE PROPIEDAD PLANTA Y E.			73,200.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios	30,000.00			
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo	32,000.00			
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.	5,000.00			
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos	4,500.00			
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería	500.00			
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización	1,200.00			
2.1.1.01	CAPITAL AUTORIZADO			1,063,375.38	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación	1,063,375.38			
3.1.1.01	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y LEGALES			32,424.62	
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales	32,424.62			
3.2.1.01	OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES			8,500.00	
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar	6,500.00			
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo	2,000.00			
	V/s Apertura de operaciones del Hogar para Personas de la Tercera Edad		1,177,500.00	1,177,500.00	

	P # 2	02/01/09			
5.1.3.01	GASTOS CAPTACIONES				
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación		1,000.00		1001
5.1.3.02	GASTOS RIFA ANUAL				
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa		5,000.00		1002
1.2.1.02	BANCOS			6,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo		1,000.00		
1.2.1.02.02	Banco Tortuga		5,000.00		
	V/s Registro de la impresión de los números de la rifa anual.		6,000.00	6,000.00	

	P # 3	04/01/09			
1.2.3.01	INVENTARIOS DE DONACIÓN				
1.2.3.01.01	Inventario Rifa		500,000.00		
3.2.1.02	CUENTAS POR PAGAR				
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa			500,000.00	
	V/s Registro de la Emisión de los billetes de la rifa anual durante el año 09		500,000.00	500,000.00	

	P # 4	04/01/09			
1.2.2.01	CUENTAS POR COBRAR EVENTOS				
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa		450,000.00		
1.2.3.01	INVENTARIOS DE DONACIÓN				
1.2.3.01.01	Inventario Rifa			450,000.00	
	V/s Entrega de números según notas de entrega al encargado de eventos		450,000.00	450,000.00	

	P # 5	15/07/09			
3.1.1.01	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y LEGALES				
3.1.1.01.02	Provisión prestaciones Laborales		26,077.96		
1.2.1.02	BANCOS				
1.2.1.02.01	Banco El Amigo			26,077.96	
	V/s Pago del bono 14 en el mes julio de 2009		26,077.96	26,077.96	

	P # 6	15/12/09				
3.1.1.01	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y LEGALES					
3.1.1.01.02	Provisión prestaciones Laborales		6,730.65			
1.2.1.02	BANCOS					
1.2.1.02.01	Banco El Amigo			6,730.65		
	V/s Pago del 50% del Aguinaldo del personal en el mes diciembre de 2009		6,730.65	6,730.65		

	P # 7	26/12/09				
1.2.1.02	BANCOS					
1.2.1.02.02	Banco Tortuga		20,000.00			
3.2.1.02	CUENTAS POR PAGAR					
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa		20,000.00			
1.2.2.01	CUENTAS POR COBRAR EVENTOS					
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa			20,000.00		
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO					
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa			20,000.00	1002	
	V/s ingresos de la rifa anual según boletas de ingresos en el Banco Tortuga.		40,000.00	40,000.00		

	P # 8	27/12/09				
1.2.1.02	BANCOS					
1.2.1.02.03	Banco Maya		5,000.00			
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO					
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar			5,000.00	1003	
	V/s ingresos por donativos del bazar según boletas de deposito		5,000.00	5,000.00		

	P # 9	28/12/09				
1.2.1.02	BANCOS					
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco		4,000.00			
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO					
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo			4,000.00	1004	
	V/s ingresos por donativos de entrada Bingo según boletas de deposito		4,000.00	4,000.00		

	P # 10	28/12/09				
1.2.1.02	BANCOS					
1.2.1.02.05	Banco Tikal			1,000.00		
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO					
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancias				1,000.00	1005
	V/s Ingresos de diversas alcancias en según Boletas de deposito			1,000.00	1,000.00	

	P # 11	29/12/09				
1.2.1.02	BANCOS					
1.2.1.02.01	Banco El Amigo			50,000.00		
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO					
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones				50,000.00	1001
	V/s captaciones depositadas por el personal encargado de captar las donaciones			50,000.00	50,000.00	

	P # 12	29/12/09				
1.2.3.01	INVENTARIOS					
1.2.3.01.02	Inventario de donaciones en especie			300.00		
4.1.1.01	DONACIONES					
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie				300.00	
	V/s Ingreso por donaciones internacionales, asi como nacionales, y por donaciones varias			300.00	300.00	

	P # 13	30/12/09				
5.1.1.01	GASTOS DE OFICINAS CENTRALES			12,093.67		
5.1.1.01.01	Sueldos		10,250.00			
5.1.1.01.02	Bonificación		750.00			
5.1.1.01.25	Cuota patronal		1,093.67			
1.2.1.02	BANCOS					
1.2.1.02.01	Banco El Amigo				10,504.93	
3.2.1.01	OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES					
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar				1,588.75	
	V/s Pago de sueldos de Oficina del Hogar Según voucher.			12,093.67	12,093.68	

	P # 14	30/12/09			
5.1.2.01	GASTOS DEL HOGAR PARA LA TERCERA EDAD			13,173.70	
5.1.2.01.01	Sueldos		11,000.00		
5.1.2.01.02	Bonificación		1,000.00		
5.1.1.01.25	Cuota patronal		1,173.70		
1.2.1.02	BANCOS				
1.2.1.02.01	Banco El Amigo			11,468.70	
3.2.1.01	OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES				
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar			1,705.00	
	V/s Pago de sueldos de las enfermeras del Hogar			13,173.70	13,173.70

	P # 15	30/12/09			
5.1.1.01	GASTOS DE OFICINAS CENTRALES			3,000.00	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina		950.00		
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica		250.00		
5.1.1.01.09	Papelería y útiles		200.00		
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes		350.00		
5.1.1.01.12	Parqueo		75.00		
5.1.1.01.14	Gastos de Representación		250.00		
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo		864.00		
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina		61.00		
1.2.1.02	BANCOS				
1.2.1.02.01	Banco El Amigo			3,000.00	
	V/s Reintegro de Caja Chica de la Oficina Según Comprobantes Contables			3,000.00	3,000.00

	P # 16	30/12/09			
5.1.2.01	GASTOS DEL HOGAR PARA LA TERCERA EDAD			3,000.00	
5.1.2.01.06	Compra de víveres		800.00		
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes		250.00		
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje		100.00		
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo		45.00		
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza		75.00		
5.1.2.01.12	Papelería y útiles		150.00		
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar		950.00		
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica		430.00		
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos		200.00		
1.2.1.02	BANCOS				
1.2.1.02.01	Banco El Amigo			3,000.00	
	V/s Reintegro de Caja Chica del Hogar según Comprobantes contables			3,000.00	3,000.00

	P # 17	30/12/09			
5.1.3.01	GASTOS CAPTACIONES		2,015.00		
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	800.00			1001
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	200.00			1001
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	15.00			1001
5.1.3.01.04	Parqueo	150.00			1001
5.1.3.01.05	Teléfono	700.00			1001
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	150.00			1001
5.1.3.02	GASTOS RIFA ANUAL		4,875.00		
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	200.00			1002
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	150.00			1002
5.1.3.02.04	Parqueo	75.00			1002
5.1.3.02.05	Teléfono	800.00			1002
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	1,300.00			1002
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	150.00			1002
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	50.00			1002
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	500.00			1002
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	250.00			1002
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	100.00			1002
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	300.00			1002
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	1,000.00			1002
5.1.3.03	GASTOS BAZAR		1,550.00		
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	150.00			1003
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	100.00			1003
5.1.3.03.03	Música Bazar	800.00			1003
5.1.3.03.04	Teléfono	400.00			1003
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	100.00			1003
5.1.3.04	GASTOS BINGO		1,450.00		
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo	150.00			1004
5.1.3.04.02	Cantante Bingo	500.00			1004
5.1.3.04.03	Teléfono	700.00			1004
5.1.3.04.04	Papelería y útiles	100.00			1004
5.1.3.05	GASTOS ALCANCIAS		200.00		
5.1.3.05.01	Honorarios Alcantias	100.00			1005
5.1.3.05.02	Teléfono	50.00			1005
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	25.00			1005
5.1.3.05.04	Parqueo	25.00			1005
1.2.1.02	BANCOS			10,090.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	2,015.00			
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	4,875.00			
1.2.1.02.03	Banco Maya	1,550.00			
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	1,450.00			
1.2.1.02.05	Banco Tikal	200.00			
	V/s Gastos de las actividades realizadas por el Hogar, pagadas con los bancos en que se depositan los ingresos.			10,090.00	10,090.00

	P# 18	30/12/09			
5.1.3.01	GASTOS CAPTACIONES				
5.1.3.01.07	Comisión captaciones			10,000.00	1001
5.1.3.02	GASTOS RIFA ANUAL				
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa			4,000.00	1002
5.1.3.03	GASTOS BAZAR				
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar			1,000.00	1003
5.1.3.04	GASTOS BINGO				
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo			800.00	1004
5.1.3.05	GASTOS ALCANCIAS				
5.1.3.05.05	Comisiones Alcancías			200.00	1005
5.1.1.01	GASTOS DE OFICINAS CENTRALES				
5.1.1.01.25	Cuota patronal			1,707.20	
1.2.1.02	BANCOS				15,227.20
1.2.1.02.01	Banco El Amigo		9,517.00		
1.2.1.02.02	Banco Tortuga		3,806.80		
1.2.1.02.03	Banco Maya		951.70		
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco		761.36		
1.2.1.02.05	Banco Tikal		190.34		
3.2.1.01	OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES				
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar				2,480.00
	V/s pago de comisiones por cada uno de los eventos generadores de ingresos			17,707.20	17,707.20

	P# 19	30/12/09			
3.2.1.01	OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES				
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar			6,114.75	
1.2.1.02	BANCOS				
1.2.1.02.01	Banco El Amigo				6,114.75
	Pago de las Cuotas IGSS del mes de noviembre			6,114.75	6,114.75

	P# 20	30/12/09			
5.1.1.01	GASTOS DE OFICINAS CENTRALES			6,559.88	
5.1.1.01.04	Bono 14		2,186.63		
5.1.1.01.05	Aguinaldos		2,186.63		
5.1.1.01.06	Indemnización		2,186.63		
5.1.2.01	GASTOS DEL HOGAR PARA LA TERCERA EDAD			2,748.90	
5.1.2.01.03	Bono 14		916.30		
5.1.2.01.04	Aguinaldos		916.30		
5.1.2.01.05	Indemnización		916.30		
3.1.1.01	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y LEGALES				
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales				9,308.78
	V/s provisión de las prestaciones laborales de la Asociación de Beneficencia, (HOGAR-OFICINA)			9,308.78	9,308.78

	P # 21	30/12/09			
5.1.1.01	GASTOS DE OFICINAS CENTRALES				
5.1.1.01.17	Servicios de Terceerización Contable			5,000.00	
3.2.1.02	CUENTAS POR PAGAR				
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar				5,000.00
	V/s Provisión del pago de servicios conta- bles a pagar en enero 2010			5,000.00	5,000.00

	P # 22	30/12/09			
5.1.1.01	GASTOS DE OFICINAS CENTRALES			3883.29	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios		1250.00		
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.		1333.33		
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.		416.63		
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos		750.00		
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería		83.33		
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización		50.00		
1.1.2.01	REGULARIZADORAS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				3883.29
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		1250.00		
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo.		1333.33		
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		416.63		
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		750.00		
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		83.33		
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		50.00		
	V/s registro de las depreciaciones y amor- tizaciones del mes de diciembre del 2009			3883.29	3883.29

	P # 23	30/12/09			
1.2.1.02	BANCOS				
1.2.1.02.02	Banco El Amigo			13,000.00	1002
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco			1,300.00	1004
3.2.1.01	OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES				
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la renta por pagar ganadores bingo y rifa				11,000.00
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa				3,300.00
	V/s Provisión de los impuestos sobre la renta y timbres fiscales a los ganadores de la rifa y bingo S/Bol. De dep.			14,300.00	14,300.00

	P# 24	30/12/09			
1.2.1.02	BANCOS			133.60	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	80.98			
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	35.70			
1.2.1.02.03	Banco Maya	10.62			
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	2.85			
1.2.1.02.05	Banco Tikal	2.50			
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	0.95			
6.1.1.01	OTROS GASTOS BANCARIOS				
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses			52.55	
4.2.1.01	OTROS INGRESOS BANCARIOS				
4.2.1.01.01	Intereses ganados				133.60
1.2.1.02	BANCOS				52.55
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	30.00			
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	15.00			
1.2.1.02.03	Banco Maya	5.00			
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	1.20			
1.2.1.02.05	Banco Tikal	1.05			
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	0.30			
	V/S Rregistro de los intereses ganados y cobrados en la cuentas bancarias de la asociación			186.15	186.15

4.7 Conciliaciones Bancarias

- ✓ Estas se realizan como procedimiento de verificación de los diferentes ingresos que se han obtenido, así también para verificar el pago de cheques por distintas operaciones, y así determinar el saldo del banco a favor del hogar, procedimiento que se realiza mensualmente como control contable, los estados de cuenta para la realización de las conciliaciones bancarias reflejan los siguientes saldos:

Banco El Amigo Q133,356.97

Banco Tortuga Q299,865.90,

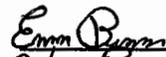
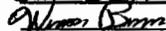
Banco Maya Q28,559.84,

Banco Tajumulco Q19,815.87,

Banco Tikal Q7,497.48,

Banco Juan Pablo Q2,500.65.

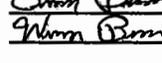
Nombre	ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
Banco	BANCO EL AMIGO
Cuenta	40-234467-5
Mes	DICIEMBRE

(-) Saldo según Banco		Q 133,356.97	
(-) Cheques en circulación		Q 15,287.58	
Fecha	Número	Descripción	Total
31/12/2009	75	Pago sueldos del mes de dic. Admon	Q 3,818.87
31/12/2009	76	Pago sueldos del mes de dic. Admon	Q 2,867.18
31/12/2009	77	Pago sueldos del mes de dic. hogar	Q 2,867.17
31/12/2009	78	Pago sueldos del mes de dic. hogar	Q 2,867.18
31/12/2009	79	Pago sueldos del mes de dic. hogar	Q 2,867.18
(+) Depositos en Transito			<u>0.00</u>
(+) Notas de Debito			0.00
(-) Notas de Credito			0.00
Saldo al 31 de diciembre de 2009			<u><u>Q 118,069.39</u></u>
Realizo	Erik Barrios	Fecha: 31/12/2009	Firma 
Reviso	Lic. Walter Barrios	Fecha: 31/12/2009	Firma 

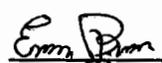
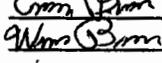
Nombre	ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
Banco	BANCO TORTUGA
Cuenta	56-323458-09
Mes	DICIEMBRE

(-) Saldo según Banco		Q299,865.90	
(-) Cheques en circulación		Q 3,806.80	
Fecha	Número	Descripción	Total
31/12/2009	45	Pago comisión donativos rifa	3806.80
(+) Depositos en Transito			<u>0.00</u>
(+) Notas de Debito			0.00
(-) Notas de Credito			0.00
Saldo al 31 de diciembre de 2009			<u><u>Q 296,059.10</u></u>
Realizo	Erik Barrios	Fecha: 31/12/2009	Firma 
Reviso	Lic. Walter Barrios	Fecha: 31/12/2009	Firma 

Nombre	ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD		
Banco	BANCO MAYA		
Cuenta	3-34256457-77		
Mes	DICIEMBRE		

	Saldo según Banco		Q	28,559.84
(-)	Cheques en circulación		Q	951.70
	Fecha	Número Descripción	Total	
	31/12/2009	30 Pago comisión bazar	951.70	
(+)	Depositos en Tránsito			0.00
(+)	Notas de Débito			0.00
(-)	Notas de Crédito			0.00
	Saldo al 31 de diciembre de 2009		Q	27,608.14
Realizo	Erik Barrios	Fecha: 31/12/2009	Firma	
Reviso	Lic. Walter Barrios	Fecha: 31/12/2009	Firma	

Nombre	ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD		
Banco	BANCO TAJUMULCO		
Cuenta	45-56478-34		
Mes	DICIEMBRE		

	Saldo según Banco		Q	19,815.87
(-)	Cheques en circulación		Q	761.36
	Fecha	Número Descripción	Total	
	31/12/2009	25 Pago comisión bingo	761.36	
(+)	Depositos en Tránsito			0.00
(+)	Notas de Débito			0.00
(-)	Notas de Crédito			0.00
	Saldo al 31 de diciembre de 2009		Q	19,054.51
Realizo	Erik Barrios	Fecha: 31/12/2009	Firma	
Reviso	Lic. Walter Barrios	Fecha: 31/12/2009	Firma	

Nombre	ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD		
Banco	BANCO TIKAL		
Cuenta	45-656758-98		
Mes	DICIEMBRE		

	Saldo según Banco			Q 7,497.48
(-)	Cheques en circulación			Q 190.34
	Fecha	Número	Descripción	Total
	31/12/2009	15	Pago comisión Alcancias	190.34
(+)	Depositos en Transito			<u>0.00</u>
(+)	Notas de Debito			0.00
(-)	Notas de Credito			0.00
	Saldo al 31 de diciembre de 2009			<u>Q 7,307.14</u>
Realizo	Erik Barrios	Fecha:	31/12/2009	Firma <i>Erik Barrios</i>
Reviso	Lic. Walter Barrios	Fecha:	31/12/2009	Firma <i>Walter Barrios</i>

Nombre	ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD		
Banco	BANCO JUAN PABLO		
Cuenta	345-657685-445		
Mes	DICIEMBRE		

	Saldo según Banco			Q 2,500.65
(-)	Cheques en circulación			0.00
	Fecha	Número	Descripción	Total
(+)	Depositos en Transito			<u>0.00</u>
(+)	Notas de Debito			0.00
(-)	Notas de Credito			0.00
	Saldo al 31 de diciembre de 2009			<u>Q 2,500.65</u>
Realizo	Erik Barrios	Fecha:	31/12/2009	Firma <i>Erik Barrios</i>
Reviso	Lic. Walter Barrios	Fecha:	31/12/2009	Firma <i>Walter Barrios</i>

4.8 Libro de Balance de Saldos

Es el libro que reúne las operaciones contables para determinar los saldos de cada una de las cuentas contables las cuales se van acumulando con lo cual generan los estados financieros de la Asociación Civil de Beneficencia, en el cual se concentran las operaciones mensuales. **(Anexo No. 3)**

4.9 Estado de Resultados por Actividades Generadoras de Ingresos

El estado de Resultados es donde se reúne toda la información financiera sobre las diferentes actividades realizadas por el Hogar para la Tercera Edad, como una adición a este estado financiero se presentan los Estados de Resultados por actividad realiza por el hogar.

Estado de Resultado de Donaciones

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD ESTADO DE RESULTADO DONACIONES PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

4	INGRESOS ASOCIACIÓN	PARCIALES	TOTALES
4.1	INGRESOS		
4.1.1	INGRESOS DONACIONES		
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO		415,000.00
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones	415,000.00	
5	GASTOS		
5.1	GASTOS DE OPERACIÓN		
5.1.3	GASTOS EVENTOS		
5.1.3.01	GASTOS DONACIONES		108,180.00
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	9,600.00	
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	2,400.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envios	180.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	1,800.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	8,400.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	1,800.00	
5.1.3.01.07	Comisión donaciones	83,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO			306,820.00

El infrascrito Perito Contador con registro número uno guión uno guión ciento dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho (1-1-118888) en su calidad de Contador General CERTIFICA: Que el resultado del ejercicio contable en el evento DONACIONES de la Asociación Civil **HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**, ascendió a **TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES CON 00/100 (Q. 306,820.00)**, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

Guatemala, 10 de enero de 2010.

f) Leonel López
 Leonel López
 Representante Legal

f) Erick Barrios
 PC. Erick Barrios
 Registro No.
 1-1-118888

f) Walter Barrios
 Lic. Walter Barrios
 Colegiado No. CPA
 43-543

Estado de Resultado por Rifa Anual

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD ESTADO DE RESULTADO RIFA PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES
--

4	INGRESOS ASOCIACIÓN	PARCIALES	TOTALES
4.1	INGRESOS		
4.1.1	INGRESOS DONACIONES		
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO		450,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual	450,000.00	
5	GASTOS		
5.1	GASTOS DE OPERACIÓN		
5.1.3	GASTOS EVENTOS		
5.1.3.02	GASTOS RIFA ANUAL		153,500.00
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	2,400.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	1,800.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	900.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	9,600.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	15,600.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	1,800.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	600.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	90,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	6,000.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	3,000.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	1,200.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	3,600.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	12,000.00	
	RESULTADO DEL EJERCICIO		296,500.00

El infrascrito Perito Contador con registro número uno guión uno guión ciento dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho (1-1-118888) en su calidad de Contador General CERTIFICA: Que el resultado del ejercicio contable en el evento RIFA de la Asociación Civil **HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**, ascendió a **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 296,500.00)**, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

Guatemala, 10 de enero de 2010.

f) Leonel López
 Leonel López
 Representante Legal

f) Erick Barrios
 PC. Erick Barrios
 Registro No.
 1-1-118888

f) Walter Barrios
 Lic. Walter Barrios
 Colegiado No. CPA
 43-543

Estado de Resultado por Bazar

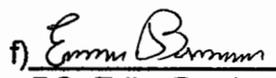
ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD ESTADO DE RESULTADO BAZAR PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES
--

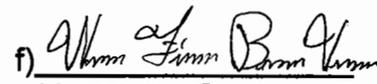
4	INGRESOS ASOCIACIÓN	PARCIALES	TOTALES
4.1	INGRESOS		
4.1.1	INGRESOS DONACIONES		
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO		22,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar	22,000.00	
5	GASTOS		
5.1	GASTOS DE OPERACIÓN		
5.1.3	GASTOS EVENTOS		
5.1.3.03	GASTOS BAZAR		12,150.00
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	750.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	500.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	4,000.00	
5.1.3.03.04	Télefono	2,000.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	500.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	4,400.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO			9,850.00

El infrascrito Perito Contador con registro número uno guión uno guión ciento dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho (1-1-11888) en su calidad de Contador General CERTIFICA: Que el resultado del ejercicio contable en el evento BAZAR de la Asociación Civil **HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**, ascendió a **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 9,850.00)**, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

Guatemala, 10 de enero de 2010.

f) 
 Leonel López
 Representante Legal

f) 
 PC. Erik Barrios
 Registro No.
 1-1-118888

f) 
 Lic. Walter Barrios
 Colegiado No. CPA
 43-543

Estado de Resultado por Bingo

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD ESTADO DE RESULTADO BINGO PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES
--

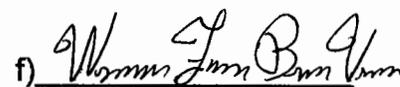
4	INGRESOS ASOCIACIÓN	PARCIALES	TOTALES
4.1	INGRESOS		
4.1.1	INGRESOS DONACIONES		
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO		21,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo	21,000.00	
5	GASTOS		
5.1	GASTOS DE OPERACIÓN		
5.1.3	GASTOS EVENTOS		
5.1.3.04	GASTOS BINGO		11,450.00
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo	750.00	
5.1.3.04.02	Cantante Bingo	2,500.00	
5.1.3.04.03	Teléfono	3,500.00	
5.1.3.04.04	Papelería y útiles	500.00	
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo	4,200.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO			9,550.00

El infrascrito Perito Contador con registro número uno guión uno guión ciento dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho (1-1-118888) en su calidad de Contador General CERTIFICA: Que el resultado del ejercicio contable en el evento BINGO de la Asociación Civil **HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**, ascendió a **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 9,550.00)**, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

Guatemala, 10 de enero de 2010.

f) 
 Leonel López
 Representante Legal

f) 
 PC. Erik Barrios
 Registro No.
 1-1-118888

f) 
 Lic. Walter Barrios
 Colegiado No. CPA
 43-543

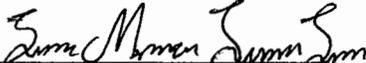
Estado de Resultado de Alcancías

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD ESTADO DE RESULTADO ALCANCIAS PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES
--

4	INGRESOS ASOCIACIÓN	PARCIALES	TOTALES
4.1	INGRESOS		
4.1.1	INGRESOS DONACIONES		
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO		6,800.00
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancías	6,800.00	
5.1.3.05	GASTOS ALCANCIAS		2,560.00
5.1.3.05.01	Honorarios Alcancías	600.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	300.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	150.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	150.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcancías	1,360.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO			4,240.00

El infrascrito Perito Contador con registro número uno guión uno guión ciento dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho (1-1-118888) en su calidad de Contador General CERTIFICA: Que el resultado del ejercicio contable en el evento ALCANCIAS de la Asociación Civil **HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**, ascendió a **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 4,240.00)**, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

Guatemala, 10 de enero de 2010.

f) 
 Leonel López
 Representante Legal

f) 
 PC. Erik Barrios
 Registro No.
 1-1-118888

f) 
 Lic. Walter Barrios
 Colegiado No. CPA
 43-543

4.10 Estado de Resultados General

Es el resultado global de las operaciones realizadas por la Asociación durante año 2009:

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD ESTADO DE RESULTADOS GENERAL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES				
4	INGRESOS ASOCIACIÓN	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTALES
4.1	INGRESOS			
4.1.1	INGRESOS DONACIONES			915,100.00
4.1.1.01	DONACIONES		300.00	
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie	300.00		
4.1.1.02	INGRESOS POR EVENTO		914,800.00	
4.1.1.02.01	Ingresos Captaciones	415,000.00		
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual	450,000.00		
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar	22,000.00		
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo	21,000.00		
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancias	6,800.00		
4.2.1	OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
4.2.1.01	OTROS INGRESOS BANCARIOS			133.60
4.2.1.01.01	Intereses ganados		133.60	
5	GASTOS			
5.1	GASTOS DE OPERACIÓN			
5.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			397,689.90
5.1.1.01	GASTOS DE OFICINAS CENTRALES		397,689.90	
5.1.1.01.01	Sueldos	123,000.00		
5.1.1.01.02	Bonificación	9,000.00		
5.1.1.01.04	Bono 14	25,453.21		
5.1.1.01.05	Aguinaldos	25,453.21		
5.1.1.01.06	Indemnización	25,453.21		
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	11,400.00		
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	3,000.00		
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	2,400.00		
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	4,200.00		
5.1.1.01.12	Parqueo	900.00		
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	3,000.00		
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	10,368.00		
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	60,000.00		
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	732.00		
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	15,000.00		
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	16,000.00		
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	5,000.00		
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	9,000.00		
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	1,000.00		
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	600.00		
5.1.1.01.25	Cuota patronal	46,730.27		
	VAN			517,543.70

	VIENEN			517,543.70
5.1.2	GASTOS FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR			212,986.80
5.1.2.01	GASTOS DEL HOGAR PARA LA TERCERA EDAD		212,986.80	
5.1.2.01.01	Suedos	132,000.00		
5.1.2.01.02	Bonificación	12,000.00		
5.1.2.01.03	Bono 14	10,995.60		
5.1.2.01.04	Aguinaldos	10,995.60		
5.1.2.01.05	Indemnización	10,995.60		
5.1.2.01.06	Compra de víveres	9,600.00		
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	3,000.00		
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	1,200.00		
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	540.00		
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	900.00		
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	1,800.00		
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	11,400.00		
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	5,160.00		
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	2,400.00		
5.1.3	GASTOS EVENTOS			287,840.00
5.1.3.01	GASTOS DONACIONES		108,180.00	
5.1.3.02	GASTOS RIFA ANUAL		153,500.00	
5.1.3.03	GASTOS BAZAR		12,150.00	
5.1.3.04	GASTOS BINGO		11,450.00	
5.1.3.05	GASTOS ALCANCIAS		2,560.00	
6	OTROS EGRESOS			
6.1	OTROS GASTOS			
6.1.1	OTROS FINANCIEROS			
6.1.1.01	OTROS EGRESOS BANCARIOS			52.55
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		52.55	
RESULTADO DEL EJERCICIO				16,664.35

El infrascrito Perito Contador con registro número uno guión uno guión ciento dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho (1-1-118888) en su calidad de Contador General CERTIFICA: Que el resultado del ejercicio contable de la Asociación Civil **HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**, ascendió a **DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON 35/100 (Q. 16,664.35)**, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

Guatemala, 10 de enero de 2010.

f) 
 Leonel López
 Representante Legal

f) 
 PC. Erik Barrios
 Registro No.
 1-1-118888

f) 
 Lic. Walter Barrios
 Colegiado No. CPA
 43-543

4.11 Balance General

El Balance General presenta la situación financiera en unidades monetarias del Hogar de las personas de la Tercera Edad.

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD BALANCE GENERAL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES				
1	ACTIVO			
1.1	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.1.1	ACTIVO FIJO			
1.1.1.01	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			848,000.00
1.1.1.01.01	Terrenos		400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00		
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00		
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00		
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00		
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00		
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	448,000.00	
1.1.2	REGULARIZA. DE ACTIVO FIJO			-119,800.00
1.1.2.01	REGULARIZA. DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		119,800.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios	45,000.00		
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo.	48,000.00		
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.	10,000.00		
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos	13,500.00		
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería	1,500.00		
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización	1,800.00		
1.2	ACTIVO CORRIENTE			
1.2.1	CAJA Y BANCOS			476,598.93
1.2.1.01	CAJA		6,000.00	
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00		
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00		
1.2.1.02	BANCOS		470,598.93	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	118,069.39		
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	296,059.10		
1.2.1.02.03	Banco Maya	27,608.14		
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	19,054.51		
1.2.1.02.05	Banco Tikal	7,307.14		
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.65		
1.2.3	INVENTARIOS			61,060.00
1.2.3.01	INVENTARIOS DE DONACIÓN		61,060.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00		
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	11,060.00		
	SUMA DEL ACTIVO			1,265,858.93
	VAN			

VIENEN				
2	PATRIMONIO			
2.1	CAPITAL RESERVA Y RESULTADOS			
2.1.1	CAPITAL SOCIAL			1,080,039.73
2.1.1.01	CAPITAL AUTORIZADO			1,063,375.38
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación			1,063,375.38
2.1.2	RESERVA Y RESULTADOS			
2.1.2.02	RESULTADOS			16,664.35
2.1.2.02.01	Ganancia del período			16,664.35
3	PASIVO			
3.1	PASIVO NO CORRIENTE			
3.1.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO			108,962.44
3.1.1.01	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y LEGALES			108,962.44
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales			108,962.44
3.2	PASIVO CORRIENTE			
3.2.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			76,856.75
3.2.1.01	OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES			21,856.75
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar			5,556.75
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo			2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto Sobre la Renta por pagar Rifa y Bingo			11,000.00
3.2.1.01.05	Timbre Fiscal por Pagar Rifa y Bingo			3,300.00
3.2.1.02	CUENTAS POR PAGAR			55,000.00
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual			50,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar			5,000.00
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL			1,265,858.93

El infrascrito Perito Contador con registro número uno guión uno guión ciento dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho (1-1-118888) en su calidad de Contador General CERTIFICA: Que los datos contenidos en el presente balance general fueron obtenidos del libro mayor de la Asociación Civil **HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

Guatemala, 10 de enero de 2010.

f) 
 Leonel López
 Representante Legal

f) 
 PC. Erik Barrios
 Registro No.
 1-1-118888

f) 
 Lic. Walter Barrios
 Colegiado No. CPA
 43-543

4.12 Flujo de efectivo

Estado financiero que muestra los movimientos del efectivo y sus equivalentes del hogar.

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES		
RESULTADO DEL PERÍODO		16,664.35
CARGOS QUE NO REQUIEREN EFECTIVO		46,600.00
Aumento Depreciación Edificios	15,000.00	
Aumento Depreciación Mobiliario y Equipo.	16,000.00	
Aumento Depreciación Equipo de Compu.	5,000.00	
Aumento Depreciación Vehículos	9,000.00	
Aumento Depreciación Equipo de Jardinería	1,000.00	
Aumento Amortización Gastos de Organización	600.00	
EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		94,594.57
Aumento Inventario Rifa Anual	(50,000.00)	
Aumento Inventario Donaciones en Especie	(300.00)	
Disminución Cuotas Igss por Pagar	(943.25)	
Aumento Emisión de Billetes Rifa Anual	50,000.00	
Aumento Provisión prestaciones Lab.	76,537.82	
Aumento ISR por pagar Rifa y Bingo	11,000.00	
Aumento Timbre Fiscal Rifa y Bingo	3,300.00	
Aumento Otras Cuentas por Pagar	5,000.00	
EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		157,858.92
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFECTIVO		157,858.92
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DE AÑO 09		318,740.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL 31/12/09		476,598.93

El infrascrito Perito Contador con registro número uno guión uno guión ciento dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho (1-1-118888) en su calidad de Contador General CERTIFICA: Que el EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES de la Asociación Civil **HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**, ascendió a **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON 93/100 (Q.476,598.93)**, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

Guatemala, 10 de enero de 2010.

f) Leonel López
Leonel López
Representante Legal

f) Erick Barrios
PC. Erick Barrios
Registro No.
1-1-118888

f) Walter Barrios
Lic. Walter Barrios
Colegiado No. CPA
43-543

4.13 Notas a los Estados Financieros

Son notas aclaratorias de los Estados Financieros que ayudan para la comprensión de los mismos.

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Nota número 1. Historia de la Asociación

Institución constituida en el año 2001, obteniendo su personalidad jurídica como Hogar para Personas de la Tercera Edad, que se define como una organización benéfica, privada, no lucrativa, apolítica dedicada a la atención de numerosas personas que no tienen los recursos para subsistir en la última etapa de su vida de manera digna. La cual basa sus actividades con el lema, "La contribución de hoy puede ser el albergue de su mañana".

Asociación que se rige por su Junta Directiva así como por sus estatutos, los cuales son las principales directrices para su funcionamiento, la junta directiva esta constituida por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal I y vocal II, la cual tiene como objetivo contratar al personal necesario, velar por la buena administración de los donativos obtenidos, los desembolsos realizados, y aprobar o desaprobar los contratos con terceros.

Obtiene sus recursos por la realización de diversos eventos que realiza a través del año, como lo son rifas, bazares, bingos, donaciones, y alcancías, cada evento que se menciona genera sus gastos para llevar un mejor control de dichos gastos, cedió en tercerización su contabilidad a una Firma Especializada en Tercerización de servicios contables, para que genere su información financiera.

Nota número 2. Unidad Monetaria

La información financiera está expresada en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala,

Nota número 3. Principales políticas contables

Entre las principales políticas contables de la asociación se encuentran:

- ✓ La propiedad, planta y equipo se registran al costo de adquisición, o en el caso de donaciones al valor de mercado. Los gastos menores y de mantenimiento se cargan a los gastos.
- ✓ Las depreciaciones se registran por el método de línea recta sobre la base del costo, para lo cual utiliza los porcentajes máximos establecidos en la ley.

Mobiliario y Equipo	20%
Maquinaria y Equipo	20%
Vehículos	20%
Edificio	5%
Equipo de Cómputo	33.33%
Equipo de Jardinería	20%

- ✓ Los ingresos por donaciones, de los diferentes eventos (donaciones, rifas, bingos, bazares, alcancías) se registran por el método de lo devengado.
- ✓ Se paga una comisión del 20% de los ingresos obtenidos a la persona encargada de obtener las donaciones de cada evento.
- ✓ Los costos y gastos están valuados al monto incurrido.
- ✓ La asociación utiliza para sus registros contables el método de lo devengado.
- ✓ La provisión de prestaciones laborales se calculan según los porcentajes siguientes:

Indemnizaciones	8.333 %
Aguinaldos	8.333 %
Bono 14	8.333 %
Total	24.999 %

Nota número 4. Propiedad Planta y Equipo

El saldo de las cuentas al 31 de diciembre de 2009 se integra así:

ACTIVO FIJO		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		848,000.00
Terrenos	400,000.00	
Edificios	300,000.00	
Mobiliario y Equipo	80,000.00	
Equipo de Computación	15,000.00	
Vehículos	45,000.00	
Equipo de Jardinería	5,000.00	
Gastos de Organización	3,000.00	
REGULARIZA. DE ACTIVO FIJO		
REGULARIZA. DE PROP. PLANTA Y EQUIPO		(119,800.00)
Depreciación Acum. Edificios	(45,000.00)	
Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo.	(48,000.00)	
Depreciación Acum. Equipo de Compu.	(10,000.00)	
Depreciación Acum. Vehículos	(13,500.00)	
Depreciación Acum. Equipo de Jardinería	(1,500.00)	
Amortización Acum. Gastos de Organización	(1,800.00)	
SALDO		728,200.00

El de propiedad planta y equipo se integra por un terreno ubicado en la ciudad de Guatemala de 10 cuerdas de terreno, edificios por las instalaciones donde se encuentra el hogar y las oficinas, el mobiliario y equipo así como el equipo de computación que es el equipo con el que se cuenta en las instalaciones, el vehículo por una camioneta Toyota modelo 95 ce 4 cilindros placas 234BRE, y el

equipo de Jardinería es el equipo utilizado por el jardinero del hogar, y los gastos por los gastos de constitución del hogar.

Nota número 5. Efectivo y sus equivalentes

El saldo de estas cuentas esta integrado al 31 de diciembre de 2009.

CAJA Y BANCOS		
CAJA		6,000.00
Caja Chica Oficina	3,000.00	
Caja Chica Hogar	3,000.00	
BANCOS		470,598.93
Banco El Amigo	118,069.39	
Banco Tortuga	296,059.10	
Banco Maya	27608.14	
Banco Tajumulco	19,054.51	
Banco Tikal	7,307.14	
Banco Juan Pablo	2,500.65	
Saldo		476,598.93

Los intereses que se generan de las cuentas bancarias de la Asociación se capitalizan cada 6 meses.

Nota número 6. Inventarios

El saldo de las cuentas al 31 de diciembre de 2009 se integra así:

INVENTARIOS			61,060.00
INVENTARIOS DE DONACIÓN		61,060.00	
Inventario Rifa Anual	50,000.00		
Inventario Donaciones en Especie	11,060.00		

El Inventario de la rifa es el total de números emitidos para la realización de la misma en el mes de mayo de 2009. El inventario de donaciones en especie está constituido por donativos de la empresa: Kellog's con 442 cajas con valor de Q25.00 cada una y una caja de barritas kellog's con valor de Q10.00.

Nota número 7. Patrimonio

El patrimonio de la asociación esta constituido por cuotas de los asociados y por donaciones que recibe la asociación, así también por los resultados de los eventos realizados por la institución en años anteriores, también se considera que no se pueden distribuir utilidades, dentro de los asociados, como tampoco deben buscar el lucro.

El saldo del patrimonio al 31 de diciembre de 2009 es de Q1,063,375.38

Nota número 8. Cuentas por pagar a largo plazo

El saldo de estas cuentas esta integrado al 31 de diciembre de 2009 así

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO			108,962.44
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y LEGALES		108,962.44	
Provisión Prestaciones Laborales	108,962.44		

La provisión de las prestaciones laborales se ha realizado desde que empezó a funcionar la administración de la Asociación.

Nota número 9. Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo de estas cuentas esta integrado al 31 de diciembre de 2009 así

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			76,856.75
OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES		21,856.75	
Cuotas IGSS por Pagar	5,556.75		
Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo	2,000.00		
Impuesto sobre la renta por pagar Rifa y Bingo	11,000.00		
Timbre Fiscal por pagar Rifa y Bingo	3,300.00		
CUENTAS POR PAGAR		55,000.00	
Emisión de Billetes Rifa Anual	50,000.00		
Otras Cuentas por Pagar	5,000.00		

Las cuotas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por pagar se conforman por la cuota Laboral con Q1,582.18 y la cuota patronal por Q3,974.57, las cuotas legales y fiscales por pagar a corto plazo es una provisión que se tiene para el pago de alguna contingencia fiscal por Q2,000.00 así también se encuentra registrada la cuenta por pagar del impuesto sobre la renta de la rifa y de l bingo del 10% sobre el valor de los premios así: Rifa Q100,000.00 Bingo Q10,000.00 y sobre estos mismos valores el registro del timbre fiscal por pagar del 3%, la emisión de billetes de la rifa es una cuenta que se tiene para un mejor control de dicho evento, y las otras cuentas por pagar están conformadas por la provisión del pago de los servicios de tercerización.

Nota número 10. Rifa Anual

Las diferentes cuentas, que se ubican en los estados financieros. Este es un control para la rifa, en el cual el Inventario de la rifa, las cuentas por cobrar rifa y los ingresos de la rifa deben sumar el total de números emitidos en Quetzales, y la Emisión de Billetes y los ingresos de la rifa también deben sumar el total de números emitidos como se muestra a continuación.

Cuentas por Cobrar Rifa Anual	Q 00,000.00
Inventario Rifa Anual	Q 50,000.00
Ingresos Rifa Anual	<u>Q 450,000.00</u>
Total billetes emitidos	<u>Q 500,000.00</u>
Emisión de Billetes Rifa Anual	Q 50,000.00
Ingresos Rifa Anual	<u>Q 450,000.00</u>
Total billetes emitidos	<u>Q 500,000.00</u>

4.13 Riesgos de la tercerización

Entre los principales riesgos de la tercerización contable se encuentra la negociación inadecuada de un contrato en el que no se beneficie a la institución,

la inadecuada selección del contratista, esto se resume en que la persona a quien se le traslade los controles o procedimientos no cuente con la experiencia necesaria, incrementar el nivel de dependencia de entes externos, el que la institución ya no quiera realizar actividades dentro de la empresa, puede provocar la existencia del riesgo del negocio en marcha, inexistencia de control sobre el personal contratista, el que la empresa no verifique que se cumpla con lo dispuesto en el contrato.

4.14 Beneficios de la Tercerización Contable

El traslado de la contabilidad a una firma especializada en Tercerización Contable genera beneficios a la Asociación como los siguientes:

La reducción de gastos en salarios y prestaciones laborales, al no existir una relación de dependencia patrono-trabajador, debido a que en la tercerización de servicios existe una relación empresa mercantil con personas profesionales

“Patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o mas trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo”. **(6:10)**

“Trabajador es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos género, en virtud de un contrato o relación de trabajo”. **(6:10)**

En la relación patrono-trabajador para este caso sería, La Asociación Civil de Beneficencia a favor de las Personas de la Tercera Edad es el patrono, y la persona encargada de llevar la contabilidad es el trabajador. A un trabajador encargado de la contabilidad se le pagaría un sueldo normal de Q2750.00 con una bonificación mensual de Q250.00 a la cual se le debe de pagar prestaciones

laborales según ley, como lo son el aguinaldo, bono 14, indemnización, y cuota patronal, y descontándole a él la cuota laboral.

“Empresa es la más común y constante actividad organizada por el ser humano, la cual, involucra un conjunto de trabajo diario, labor común, esfuerzo personal o colectivo e inversiones para lograr un fin determinado.” **(34)**

“Profesional es toda persona que puede brindar un servicio o elaborar un bien, para garantizar el resultado con una calidad determinada, que posee un título universitario.” **(28)**

En la relación empresa-profesional es lo presentado en el caso práctico anterior donde la Asociación Civil de Beneficencia, Hogar para Personas de la Tercera Edad es la empresa y la firma especializada en Tercerización Contable son los profesionales. Como se puede observar los servicios de tercerización contable a la asociación tiene un valor de Q5,000.00 mensuales, a quien no se le paga ni prestaciones laborales ni cuota patronal y laboral.

Para ello se presentan los cuadros de sueldos y prestaciones laborales sin tercerización con el mismo caso práctico anterior. Así también el mismo cuadro con Tercerización Contable y las variaciones para demostrar el beneficio para la Asociación.

En el caso de las comisiones del encargado de ventas no cambiaría en nada para la tercerización, pero se presenta para efectos de comprensión.

CUADRO NÚMERO 6
COMISIONES DEL ENCARGADO DE EVENTOS

Encargado de Eventos	Yonatan Francisco Alvarez Perez					
Descripción	Monto	Comisiones	Cuota Laboral	Cuota Patronal	Cuotas IGSS	Cheque por
Captaciones	50,000.00	10,000.00	483.00	1,067.00	1,550.00	9,517.00
Rifa Anual	20,000.00	4,000.00	193.20	426.80	620.00	3,806.80
Bazar	5,000.00	1,000.00	48.30	106.70	155.00	951.70
Bingo	4,000.00	800.00	38.64	85.36	124.00	761.36
Alcancias	1,000.00	200.00	9.66	21.34	31.00	190.34
Total	80,000.00	16,000.00	772.80	1,707.20	2,480.00	15,227.20

Fuente: Elaboración propia, Victor Ardiano

CUADRO NÚMERO 7
CONTROL DE PAGOS Y DESCUENTOS LABORALES SIN TERCERIZACIÓN

SIN TERCERIZACIÓN											
Nombre	Puesto	Sueldo	Bonificación	Comisiones	Cuota Laboral	Cuota Patronal	Cuotas IGSS	Cheque por	Aginaldo	Bono 14	Indemnización
Personal Administrativo											
Cristina Yadira Lemus Rosales	Administrador	3,750.00	250.00		181.13	400.13	581.25	3,818.88	312.38	312.38	312.38
Yonatan Francisco Alvarez Perez	Encargado de Ventas	2,750.00	250.00	16,000.00	905.63	2,000.63	2,906.25	2,094.38	1,561.88	1,561.88	1,561.88
Juan Pablo Vargas Sanchez	Auditor Interno	2,750.00	250.00		132.83	293.43	426.25	2,867.18	229.08	229.08	229.08
Geberlin Nohe Delgadillo Orozco	Contador	2,750.00	250.00		132.83	293.43	426.25	2,867.18	229.08	229.08	229.08
Totales Administrativos		12,000.00	1,000.00	16,000.00	1,352.40	2,987.60	4,340.00	11,647.60	2,332.40	2,332.40	2,332.40
Personal del hogar											
Mania Tanates Rojas Amarillas	Enfermera	2,750.00	250.00		132.83	293.43	426.25	2,867.18	229.08	229.08	229.08
Karen Isidra Barrios Esmeralda	Enfermera	2,750.00	250.00		132.83	293.43	426.25	2,867.18	229.08	229.08	229.08
Edgar Daniel Pérez Milias	Limpieza	2,750.00	250.00		132.83	293.43	426.25	2,867.18	229.08	229.08	229.08
Heber Naci Secas Socorro	Jardinero	2,750.00	250.00		132.83	293.43	426.25	2,867.18	229.08	229.08	229.08
Totales Personal Hogar		11,000.00	1,000.00		531.30	1,173.70	1,705.00	11,468.70	916.30	916.30	916.30
Gastos Totales Sin Tercerización		23,000.00	2,000.00	16,000.00	1,883.70	4,161.30	6,045.00	23,116.30	3,248.70	3,248.70	3,248.70
Total sin Tercerización		85,952.40									

Fuente: Elaboración Propia, Victor Ardiano

CUADRO NÚMERO 8
CONTROL DE PAGOS Y DESCUENTOS LABORALES CON TERCERIZACIÓN

CON TERCERIZACIÓN											
Nombre	Puesto	Sueldo	Bonificación	Comisiones	Cuota Laboral	Cuota Patronal	Cuotas IGSS	Cheque por	Aguinaldo	Bono 14	Indemnización
Personal Administrativo											
Cristina Yadira Lemus Rosales	Administrador Encargado de Ventas	3,750.00	250.00		181.13	400.13	581.25	3,818.88	312.38	312.38	312.38
Yonatan Francisco Alvarez Perez	Auditor Interno	2,750.00	250.00	16,000.00	905.63	2,000.63	2,906.25	2,094.38	1,561.88	1,561.88	1,561.88
Juan Pablo Vargas Sanchez		2,750.00	250.00		132.83	283.43	426.25	2,867.18	229.08	229.08	229.08
Totales Administrativos		9,250.00	750.00	16,000.00	1,219.58	2,694.18	3,913.75	8,780.43	2,103.33	2,103.33	2,103.33
Personal del hogar											
Maria Tanates Rojas Amarillas	Enfermera	2,750.00	250.00		132.83	283.43	426.25	2,867.18	229.08	229.08	229.08
Karen Isidra Barrios Esmeralda	Enfermera	2,750.00	250.00		132.83	283.43	426.25	2,867.18	229.08	229.08	229.08
Edgar Daniel Pérez Milas	Limpieza	2,750.00	250.00		132.83	283.43	426.25	2,867.18	229.08	229.08	229.08
Heber Naci Secas Socorro	Jardinero	2,750.00	250.00		132.83	283.43	426.25	2,867.18	229.08	229.08	229.08
Totales Personal Hogar		11,000.00	1,000.00		531.30	1,173.70	1,705.00	11,468.70	916.30	916.30	916.30
Gastos Totales Sin Tercerización		20,250.00	1,750.00	16,000.00	1,750.88	3,867.88	5,618.75	20,249.13	3,019.63	3,019.63	3,019.63
Total sin Tercerización		78,545.50									

Fuente: Elaboración Propia, Victor Ardiano

Al presentar ambos cuadros se llega al siguiente análisis:

CUADRO NÚMERO 9
COMPARATIVO CON Y SIN TERCERIZACIÓN

Sin tercerización la suma total de sueldos y salarios suma	Q85,952.40
Con Tercerización la suma total de sueldos y salarios suma	Q78,545.50
Cuota por servicios de Tercerización de según contrato y Propuesta	Q5,000.00
Un reducción de salarios de	Q2,406.90

Fuente: Elaboración propia, Víctor Ardiano.

Como se observa el beneficio para la asociación con respecto a sueldos y salarios entre la relación patrono-trabajador y la relación empresa-profesional es de Q2,406.90 mensuales.

Ahorro en capacitación de personal, la Asociación no tendrá gastos en actualización por cambios y/o modificaciones a las diferentes leyes y reglamentos

Sin tercerización de servicios contables la Asociación Civil de Beneficencia tiene que invertir en la capacitación del contador para mantenerlo actualizado en aspectos contables, administrativos, fiscales, laborales, el cual tiene un costo de Q 1,000.00.

Con servicios de tercerización contable, es la firma especializada en Tercerización Contable quien absorbe el costo de la capacitación del personal, ahorrándole este costo a la asociación, es un beneficio de Q 1,000.00 para esta institución.

Seguridad de la información, ya que la firma especializada en tercerización de servicios actúa con criterio de confidencialidad

El beneficio al contratar la firma Especializada en Tercerización de Servicios Contables es que el personal involucrado debe de cumplir con lo establecido en la cláusula confidencialidad de las operaciones que realice en la

asociación, así también esta firma especializada debe cumplir con el Código de Ética Profesional, emanado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, el cual debe poner en práctica, en todo trabajo que realice dentro de su profesión.

Realización del trabajo por personas especializadas en el ámbito contable y fiscal

En la firma especializada en Tercerización de Servicios Contables se cuenta con disposición de Contadores Públicos y Auditores profesionales que tienen los conocimientos necesarios en contabilidad, auditoría finanzas, e impuestos y Auxiliares que presta sus servicios cumpliendo las expectativas de calidad internacional y nacional, se consideran profesionales al pasar a formar parte del Colegio de Profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, obtiene su número de colegiado activo con el cual puede desarrollar su trabajo en cualquier departamento de Guatemala.

Como profesionales pone en práctica sus conocimientos de normativa internacional como lo son las Normas Internacionales de Información Financiera, tiene conocimientos de legislación nacional, como lo son los impuestos, las normas dictadas por los entes fiscalizadores todo lo cual constituye un beneficio para la Asociación.

Reducción de tiempo en la entrega de informes contables

Sin tercerización la información financiera era entregada un mes después, las consecuencias son la mala toma de decisiones en relación a algún problema, pérdida de tiempo en la ejecución de los eventos, cuadro imperfecto para el pago de comisiones de los eventos.

Con los servicios de tercerización al firmar el contrato de tercerización la firma Especializada en Tercerización de Servicios Contables establece los beneficios en una de sus cláusulas así como en la carta propuesta a la Asociación, se compromete a entregar la información financiera necesaria a

la administración general de la institución en los 15 días siguientes de terminado el mes. En el momento de la entrega de la información se le realizará el pago correspondiente por sus servicios prestados durante el mes.

Estados de Resultados por actividad generadora de ingresos

Sin tercerización la persona encargada de llevar la contabilidad, acumula todos los gastos de los diversos eventos en una sola cuenta por ejemplo Gasolina y Lubricantes en el cual engloba (captaciones, rifa, bazar, bingo, alcancías) sin saber el dato real de cual fue el gasto en cada una de las actividades generadoras de ingresos, como se presenta en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008. Los cuales no están separados por eventos.

Con tercerización: como se ha dicho anteriormente la Asociación Civil de Beneficencia desarrolla diversos eventos, la firma Especializada en Tercerización de Servicios Contables al dar cumplimiento a la carta propuesta y los términos estipulados en el contrato implementa como beneficio para la institución el software Sistemas Contables, Administrativos y Financieros (S.C.A.F.I.) con el cual se clasifican los eventos por departamentos, para obtener los Estados de Resultados por actividades generadoras de ingresos.

Por ejemplo se clasifica la cuenta Combustibles y lubricantes con su codificación, de la siguiente manera:

Combustibles y lubricantes donaciones	Q100.00	01001
Combustibles y lubricantes Rifa	Q 50.00	01002
Combustibles y lubricantes Bazar	Q 40.00	01003
Combustibles y lubricantes Bingo	Q 30.00	01004
Combustibles y lubricantes Alcancías	Q100.00	01005

Así cuando se elabora la contabilidad se le agrega este código a las cuentas y automáticamente el sistema las lleva al departamento correspondiente y agrupándolo en el Estado de Resultados General como gastos donaciones, gastos rifa, gastos bazar, gastos bingo, gastos alcancías. Este beneficio se ejemplifica mejor en el apartado Estados de Resultados por actividades generadoras de ingresos del caso práctico.

Uso de un sistema contable informático actualizado al reducir costos en su adquisición

La firma Especializada en Tercerización de Servicios Contables cuenta con un sistema contable con el cual desarrolla la contabilidad de varias empresas, y le ofrece a la Asociación Civil de Beneficencia la implementación del sistema denominado Sistema Contable Administrativo y Financiero con el cual adquiere se desglosan los diversos eventos que realiza dicha institución en Estados de Resultados. Para observar de una mejor manera los beneficios que ofrece el sistema informático actualizado se presenta el siguiente cuadro en el cual se presentan los resultados de ahorro para la asociación al obtener los servicios de tercerización:

SIN TERCERIZACIÓN

Resultado del período	Q 16,664.35
Depreciación del Sistema Contable Administrativo Contable y Financiero y Hardware	Q 3,119.69
Resultado del período	Q 13,544.66

Fuente: Elaboración propia, Víctor Ardiano.

Sin tercerización: Si la Asociación Civil de Beneficencia absorbe el costo de la compra del sistema contable se revelaría en el balance general el costo total que sería de Q9,360.00 lo cual reduciría el resultado de la asociación por la depreciación del mismo que es el 33.33% según la ley del Impuesto Sobre la Renta por Q3,119.69 con lo que se obtiene un resultado final de Q.13,544.66.

Con tercerización: la institución ahorra la adquisición del sistema contable administrativo y financiero en Q.9,360.00 ya que este costo lo absorbe la

firma Especializada en Tercerización de Servicios Contables ya que al prestar servicios de contabilidad a varias empresas le resulta beneficioso a la firma y la Asociación obtiene un resultado del período de Q16,664.66. El beneficio radica en que la asociación no gasta en la adquisición del sistema, quien absorbe ese costo es la firma Especializada en Tercerización de Servicios Contables.

Definición de una estructura contable a una entidad no lucrativa

Este es uno de los beneficios más importantes de la Asociación Civil de Beneficencia ya que sin los servicios de tercerización no existe una estructura contable adecuada a dicha institución.

Con los servicios de tercerización, la firma Especializada en Tercerización de Servicios Contables presenta la estructura contable con la que se obtienen los siguientes beneficios:

- ✓ Se cuenta con un sistema acorde a las operaciones de la Asociación.
- ✓ Se dividen en departamentos las actividades generadoras de ingresos.
- ✓ Se desarrolla la nomenclatura contable de acuerdo a las actividades de la institución.
- ✓ Las cuentas bancarias de la asociación son conciliadas mensualmente.
- ✓ Las boletas de depósitos correspondientes son pegadas en hojas papel bond, y archivadas para un mejor control.
- ✓ Cada cheque emitido lleva su voucher y sus documentos de soporte.
- ✓ Cada reintegro de caja chica es sustentado con documentos contables.
- ✓ Se generan facturas especiales de compras, ventas o servicios que no presentan documentos contables,
- ✓ Cada gasto e ingreso es contabilizado según la actividad generadora de ingresos.
- ✓ Se calculan y registran las depreciaciones necesarias de la institución.

- ✓ Con el sistema se generan estados de resultados por actividades generadoras de ingresos.
- ✓ Se elaboran los estados financieros de la Asociación.
- ✓ Los estados financieros están certificados por el personal de la firma de Tercerización Contable.
- ✓ Se lleva un control adecuado de las prestaciones laborales, (Aguinaldo, Bono 14 e indemnización del personal de la Asociación).
- ✓ Se genera flujo de efectivo, por el efectivo y sus equivalentes que maneja la Institución.
- ✓ Se elaboran las notas explicativas a los estados financieros.
- ✓ Se entregan los estados financieros de la asociación en los primeros 15 días de terminado el mes a contabilizar.

En resumen se presentan los beneficios de contratar los servicios de tercerización contable en un año de trabajo

La Asociación Civil de Beneficencia en el área de contabilidad contaba con una persona encargada de llevar los registros contables, pero dicha institución considera enfocarse a sus actividades y ceder su contabilidad en tercerización, después de haber realizado el análisis costo beneficio, se presenta cuanto le cuesta a la Asociación tener a una persona encargada de contabilidad en el año y lo que le costaría contratar los servicios de tercerización, así como los Sistemas Contables Actualizados.

CUADRO NÚMERO 10
CUADRO DE COSTO - BENEFICIO

Gastos pagados por proceso ejecutado por empleado	Empresa antes de la Tercerización	Empresa después de la Tercerización	Ahorro
COSTO DEL EMPLEADO QUE REALIZA LA CONTABILIDAD	36,000.00		
COSTOS ADMINISTRATIVOS			
Papelería y útiles de Oficina	8,000.00		
Mantenimiento Mobiliario y Equipo	6,800.00		
IGSS Patronal	3,521.10		
Reserva de Pasivo Laboral	5,246.76		
Suministros de oficina (Café, Papel de baño, Jabón de Manos, etc)	12,000.00		
Otras prestaciones (Bono 14, Aguinaldo)	8,246.76		
Honorarios del proveedor Q5,000.00		60,000.00	
Capacitación del empleado	10,000.00		
COSTO ANUAL	89,814.62	60,000.00	29,814.62

Fuente: Elaboración propia, Victor Ardiano

Reducción de costos en sueldos por Q2,750.00 mas la bonificación de Q250.00 suma la cantidad de Q36,000 anuales, en papelería y útiles se debe a que es la papelería que utilizaría el trabajador en relación empleado-patrono, el mantenimiento de mobiliario y equipo corresponde al equipo al que se le tendría que dar mantenimiento para un mejor trabajo del empleado, el pago de la correspondiente cuota patronal del 10.67% anual, la reserva de pasivo laboral corresponde a la provisión de indemnización anual, el gasto de suministros en que incurriría el empleado Q12,000.00 anualmente, bono 14 y aguinaldo conforme ley se deben pagar a todo trabajador dependiente, gastos en capacitaciones por un total de Q10,000.00.

Obteniendo entre otros beneficios la reducción de costos en la adquisición de software contable ya que la firma especializada en tercerización de servicios contables ofrece el software y hardware a sus clientes con lo cual presenta

para ello una cotización del costo del software y hardware que se empleará en dicha Asociación.

COTIZACIÓN A NOMBRE DE:		SISTEMAS CONTABLES	
ASOCIACIÓN CIVIL DE BENEFICENCIA		ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD			
Sistema SCAFI: Contabilidad			item # 12951
Descripción:			
Características generales:			
Capacidad para manejar hasta 999 empresas.			
Actualización de saldos en línea, para evitar la duplicidad de operaciones.			
Ambiente Windows 100%.			
Capacitación incluida en el precio del sistema.			
Flexibilidad y facilidad de uso.			
Funcionamiento mono usuario o en Red.			
Cada usuario asigna niveles de acceso o restricciones.			
El usuario puede modificar reportes ya existentes a sus necesidades.			
Manejo de múltiples monedas.			
Soporte de cualquier impresora predefinida en su sistema operativo.			
Experiencia de más de 15 años en la investigación y desarrollo de sistemas computarizados.			
Ventajas al adquirir el sistema SCAFI			
Aumento de productividad para la empresa.			
Servicio al cliente más ágil.			
Mejor control y seguridad de sus transacciones.			
Respaldo y servicio.			
Obtiene un costo/beneficio superior.			
		Precio:	Q9,360.00
		Vendedor:	
		Teléfono: (502)	24455675
		Ubicación:	Ciudad de Guatemala

Guatemala 20 de diciembre de 2008

Fuente: Velasco Sarat & Asociados, Sistemas Administrativos y Financieros.

Otro de los beneficios que ofrece la tercerización de servicios contables es que la firma especializada en contabilidad ofrece el hardware necesario para instalar el sistema de contabilidad a utilizar quienes también absorben la depreciación del mismo, por lo que el costo de los servicios resulta más barato.

El costo beneficio total de la Asociación Civil de Beneficencia asciende a Q29,814.62 anuales.

CONCLUSIONES

1. Mediante el trabajo de investigación realizado se confirmó la hipótesis planteada en el plan de investigación, en la que se indica que los beneficios contables, de que una firma especializada en tercerización de servicios contables opere los libros de contabilidad de una Asociación Civil de Beneficencia, sean el control y reducción de gastos en salarios y prestaciones laborales, ahorro en capacitación del personal, seguridad de la información, realización del trabajo por personas especializadas en el ámbito contable, reducción de tiempo en la entrega de informes contables, estados de resultados por actividades de financiamiento, uso de un sistema contable informático actualizado, para proporcionar información relevante, útil en la toma de decisiones, y definición de una estructura contable a una entidad no lucrativa.
2. Las Asociaciones Civiles de Beneficencia son instituciones dedicadas a cubrir necesidades no satisfechas por el gobierno, como lo son las necesidades básicas de la sociedad al proporcionar diversas alternativas de solución a las demandas educativas, deportivas, seguridad, servicios de salud, derechos humanos entre otras, estas instituciones deben de llevar contabilidad completa, y se rigen por las disposiciones emanadas por las Gobernaciones Departamentales de donde corresponda según el decreto 01-2007 Reforma a la Ley del Registro Nacional de Personas Naturales.
3. La tercerización de servicios contables es el servicio profesional que presta un Contador Público y Auditor como persona especializada en contabilidad, finanzas, aspectos fiscales, entre otras a una Asociación

Civil de Beneficencia que necesita sus servicios para el registro y control de los ingresos y egresos que tiene dicha institución, al cobrar por ello sus honorarios como profesional experto en la materia.

4. La contabilidad de la Asociación, Hogar para Personas de Tercera Edad es llevada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, dicha actividad es de importancia para la Junta Directiva al tomar decisiones, debido a que realiza diversas actividades generadoras de ingresos entre las cuales se mencionan: donaciones, rifa, bingos, bazares y alcancías, eventos que al ser contabilizados, generan su propio estado de resultado.

RECOMENDACIONES

1. Que en la Asociación Civil de Beneficencia, objeto de estudio se sigan los lineamientos y modelos presentados en este material, de la clasificación de los ingresos y gastos para generar los estados de resultados por actividades generadoras de ingresos y así implementar en el corto plazo un sistema completo de tercerización de servicios contables, para llevar un adecuado control de los registros contables en sus ingresos y egresos, generando con ello información adecuada, para la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva de dicha Institución.
2. Que toda Asociación Civil de Beneficencia, al constituirse debe considerar las disposiciones del Código Civil, y en el corto plazo solicite los servicios de un profesional en Contaduría Pública y Auditoría para llevar sus registros contables, de una manera sistemática y cronológica para presentar sus estados financieros de una manera adecuada, y cumpliendo con las disposiciones de los entes fiscalizadores de dicha entidad.
3. Que en el pensum de estudios de Contaduría Pública y Auditoría de las Facultades de Ciencias Económicas de las diferentes universidades del país, por medio de los decanos se establezca impartir en el corto plazo el curso de contabilidad de entidades no lucrativas, para beneficio profesional del estudiante.
4. Que las Asociaciones Civiles de Beneficencia, al contratar los Servicios de un Contador Publico y Auditor opten en el corto plazo por llevar un registro contable por actividades de financiamiento, que se realicen dentro de las mismas para hacer más fácil la toma de decisiones en cuanto a los movimientos de ingresos y egresos generados por dichas actividades.

BIBLIOGRAFÍA

1. Brian Rothery. Ian Robertson "Outsourcing" La Subcontratación Editorial Limusa, S.A., México, 1997. 58 páginas
2. Bozzoli, María Eugenia. Cooperación, solidaridad y Filantropía: Viejos y Nuevos Significados en Centroamérica. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano Litografía e Imprenta Lil, S.A. Edición 1993. Páginas 195.
3. Cacoj Perez Erika Marisol, Sistema Contable de una Empresa dedicada Al Dragado de Puertos, Tesis Contador Público y Auditor, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala 2008, 109 Páginas.
4. Castañeda Chacón, Victor Hugo KPMG, Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. IV Convención de Estudiantes de Contaduría Pública, Conferencia, Pasos para una adopción Completa y Eficaz de las Normas Internacionales de Información Financiera, septiembre de 2009, Guatemala. 76 diapositivas.
5. Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. Código de Ética Profesional. vigente a partir septiembre de 2008 19 páginas
6. Congreso de la República de Guatemala. Código de Trabajo, Decreto 1441 y sus reformas, 172 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario, Decreto 6-91 y sus reformas, 54 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala. Ley de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto 02-2003, 8 páginas
9. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento Decreto 27-92 y sus reformas.
10. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Circulación de Vehículos, Decreto 70-94 y sus reformas, 18 Páginas.
11. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos y su reglamento Decreto 37-92.

12. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento. Decreto 26-92 y sus reformas. (paginas)
13. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98 y sus reformas, 13 Páginas.
14. Congreso de la República de Guatemala. Ley Organica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 y sus reformas, 44 páginas.
15. Consejo de Ministros, Gobierno Enrique Peralta Azurdia, Código Civil Decreto 106 y sus reformas, 191 páginas.
16. Editorial Norma, S.A. DICCIONARIO ENCICLÓPEDICO. Carvajal, S.A. Imprelibros. Colombia. Primera edición 1991, 1664 Páginas.
17. España Cabrera, Glenda Judith. - - Conveniencia de la aplicación del outsourcing dentro del Instituto Nacional de Electrificación INDE. - - Guatemala : USAC, 2000. - 64 p. -- Tesis (Licda. en Administración de Empresas) - - Universidad de San Carlos de Guatemala.
18. Estudiantes de la IV Generación de Maestría en Administración de Empresas OUTSOURCING, ESTRATEGIA EMPRESARIAL DEL PRESENTE Y FUTURO, Universidad Tecnológica de Santiago República Dominicana. Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas. Departamento de Maestría en Administración de Empresas. Materia: Gerencia de Recursos Humanos 2002.
19. Goxens, A. Enciclopedia practica de la Contabilidad. M. A. Goxens. Editorial Océano. España 2003. 832 Paginas.
20. Institute Outsourcing.-- The outsourcing Index. -- 2 ed. -- Nueva York : el Instituto, 1997. - 10 p. - Fotocopias
21. Internacional Accounting Standards Committee. Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad. - London- Trad. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.: Committee, 1999. Páginas 3500.
22. Martínez Chacón Edgar Rolando, La Naturaleza Jurídica del Outsourcing, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de

- Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala 2008, número de páginas 118.
23. Mauricio Martínez, Amelia Azucena, "Aspectos Tributarios y Contables en el Funcionamiento de Entidades No Lucrativas". Tesis Contador Público y Auditor, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2008. 120 Páginas.
 24. Pérez Orozco, Gilberto Rolando y Mario Leonel Perdomo Salguero. Normas y Procedimientos de Auditoria. Editores ECAFYA. Primera Edición. 1996. Páginas 105.
 25. Valencia Figueroa, Karín Amalia, El Outsourcing o subcontratación en biblioteca, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Escuela de Bibliotecología, Guatemala 2002, 52 paginas.
 26. Velasco, Sarat & Asociados. Sistemas Administrativos y Financieros. Material de apoyo. Año 2000. 150 páginas.
 27. West, Mathilda = Todos ganan : outsourcing, una tendencia de negocios en la que todos ganan.- p. 34-37. -- En: Entrepreneur (jul. 1998)
 28. www.apuntesgestion.com/2007/09/13/definicion-profesional/
 29. www.eumed.net/cursecon/libreria/rgl-genaud/1i.htm
 30. www.es.wikipedia.org/wiki/Auditor%C3%ADa_contable
 31. www.es.wikipedia.org/wiki/Bingo
 32. www.es.wikipedia.org/wiki/Bazar
 33. www.Outsourcing_Monografias.com.htm
 34. www.promonegocios.net/mercadotecnia/empresa-definicion-conceptow.html
 35. [www.theiia.org/guidance/standards-and-guidance/ippf/definition-of-internal-auditing/?search=definition internal audit](http://www.theiia.org/guidance/standards-and-guidance/ippf/definition-of-internal-auditing/?search=definition%20internal%20audit)
 36. www.wikipedia.org/wiki/nifa

ANEXO NÚMERO 1
CONTRATO DE TERCERIZACIÓN

Conste por el documento privado el CONTRATO DE TERCERIZACIÓN que celebran las personas jurídicas que seguidamente se indica:

HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD S.A. constituida como Asociación de Beneficencia, según el decreto 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, identificada con el Número de Identificación Tributaria 2357489-5 con domicilio en 4 calle 5-50 Zona 4, del municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala, debidamente representada por su Junta Directiva de la que ahora en adelante se le denomina LA EMPRESA CLIENTE.

BARRIOS VÁSQUEZ & ASOCIADOS firma especializada en la prestación de servicios contables, de auditoría, asesoría fiscal, financiera entre otros con Número de Identificación Tributaria 45689328-5 con domicilio en 3ra. Avenida 5-60 zona 2, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, integrada por profesionales de Contaduría Pública y Auditoría quienes están debidamente colegiados cuentan con el personal idóneo para la prestación de sus servicios, y que de ahora en adelante se le denominará FIRMA DE TERCERIZACIÓN CONTABLE.

El presente contrato se celebra en los términos y condiciones contenidas en las siguientes cláusulas.

ANTECEDENTES

PRIMERA: LA EMPRESA CLIENTE es una empresa que tiene como objeto la beneficencia como Hogar para Personas de la Tercera Edad.

SEGUNDO: FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE es una firma que presta diferentes servicios como lo son contables, auditables, asesorías fiscales financieras entre otras servicios que son prestados por profesionales en Contaduría Pública y Auditoría, así también cuentan con el personal necesario para prestar dichos servicios.

TERCERA: El presente contrato se deriva de la licitación realizada con fecha 10 de diciembre del 2008, en la que participaron tres firmas de especializadas en contabilidad, donde la **FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE** obtuvo la máxima calificación. Este contrato se adecúa a los términos, requisitos y a las condiciones expresadas en la respectiva convocatoria.

DEFINICIÓN

CUARTA: Tanto **LA EMPRESA CLIENTE** como **LA FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE** manifiestan que, en concordancia con el tipo de tercerización que en este contrato se expresa, es definido internacionalmente como **TERCERIZACIÓN** y bajo esa práctica comercial está expresada.

OBJETO

QUINTA: Por el mérito del presente contrato y de confidencialidad con la voluntad de las partes, **LA EMPRESA CLIENTE** encarga a **LA FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE**, la prestación de servicios contables.

TERMINOLOGÍA

SEXTA: Entiéndase que los términos expresados en este contrato tienen el significado siguiente:

1. Contador. persona responsable elaborar y presentar los Estados Financieros de la Asociación de Beneficencia.
2. Estados Financieros. Conjunto de Estados que informan a la Junta Directiva sobre las actividades que realiza la asociación (Balance General, Estado de Resultado, Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros).
3. Contador Público y Auditor: profesional universitario debidamente colegiado que presta sus servicios en una firma contable, auditable, entre otros.

PLAZO

SÉPTIMA: El plazo de este contrato es de 8 años contados a partir de la suscripción del mismo, al vencimiento del cual la FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE deberá hacer entrega a la EMPRESA CLIENTE todos los documentos confidenciales de ésta. En el caso que alguna de las partes desee renovar el contrato, deberá informarlo a la otra con un preaviso de seis meses, especificando los términos y condiciones de su oferta. De igual forma, con un preaviso no menor de seis meses, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato expresando las causas que imposibilitan la continuación del mismo, sujetándose a lo previsto en la cláusula octava.

RESOLUCIÓN

OCTAVA: LA EMPRESA CLIENTE se reserva el derecho de rescindir el contrato por incumplimiento de alguna de las cláusulas expresadas en el mismo. La resolución proveniente de lo dispuesto en la cláusula séptima no eximirá a quien ejerció la facultad resolutoria de cualquier obligación posterior resultante de las obligaciones contraídas en el presente contrato, así como tampoco extingue la posibilidad de exigir contra ella el resarcimiento de los daños y perjuicios que se hubiesen irrogado.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

NOVENA: LA EMPRESA CLIENTE recibirá de la FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE, en los primeros 15 días de cada mes los Estados Financieros correspondientes, con lo cual LA EMPRESA CLIENTE queda obligada a pagar a la firma los honorarios correspondientes por el trabajo desarrollado, cuyo monto será de Q. 5,000.00 quetzales exactos.

TRABAJO

DÉCIMA: El sistema de trabajo se sujeta a las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en este contrato.
2. Previsión, LA EMPRESA CLIENTE deberá prever las actividades que pretende realizar y trasladar, la información correspondiente a la FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE, para que ésta pueda desarrollar su trabajo contable.
3. Control, registro y desarrollo de la contabilidad que desarrollará el personal delegado por la FIRMA ESPECIALIZADO EN TERCERIZACION CONTABLE mismo que a continuación se detalla.
 - 3.1 La FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE, al prestar el servicio de tercerización, queda a disposición de ésta el prestar el uso de un sistema informático actualizado, utilizado por ellos.
 - 3.2 **Control:** El personal de la FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE, desarrollará los controles necesarios de las actividades que desarrolle la EMPRESA CLIENTE, tanto de sus cuentas bancarias, gastos, pago de impuestos, y deberes que se deben cumplir ante la ley, y para con otros organismos que así se requiera.

- 3.3 Registro:** El personal de la FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE desarrollará los registros correspondientes según su experiencia de una manera eficiente.
- 3.4 Desarrollo:** El personal de la FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE trabajará en los Estados Financieros de la EMPRESA CLIENTE, certificando los mismos por el contador y revisados por el Contador Público y Auditor encargado de la EMPRESA CLIENTE.
- 3.5 Responsabilidad:** La FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE, es responsable de la información contable manejada en la EMPRESA CLIENTE.
- 3.6 Discreción:** La FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE, no divulgarán la información contable de la EMPRESA CLIENTE y así atender a su código de Ética como profesionales de las Ciencias Económicas.
- 3.7** La EMPRESA CLIENTE se hace responsable de trasladar toda la información pertinente al personal de la FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE, sin excusa alguna.
- La FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE debe de conocer a fondo a la EMPRESA CLIENTE sobre las actividades que realiza su forma de Constitución así como a sus representantes legales.

ASISTENCIA TÉCNICA

DÉCIMO PRIMERA: LA EMPRESA CLIENTE se obliga a brindarle al personal de la FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE la asistencia técnica necesaria, dentro de lo que se incluye la información concerniente a los recibos de donación sobre los depósitos de los mismos, para que el personal de la firma traslade sus experiencias técnicas a utilizar con el personal.

DELEGACIÓN DE PERSONAL

DÉCIMO SEGUNDA: La FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE delegará a su favor el personal que se considere necesario en calidad de personal técnico para el cumplimiento de las labores especializadas materia de este contrato, cuyos gastos correrán por cuenta y a cargo de la firma. Una vez producida la transferencia de la contabilidad al personal que deberá ser presentado ante la Junta Directiva de la EMPRESA CLIENTE, personal que deberá tener reconocida honorabilidad.

La persona encargada de generar la contabilidad y presentarla ante la Junta Directiva y la administración, será el Perito Contador ERIK FRANCISCO BARRIOS LÓPEZ, y como supervisor el Lic. WALTER FRANCISCO BARRIOS VÁSQUEZ.

SUPERVISIÓN

DÉCIMO TERCERA: LA EMPRESA CLIENTE, puede realizar supervisiones a la FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE para comprobar la calidad de la prestación de sus servicios, derecho que podrá ser efectuado en cualquier momento y así verificar que se cumpla con los derechos y obligaciones estipuladas por ambas partes en el presente contrato.

RESPONSABILIDAD

DÉCIMO CUARTA: La EMPRESA CLIENTE asume los gastos generados por la negligencia y/o falta de previsión con respecto a índoles tributarias o sanciones interpuestas por organismos fiscalizadores, así como LA FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE tiene la responsabilidad de de informar sobre la negligencia o falta de previsión en que se incurra..

CONFIDENCIALIDAD

DÉCIMO QUINTA: El personal de la FIRMA ESPECIALIZADA EN TERCERIZACIÓN CONTABLE esta obligado a guardar la confidencialidad de los documentos que le fuesen confiados, así como de los conocimientos y la información técnica, financiera y comercial que le fuesen comunicados por la EMPRESA CLIENTE, incluyendo sin limitación alguna, los nombres y la información de contacto de la Junta Directiva y los datos técnicos. La obligación prevista en esta cláusula se extiende por cinco años posteriores a la conclusión del presente contrato.

LEGISLACIÓN SUPLETORIA

DÉCIMO SEXTA: Lo no previsto por las cláusulas de este contrato rige supletoriamente la legislación Guatemalteca vigente, especialmente la reforma a la Ley del Registro Nacional de Personas Naturales, Código de Comercio y Código de Trabajo.

COMPETENCIA JUDICIAL

DÉCIMO SEPTIMA: Las partes contratantes declaran expresamente que, ante cualquier controversia derivada de la ejecución del presente contrato, se someten a competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Guatemala.

En Guatemala, a los 02 días del mes de enero del 2009 se expiden tres ejemplares idénticos de este contrato, los mismos que son suscritos por las partes en señal de conformidad.

f) 

Leonel Messi, López Junta Directiva,
Asociación Civil de Beneficencia,
Hogar para personas de la Tercera Edad.

f) 

Walter Francisco Barrios L.
Contador Público y Auditor
Colegiado Número 43-543

ANEXO NÚMERO 2
SOLICITUD DE CAMBIO DE CONTADOR ANTE LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA

Guatemala 02 de enero de 2009

Superintendencia de Administración Tributaria

7ª. Avenida 3-73 zona 9

Ciudad de Guatemala

Por este medio se hace de su conocimiento, el cambio de contador en la Asociación Civil de Beneficencia Hogar para Personas de la Tercera Edad, llamado Erick Francisco Barrios Vásquez quien se identifica con el registro número 1-1-118888 ante sus oficinas, con número de Identificación Tributaria 45689328-5 y con domicilio en 3ª. Avenida 5-60 zona 2, notificación que se realiza para que se realicen los cambios respectivos en su institución.

Agradeciendo su colaboración en dicho cambio.

Atentamente

f) Leonel Messi López

Leonel Messi López, Junta Directiva,
Asociación de Beneficencia,

Hogar para personas de la Tercera Edad. BARRIOS VÁSQUEZ & ASOCIADOS

f) Erick Francisco Barrios Vásquez

Erick Francisco Barrios Vásquez
Perito Contador No. 1-1-118888

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE ENERO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		31,250.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		33,333.33
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		5,416.66
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		5,250.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		583.33
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,250.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	256,056.44	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	29,414.80	
1.2.1.02.03	Banco Maya	22,536.60	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	8,000.00	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	3,609.66	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	420,000.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		41,283.59
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		6,500.00
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		470,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		30,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		30,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		10,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		
	VAN	1,656,877.50	1,735,242.29

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE ENERO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,656,877.50	1,735,242.29
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancías		1,000.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		
5.1.1.01.01	Sueldos	10,250.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	750.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	2,036.69	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	2,036.69	
5.1.1.01.06	Indemnización	2,036.69	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	950.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	250.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	200.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	350.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	75.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	250.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	864.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	5,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	61.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	1,250.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	1,333.33	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	416.65	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	750.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	83.33	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	50.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	3,782.51	
5.1.2.01.01	Sueldos	11,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	1,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	916.30	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	916.30	
5.1.2.01.05	Indemnización	916.30	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	800.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	250.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	100.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	45.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	75.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	150.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	950.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	430.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	200.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	800.00	
	VAN	1,708,202.29	1,736,242.29

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE ENERO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,708,202.29	1,736,242.29
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	200.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	15.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	150.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	700.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	150.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	6,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	200.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	150.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	75.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	800.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	1,300.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	150.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	50.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	6,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	500.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	250.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	100.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	300.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	1,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	150.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	100.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	800.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	400.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	100.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	2,000.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo		
5.1.3.04.02	Cantante Bingo		
5.1.3.04.03	Teléfono		
5.1.3.04.04	Papelería y útiles		
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo		
5.1.3.05.01	Honorarios Alcantías	100.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	50.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	25.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	25.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcantías	200.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		
	TOTALES	1,736,242.29	1,736,242.29

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 28 DE FEBRERO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		32,500.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		34,666.66
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		5,833.32
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		6,000.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		666.66
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,300.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	246,675.23	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	56,926.20	
1.2.1.02.03	Banco Maya	22,536.60	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	8,000.00	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	3,609.66	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	380,000.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		50,592.38
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		5,494.75
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		430,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		70,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		70,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		10,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		
	VAN	1,635,007.69	1,787,429.15

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 28 DE FEBRERO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,635,007.69	1,787,429.15
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancías		1,000.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		
5.1.1.01.01	Sueldos	20,500.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	1,500.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	4,223.32	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	4,223.32	
5.1.1.01.06	Indemnización	4,223.32	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	1,900.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	500.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	400.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	700.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	150.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	500.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	1,728.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	10,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	122.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	2,500.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	2,666.66	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	833.30	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	1,500.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	166.66	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	100.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	7,757.08	
5.1.2.01.01	Sueldos	22,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	2,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	1,832.60	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	1,832.60	
5.1.2.01.05	Indemnización	1,832.60	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	1,600.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	500.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	200.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	90.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	150.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	300.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	1,900.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	860.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	400.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	1,600.00	
	VAN	1,738,299.15	1,788,429.15

**ASOCIACION DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 28 DE FEBRERO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,738,299.15	1,788,429.15
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	400.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	30.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	300.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	1,400.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	300.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	14,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	400.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	300.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	150.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	1,600.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	2,600.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	300.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	100.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	14,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	1,000.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	500.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	200.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	600.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	2,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	150.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	100.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	800.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	400.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	100.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	2,000.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo		
5.1.3.04.02	Cantante Bingo		
5.1.3.04.03	Teléfono		
5.1.3.04.04	Papelería y útiles		
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo		
5.1.3.05.01	Honorarios Alcancías	100.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	50.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	25.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	25.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcancías	200.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		
	TOTALES	1,788,429.15	1,788,429.15

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE MARZO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		33,750.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		35,999.99
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		6,249.98
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		6,750.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		749.99
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,350.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	234,257.15	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	92,534.20	
1.2.1.02.03	Banco Maya	23,415.58	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	8,000.00	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	4,057.39	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	330,000.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		60,340.99
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		5,773.75
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		380,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		105,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		120,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		13,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		
	VAN	1,609,524.32	1,839,340.08

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE MARZO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,609,524.32	1,839,340.08
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancías		1,800.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		
5.1.1.01.01	Sueldos	30,750.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	2,250.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	6,556.56	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	6,556.56	
5.1.1.01.06	Indemnización	6,556.56	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	2,850.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	750.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	600.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	1,050.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	225.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	750.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	2,592.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	15,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	183.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	3,750.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	3,999.99	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	1,249.97	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	2,250.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	249.99	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	150.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	11,919.44	
5.1.2.01.01	Sueldos	33,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	3,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	2,748.90	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	2,748.90	
5.1.2.01.05	Indemnización	2,748.90	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	2,400.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	750.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	300.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	135.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	225.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	450.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	2,850.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	1,290.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	600.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	2,400.00	
	VAN	1,765,410.09	1,841,140.08

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE MARZO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,765,410.09	1,841,140.08
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	600.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	45.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	450.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	2,100.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	450.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	21,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	600.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	450.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	225.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	2,400.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	3,900.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	450.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	150.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	24,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	1,500.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	750.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	300.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	900.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	3,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	300.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	200.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	1,600.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	800.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	200.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	2,600.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo		
5.1.3.04.02	Cantante Bingo		
5.1.3.04.03	Teléfono		
5.1.3.04.04	Papelería y útiles		
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo		
5.1.3.05.01	Honorarios Alcancías	200.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	100.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	50.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	50.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcancías	360.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		
	TOTALES	1,841,140.09	1,841,140.08

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE ABRIL DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		35,000.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		37,333.32
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		6,666.64
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		7,500.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		833.32
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,400.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	222,291.67	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	115,997.30	
1.2.1.02.03	Banco Maya	25,104.22	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	8,000.00	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	4,057.39	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	295,000.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		69,349.90
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		6,046.55
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		345,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		140,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		155,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		17,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		
	VAN	1,587,710.58	1,891,505.11

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE ABRIL DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,587,710.58	1,891,505.11
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancías		1,800.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		
5.1.1.01.01	Sueldos	41,000.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	3,000.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	8,643.23	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	8,643.23	
5.1.1.01.06	Indemnización	8,643.23	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	3,800.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	1,000.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	800.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	1,400.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	300.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	1,000.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	3,456.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	20,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	244.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	5,000.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	5,333.32	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	1,666.64	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	3,000.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	333.32	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	200.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	15,765.97	
5.1.2.01.01	Sueldos	44,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	4,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	3,665.20	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	3,665.20	
5.1.2.01.05	Indemnización	3,665.20	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	3,200.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	1,000.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	400.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	180.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	300.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	600.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	3,800.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	1,720.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	800.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	3,200.00	
	VAN	1,795,135.12	1,893,305.11

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE ABRIL DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,795,135.12	1,893,305.11
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	800.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	60.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	600.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	2,800.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	600.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	28,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	800.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	600.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	300.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	3,200.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	5,200.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	600.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	200.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	31,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	2,000.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	1,000.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	400.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	1,200.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	4,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	450.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	300.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	2,400.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	1,200.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	300.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	3,400.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo		
5.1.3.04.02	Cantante Bingo		
5.1.3.04.03	Teléfono		
5.1.3.04.04	Papelería y útiles		
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo		
5.1.3.05.01	Honorarios Alcancías	200.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	100.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	50.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	50.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcancías	360.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		
	TOTALES	1,893,305.12	1,893,305.11

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE MAYO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		36,250.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		38,666.65
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		7,083.30
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		8,250.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		916.65
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,450.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	201,575.49	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	147,557.00	
1.2.1.02.03	Banco Maya	25,104.22	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	8,000.00	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	5,071.88	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	250,000.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		78,233.86
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		5,587.75
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		300,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		165,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		200,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		17,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		
	VAN	1,554,568.59	1,928,813.59

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE MAYO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,554,568.59	1,928,813.59
4.1.1.02.05	<i>Ingresos Alcancías</i>		3,300.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		
5.1.1.01.01	Sueldos	51,250.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	3,750.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	10,688.25	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	10,688.25	
5.1.1.01.06	Indemnización	10,688.25	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	4,750.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	1,250.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	1,000.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	1,750.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	375.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	1,250.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	4,320.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	25,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	305.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	6,250.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	6,666.65	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	2,083.31	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	3,750.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	416.65	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	250.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	19,559.15	
5.1.2.01.01	Sueldos	55,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	5,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	4,581.50	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	4,581.50	
5.1.2.01.05	Indemnización	4,581.50	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	4,000.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	1,250.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	500.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	225.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	375.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	750.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	4,750.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	2,150.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	1,000.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	4,000.00	
	VAN	1,813,353.60	1,932,113.59

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE MAYO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,813,353.60	1,932,113.59
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	1,000.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	75.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	750.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	3,500.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	750.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	33,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	1,000.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	750.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	375.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	4,000.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	6,500.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	750.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	250.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	40,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	2,500.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	1,250.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	500.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	1,500.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	5,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	450.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	300.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	2,400.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	1,200.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	300.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	3,400.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo		
5.1.3.04.02	Cantante Bingo		
5.1.3.04.03	Teléfono		
5.1.3.04.04	Papelería y útiles		
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo		
5.1.3.05.01	Honorarios Alcantías	300.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	150.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	75.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	75.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcantías	660.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		
	TOTALES	1,932,113.60	1,932,113.59

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE JUNIO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		37,500.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		39,999.98
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		7,499.96
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		9,000.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		999.98
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,500.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	185,335.41	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	175,068.40	
1.2.1.02.03	Banco Maya	25,104.22	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	8,000.00	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	5,071.88	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	210,000.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		87,042.85
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		5,510.25
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		260,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		195,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		240,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		17,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		
	VAN	1,525,839.91	1,971,428.40

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE JUNIO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,525,839.91	1,971,428.40
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancías		3,300.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		
5.1.1.01.01	Sueldos	61,500.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	4,500.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	12,708.28	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	12,708.28	
5.1.1.01.06	Indemnización	12,708.28	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	5,700.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	1,500.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	1,200.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	2,100.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	450.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	1,500.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	5,184.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	30,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	366.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	7,500.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	7,999.98	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	2,499.98	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	4,500.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	499.98	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	300.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	23,320.32	
5.1.2.01.01	Sueldos	66,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	6,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	5,497.80	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	5,497.80	
5.1.2.01.05	Indemnización	5,497.80	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	4,800.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	1,500.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	600.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	270.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	450.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	900.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	5,700.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	2,580.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	1,200.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	4,800.00	
	VAN	1,835,878.41	1,974,728.40

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE JUNIO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,835,878.41	1,974,728.40
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	1,200.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	90.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	900.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	4,200.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	900.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	39,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	1,200.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	900.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	450.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	4,800.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	7,800.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	900.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	300.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	48,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	3,000.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	1,500.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	600.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	1,800.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	6,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	450.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	300.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	2,400.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	1,200.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	300.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	3,400.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo		
5.1.3.04.02	Cantante Bingo		
5.1.3.04.03	Teléfono		
5.1.3.04.04	Papelería y útiles		
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo		
5.1.3.05.01	Honorarios Alcantías	300.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	150.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	75.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	75.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcantías	660.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		
	TOTALES	1,974,728.41	1,974,728.40

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE JULIO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		38,750.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		41,333.31
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		7,916.62
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		9,750.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		1,083.31
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,550.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	160,657.72	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	192,695.04	
1.2.1.02.03	Banco Maya	25,104.22	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	8,000.00	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	6,491.20	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	150,000.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		70,273.69
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		5,463.75
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		200,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		215,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		300,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		17,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		
	VAN	1,460,208.18	1,978,496.06

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE JULIO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,460,208.18	1,978,496.06
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancías		5,300.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		
5.1.1.01.01	Sueldos	71,750.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	5,250.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	14,894.91	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	14,894.91	
5.1.1.01.06	Indemnización	14,894.91	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	6,650.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	1,750.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	1,400.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	2,450.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	525.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	1,750.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	6,048.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	35,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	427.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	8,750.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	9,333.31	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	2,916.65	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	5,250.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	583.31	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	350.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	27,337.57	
5.1.2.01.01	Sueldos	77,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	7,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	6,414.10	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	6,414.10	
5.1.2.01.05	Indemnización	6,414.10	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	5,600.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	1,750.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	700.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	315.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	525.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	1,050.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	6,650.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	3,010.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	1,400.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	5,600.00	
	VAN	1,822,256.05	1,983,796.06

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE JULIO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,822,256.05	1,983,796.06
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	1,400.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	105.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	1,050.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	4,900.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	1,050.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	43,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	1,400.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	1,050.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	525.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	5,600.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	9,100.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	1,050.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	350.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	60,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	3,500.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	1,750.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	700.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	2,100.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	7,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	450.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	300.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	2,400.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	1,200.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	300.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	3,400.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo		
5.1.3.04.02	Cantante Bingo		
5.1.3.04.03	Teléfono		
5.1.3.04.04	Papelería y útiles		
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo		
5.1.3.05.01	Honorarios Alcantías	400.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	200.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	100.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	100.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcantías	1,060.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		
	TOTALES	1,983,796.05	1,983,796.06

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE AGOSTO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		40,000.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		42,666.64
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		8,333.29
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		10,500.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		1,166.64
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,600.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	144,867.16	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	216,158.14	
1.2.1.02.03	Banco Maya	25,104.22	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	10,598.30	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	6,491.20	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	115,000.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		79,082.68
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		5,835.75
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		165,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		245,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		335,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		17,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		5,000.00
	VAN	1,435,479.02	2,026,560.38

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE AGOSTO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,435,479.02	2,026,560.38
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancías		5,300.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		
5.1.1.01.01	Sueldos	82,000.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	6,000.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	16,914.94	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	16,914.94	
5.1.1.01.06	Indemnización	16,914.94	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	7,600.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	2,000.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	1,600.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	2,800.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	600.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	2,000.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	6,912.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	40,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	488.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	10,000.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	10,666.64	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	3,333.32	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	6,000.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	666.64	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	400.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	31,098.74	
5.1.2.01.01	Sueldos	88,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	8,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	7,330.40	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	7,330.40	
5.1.2.01.05	Indemnización	7,330.40	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	6,400.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	2,000.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	800.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	360.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	600.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	1,200.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	7,600.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	3,440.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	1,600.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	6,400.00	
	VAN	1,848,780.38	2,031,860.38

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE AGOSTO DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,848,780.38	2,031,860.38
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	1,600.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	120.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	1,200.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	5,600.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	1,200.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	49,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	1,600.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	1,200.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	600.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	6,400.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	10,400.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	1,200.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	400.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	67,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	4,000.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	2,000.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	800.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	2,400.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	8,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	450.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	300.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	2,400.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	1,200.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	300.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	3,400.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo	150.00	
5.1.3.04.02	Cantante Bingo	500.00	
5.1.3.04.03	Teléfono	700.00	
5.1.3.04.04	Papelería y útiles	100.00	
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo	1,000.00	
5.1.3.05.01	Honorarios Alcancías	400.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	200.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	100.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	100.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcancías	1,060.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		
	TOTALES	2,031,860.38	2,031,860.38

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		41,250.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		43,999.98
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		8,749.96
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		11,250.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		1,249.98
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,650.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	132,582.39	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	231,524.64	
1.2.1.02.03	Banco Maya	25,104.22	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	11,577.28	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	6,696.03	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	90,000.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		87,566.80
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		5,463.75
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		140,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		280,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		360,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		17,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		8,000.00
	VAN	1,414,744.56	2,076,555.85

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,414,744.56	2,076,555.85
4.1.1.02.05	<i>Ingresos Alcancías</i>		5,800.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		
5.1.1.01.01	Sueldos	92,250.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	6,750.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	18,826.68	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	18,826.68	
5.1.1.01.06	Indemnización	18,826.68	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	8,550.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	2,250.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	1,800.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	3,150.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	675.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	2,250.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	7,776.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	45,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	549.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	11,250.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	11,999.98	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	3,749.99	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	6,750.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	749.98	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	450.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	34,721.20	
5.1.2.01.01	Sueldos	99,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	9,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	8,246.70	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	8,246.70	
5.1.2.01.05	Indemnización	8,246.70	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	7,200.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	2,250.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	900.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	405.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	675.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	1,350.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	8,550.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	3,870.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	1,800.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	7,200.00	
	VAN	1,878,835.85	2,082,355.85

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,878,835.85	2,082,355.85
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	1,800.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	135.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	1,350.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	6,300.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	1,350.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	56,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	1,800.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	1,350.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	675.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	7,200.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	11,700.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	1,350.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	450.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	72,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	4,500.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	2,250.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	900.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	2,700.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	9,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	450.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	300.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	2,400.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	1,200.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	300.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	3,400.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo	300.00	
5.1.3.04.02	Cantante Bingo	1,000.00	
5.1.3.04.03	Teléfono	1,400.00	
5.1.3.04.04	Papelería y útiles	200.00	
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo	1,600.00	
5.1.3.05.01	Honorarios Alcantías	500.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	250.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	125.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	125.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcantías	1,160.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		
	TOTALES	2,082,355.85	2,082,355.85

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		42,500.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		45,333.32
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		9,166.63
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		12,000.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		1,333.32
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,700.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	123,663.92	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	263,084.34	
1.2.1.02.03	Banco Maya	25,104.22	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	14,985.24	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	6,696.03	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	45,000.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		97,425.37
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		5,262.25
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		95,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		320,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		405,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		17,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		14,000.00
	VAN	1,395,793.75	2,136,096.27

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,395,793.75	2,136,096.27
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancías		5,800.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		
5.1.1.01.01	Sueldos	102,500.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	7,500.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	21,196.57	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	21,196.57	
5.1.1.01.06	Indemnización	21,196.57	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	9,500.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	2,500.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	2,000.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	3,500.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	750.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	2,500.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	8,640.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	50,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	610.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	12,500.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	13,333.32	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	4,166.66	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	7,500.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	833.32	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	500.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	38,930.51	
5.1.2.01.01	Sueldos	110,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	10,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	9,163.00	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	9,163.00	
5.1.2.01.05	Indemnización	9,163.00	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	8,000.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	2,500.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	1,000.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	450.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	750.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	1,500.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	9,500.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	4,300.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	2,000.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	8,000.00	
	VAN	1,912,636.27	2,141,896.27

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,912,636.27	2,141,896.27
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	2,000.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	150.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	1,500.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	7,000.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	1,500.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	64,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	2,000.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	1,500.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	750.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	8,000.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	13,000.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	1,500.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	500.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	81,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	5,000.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	2,500.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	1,000.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	3,000.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	10,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	450.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	300.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	2,400.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	1,200.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	300.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	3,400.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo	450.00	
5.1.3.04.02	Cantante Bingo	1,500.00	
5.1.3.04.03	Teléfono	2,100.00	
5.1.3.04.04	Papelería y útiles	300.00	
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo	2,800.00	
5.1.3.05.01	Honorarios Alcancías	500.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	250.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	125.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	125.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcancías	1,160.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		
	TOTALES	2,141,896.27	2,141,896.27

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		43,750.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		46,666.66
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		9,583.30
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		12,750.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		1,416.66
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,750.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	118,855.75	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	278,450.84	
1.2.1.02.03	Banco Maya	25,104.22	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	15,964.22	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	6,696.03	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.00	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	20,000.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	10,760.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		106,384.30
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		6,114.75
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.01.05	Tímbr fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		70,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		365,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		430,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		17,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		17,000.00
	VAN	1,382,331.06	2,197,791.05

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,382,331.06	2,197,791.05
4.1.1.02.05	Ingresos Alcancías		5,800.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		
5.1.1.01.01	Sueldos	112,750.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	8,250.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	23,266.58	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	23,266.58	
5.1.1.01.06	Indemnización	23,266.58	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	10,450.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	2,750.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	2,200.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	3,850.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	825.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	2,750.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	9,504.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	55,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	671.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	13,750.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	14,666.66	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	4,583.33	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	8,250.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	916.66	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	550.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	42,755.70	
5.1.2.01.01	Sueldos	121,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	11,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	10,079.30	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	10,079.30	
5.1.2.01.05	Indemnización	10,079.30	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	8,800.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	2,750.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	1,100.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	495.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	825.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	1,650.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	10,450.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	4,730.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	2,200.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	8,800.00	
	VAN	1,950,641.05	2,203,591.05

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,950,641.05	2,203,591.05
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	2,200.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	165.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	1,650.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	7,700.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	1,650.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	73,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	2,200.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	1,650.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	825.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	8,800.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	14,300.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	1,650.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	550.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	86,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	5,500.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	2,750.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	1,100.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	3,300.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	11,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	600.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	400.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	3,200.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	1,600.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	400.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	3,400.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo	600.00	
5.1.3.04.02	Cantante Bingo	2,000.00	
5.1.3.04.03	Teléfono	2,800.00	
5.1.3.04.04	Papelería y útiles	400.00	
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo	3,400.00	
5.1.3.05.01	Honorarios Alcancías	500.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	250.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	125.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	125.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcancías	1,160.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses		
	TOTALES	2,203,591.05	2,203,591.05

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

Codigos	Descripción	Debe	Haber
1.1.1.01.01	Terrenos	400,000.00	
1.1.1.01.02	Edificios	300,000.00	
1.1.1.01.03	Mobiliario y Equipo	80,000.00	
1.1.1.01.04	Equipo de Computación	15,000.00	
1.1.1.01.05	Vehículos	45,000.00	
1.1.1.01.06	Equipo de Jardinería	5,000.00	
1.1.1.01.07	Gastos de Organización	3,000.00	
1.1.2.01.01	Depreciación Acum. Edificios		45,000.00
1.1.2.01.02	Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		48,000.00
1.1.2.01.03	Depreciación Acum. Equipo de Compu.		10,000.00
1.1.2.01.04	Depreciación Acum. Vehículos		13,500.00
1.1.2.01.05	Depreciación Acum. Equipo de Jardinería		1,500.00
1.1.2.01.06	Amortización Acum. Gastos de Organización		1,800.00
1.2.1.01.01	Caja Chica Oficina	3,000.00	
1.2.1.01.02	Caja Chica Hogar	3,000.00	
1.2.1.02.01	Banco El Amigo	118,069.39	
1.2.1.02.02	Banco Tortuga	296,059.10	
1.2.1.02.03	Banco Maya	27,608.14	
1.2.1.02.04	Banco Tajumulco	19,054.51	
1.2.1.02.05	Banco Tikal	7,307.14	
1.2.1.02.06	Banco Juan Pablo	2,500.65	
1.2.2.01.06	Cuentas por Cobrar Rifa	0.00	
1.2.3.01.01	Inventario Rifa Anual	50,000.00	
1.2.3.01.02	Inventario Donaciones en Especie	11,060.00	
2.1.1.01.01	Patrimonio de la Asociación		1,063,375.38
3.1.1.01.02	Provisión Prestaciones Laborales		108,962.44
3.2.1.01.01	Cuotas IGSS por Pagar		5,556.75
3.2.1.01.03	Otras cuentas legales y fiscales por pagar a corto plazo		2,000.00
3.2.1.01.04	Impuesto sobre la Renta por pagar ganadores bingo y rifa		11,000.00
3.2.1.01.05	Timbre fiscal por pagar ganadores bingo y rifa		3,300.00
3.2.1.02.02	Emisión de Billetes Rifa Anual		50,000.00
3.2.1.02.03	Otras Cuentas por Pagar		5,000.00
4.1.1.01.03	Donaciones en Especie		300.00
4.1.1.02.01	Ingresos Donaciones		415,000.00
4.1.1.02.02	Ingresos Rifa Anual		450,000.00
4.1.1.02.03	Ingresos Bazar		22,000.00
4.1.1.02.04	Ingresos Bingo		21,000.00
	VAN	1,385,658.93	2,277,294.57

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	1,385,658.93	2,277,294.57
4.1.1.02.05	Ingresos Alcantías		6,800.00
4.2.1.01.01	Intereses ganados		133.60
5.1.1.01.01	Sueldos	123,000.00	
5.1.1.01.02	Bonificación	9,000.00	
5.1.1.01.04	Bono 14	25,453.21	
5.1.1.01.05	Aguinaldos	25,453.21	
5.1.1.01.06	Indemnización	25,453.21	
5.1.1.01.07	Teléfono oficina	11,400.00	
5.1.1.01.08	Energía Eléctrica	3,000.00	
5.1.1.01.09	Papelería y útiles	2,400.00	
5.1.1.01.11	Combustibles y Lubricantes	4,200.00	
5.1.1.01.12	Parqueo	900.00	
5.1.1.01.14	Gastos de Representación	3,000.00	
5.1.1.01.15	Seguro Vehículo	10,368.00	
5.1.1.01.17	Servicios de Tercerización Contable	60,000.00	
5.1.1.01.18	Mantenimiento Oficina	732.00	
5.1.1.01.19	Depreciación Edificios	15,000.00	
5.1.1.01.20	Depreciación Mobiliario y Equipo.	16,000.00	
5.1.1.01.21	Depreciación Equipo de Compu.	5,000.00	
5.1.1.01.22	Depreciación Vehículos	9,000.00	
5.1.1.01.23	Depreciación Equipo de Jardinería	1,000.00	
5.1.1.01.24	Amortización Gastos de Organización	600.00	
5.1.1.01.25	Cuota patronal	46,730.27	
5.1.2.01.01	Sueldos	132,000.00	
5.1.2.01.02	Bonificación Incentivo	12,000.00	
5.1.2.01.03	Bono 14	10,995.60	
5.1.2.01.04	Aguinaldos	10,995.60	
5.1.2.01.05	Indemnización	10,995.60	
5.1.2.01.06	Compra de víveres	9,600.00	
5.1.2.01.07	Combustibles y Lubricantes	3,000.00	
5.1.2.01.08	Gastos de pasaje	1,200.00	
5.1.2.01.09	Mantenimiento del módulo	540.00	
5.1.2.01.11	Servicio de Limpieza	900.00	
5.1.2.01.12	Papelería y útiles	1,800.00	
5.1.2.01.13	Teléfono Hogar	11,400.00	
5.1.2.01.14	Energía Eléctrica	5,160.00	
5.1.2.01.15	Gastos Farmacéuticos	2,400.00	
5.1.3.01.01	Servicios de Mensajería	9,600.00	
	VAN	2,005,935.62	2,284,228.17

**ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA
HOGAR PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BALANCE DE SALDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	VIENEN	2,005,935.62	2,284,228.17
5.1.3.01.02	Combustibles y Lubricantes	2,400.00	
5.1.3.01.03	Fletes y Envíos	180.00	
5.1.3.01.04	Parqueo	1,800.00	
5.1.3.01.05	Teléfono	8,400.00	
5.1.3.01.06	Papelería y útiles	1,800.00	
5.1.3.01.07	Comisión captaciones	83,000.00	
5.1.3.01.08	Impresión recibos de donación	1,000.00	
5.1.3.02.01	Impresión papelería Rifa Anual	5,000.00	
5.1.3.02.02	Publicidad Prensa Libre	2,400.00	
5.1.3.02.03	Combustibles y Lubricantes	1,800.00	
5.1.3.02.04	Parqueo	900.00	
5.1.3.02.05	Teléfono	9,600.00	
5.1.3.02.07	Honorarios Rifa Anual	15,600.00	
5.1.3.02.08	Papelería y útiles	1,800.00	
5.1.3.02.09	Alquiler Tómbola	600.00	
5.1.3.02.10	Comisiones Donación Números Rifa	90,000.00	
5.1.3.02.12	Servicios de Mensajería	6,000.00	
5.1.3.02.13	Gastos sellar Rifa	3,000.00	
5.1.3.02.14	Servicios Extraordinarios Rifa	1,200.00	
5.1.3.02.15	Publicidad por Radio Rifa	3,600.00	
5.1.3.02.16	Honorarios Gobernación Rifa	12,000.00	
5.1.3.03.01	Publicidad Mantas Bazar	750.00	
5.1.3.03.02	Publicidad Volantes Bazar	500.00	
5.1.3.03.03	Música Bazar	4,000.00	
5.1.3.03.04	Teléfono	2,000.00	
5.1.3.03.05	Papelería y útiles	500.00	
5.1.3.03.06	Comisiones Bazar	4,400.00	
5.1.3.04.01	Servicio de Seguridad Bingo	750.00	
5.1.3.04.02	Cantante Bingo	2,500.00	
5.1.3.04.03	Teléfono	3,500.00	
5.1.3.04.04	Papelería y útiles	500.00	
5.1.3.04.05	Comisiones Bingo	4,200.00	
5.1.3.05.01	Honorarios Alcancías	600.00	
5.1.3.05.02	Teléfono	300.00	
5.1.3.05.03	Combustibles y Lubricantes	150.00	
5.1.3.05.04	Parqueo	150.00	
5.1.3.05.05	Comisiones Alcancías	1,360.00	
6.1.1.01.01	Otros gastos- impuesto sobre intereses	52.55	
	TOTALES	2,284,228.17	2,284,228.17